REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 673 Bogotá, D. C., martes, 21 de septiembre de 2010 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 07 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de agosto de 2010 2
Asistencia de los honorables Representantes 2
Trascripción de excusas de los honorable Representantes y de los funcionarios del Gobierno 4
Quórum decisorio 6
Orden del día. 7
Publicación de los registros de votación del orden del día 10
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 11
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 12
Palabras del honorable Representante Yahír Acuña Cardales 12
Palabras del honorable Representante Armando A. Zabaraín D'Arce 13
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 13
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 13
Palabras del honorable Representante Wilson N. Arias Castillo 17
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro 21
Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras 24
Palabras del señor Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo 26
Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Sergio Diazgranados 32
Palabras de la señora Ministra de Vivienda, doctora Beatriz Uribe 35
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes 35
Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Rojas 36
Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández 37
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López 39
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 41
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa 42
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 42
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa 42
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 42
Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez 43
Palabras del honorable Representante Yahír Acuña Cardales 43
Palabras de la honorable Representante Ángela Robledo 44
Palabras del honorable Representante Jaime Vásquez 45
Palabras del honorable Representante Didier Burgos 45
Intervención del honorable Representante José Caicedo 46

	Págs.
Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez	46
Intervención del honorable Representante Carlos Osorio	47
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	48
Palabras del honorable Representante Alfredo Molina	48
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	49
Palabras del honorable Representante Carlos Bonilla	49
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	50
Palabras del honorable Representante Wilson Arias Castillo	50
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro	51
Publicación de las proposiciones.	51
Cierre	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Número 07 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de agosto de 2010

Presidencia de los Honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 18 días del mes de agosto de 2010, abriendo el registro a las 4:06 p. m., e iniciando a las 4:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia
ASISTENTES
18-08-10 16:06

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Barrios Luis Felipe
Bermúdez S. José I.
Caicedo S. José E.
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Hernández M. Carlos
Martínez G. Juan C.
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboni Jairo
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A
Vergara S. Héctor
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Jiménez L. Carlos A.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gomez V. Jorge E.
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi A. Pedro
Ortiz Uruen Roberto
Pacheco A. Álvaro

Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Hernando
Eljaude G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Car1os A.
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoger H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

Registro manual:

Acuña Cardales Yahír Fernando
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Arcila Moncada Henry Humberto
Arias Castillo Wilson Néber
Buenahora Febres Jaime
Burgos Ramírez Didier
Cabrera Báez Ángel Custodio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Castañeda Murillo Eduardo José
Cervantes Varelo Jaime
Correa Mojica Carlos Arturo
Cortés Méndez Lucero
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Gómez Velásquez Wilson Hernando
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Méndez Bechara Raymundo Elías
Molina Triana Alfredo Guillermo
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Edward
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Padaui Álvarez Hernando José
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez Valencia León Darío
Rincón Espinel Mercedes
Rodríguez Calvo Constantino
Sierra León Pablo Aristóbulo
Tamayo Tamayo Gerardo
Tavera Amado Didier Alberto
Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Vives Victoria Eugenia
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Yepes Martínez Jaime Armando
Zambrano Erazo Bérner Léon

Total Representantes que se registraron manualmente: cuarenta y dos (42)

Representantes que no asistieron -con excusa

Gomez Martínez Miguel

Martínez Rosales Rosmery

Mesa Betancur José Ignacio

Total Representantes con Excusa: Tres (3)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa: Cero (0)

Transcripción de excusas presentadas por los honorables Representantes y de los funcionarios del Gobierno.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2042 DE 2010

(agosto18)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos**:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante escrito de fecha agosto 17 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión plenaria del día 18 de agosto de 2010, en virtud a que ha sido convocado por la Armada Nacional a la ceremonia de juramento de bandera para formar parte del cuerpo de la reserva naval.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 53 de 1992 establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/ 68, reglamentado por el D.R. 1950/70, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante Miguel Gómez Martínez, por el día dieciocho (18) de agosto de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día miércoles dieciocho (18) de agosto de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Miguel Gómez Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para la fecha.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 18 agosto de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., agosto 18 de 2010

RMR- CI 019-2010

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente, siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha, por cuanto se desplazó a la ciudad de Espinal, Tolima, en cumplimiento de la comisión autorizada mediante Resolución número MD 2041 del 18 de agosto de 2010.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente.

Diana Leonor Buitrago Villegas

Asesor UTL

Anexo: Copia de la Resolución MD 2041 de 2010

C.C.: Subsecretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2041 DE 2010

(agosto 18)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Con-

gresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público,

Que la Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales, mediante escrito de fecha agosto 18 de 2010, solicita autorización ante el Presidente de esta honorable Corporación, con el fin de desplazarse a la ciudad de El Espinal, Tolima, en el día de hoy miércoles 18 de agosto, donde de acuerdo a lo ordenado por la Ley 1402 de 2010, se hará entrega a Monseñor Pablo Emiro Salas Anteliz, Obispo de Diócesis de El Espinal de la nota de estilo contentiva de la referida ley "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima".

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión a la honorable Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales, para que asista al evento organizado con ocasión de la expedición de la Ley 1402 de 2010, en el municipio de El Espinal - Tolima, el día 18 de agosto de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión por el día dieciocho (18) de agosto de 2010, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Rosmery Martínez Rosales, para que asista al evento organizado con ocasión de la expedición de la Ley 1402 de 2010, en el Municipio de El Espinal - Tolima, el día 18 de agosto de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones-sociales propia de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la comisión a la que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2010 08 18 (Año Mes Día)

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

NO. DE IDENTIFICACIÓN 70567735

R/.

CONTINGENCIA EG. M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 08 Día 18 PRORROGA Si No X

DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

SG2-1413-10

Bogotá, D. C., 24 de agosto de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de la Sección de Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto:

Remisión de Oficios.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta me permito remitir copia del oficio de fecha 19 de agosto de 2010, radicada en esta dependencia bajo el número 02486 del 20 de agosto del presente año, suscrito por el doctor César Pardo Villalba, en el cual se hace referencia sobre "un crédito otorgado por Finagro a Macaco en el 2005", tema que se trató en la plenaria del 18 de agosto de 2010.

Lo anterior con el fin de que sea publicado en el acta de dicha plenaria.

Cordial saludo,

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Anexo: 5 folios

Bogotá, l9 de agosto de 2010

Señores

Secretaría General

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciados señores:

Anexo copia de la comunicación que estoy remitiendo al doctor Guillermo Rivera, Representante a la Cámara, con ocasión del debate realizado el día de ayer, en el cual se hizo referencia sobre "un crédito otorgado por Finagro a Macaco en el 2005".

Cordialmente,

César Pardo Villalba.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2010

Doctor

GUILLERMO RIVERA

Representante a la Cámara

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

El hecho de haberme desempeñado como Presidente de Finagro hasta el 31 de octubre de 2005, me obliga a rectificar su afirmación de que "Finagro le dio un crédito a Macaco en el 2005", la cual aparece publicada en la edición de *El Tiempo* del día de hoy, como reseña del debate adelantado ayer en la Cámara de Representantes, afirmación que quiero atribuir al desconocimiento de la manera como funciona esa entidad de financiamiento del sector agropecuario.

Finagro opera a través de dos modalidades, el redescuento y la cartera sustitutiva de inversión, en ambos casos la responsabilidad en la aprobación de los créditos es de los intermediarios financieros o bancos de primer piso. En el caso señalado, la ope-

ración fue aprobada por el BBVA bajo la modalidad de cartera sustitutiva, en donde el banco desembolsa el crédito con sus propios recursos y lo registra posteriormente para disminuir la inversión que dicha entidad debe realizar en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), de conformidad con las normas establecidas por el Banco de la República. Cualquier situación en relación la mencionada operación es responsabilidad exclusiva BBVA.

Anexo carta de rectificación dirigida al periódico *El Espectador* el 23 de junio del 2008, sobre el mismo tema y le solicito dejar esta comunicación como parte de los documentos del debate adelantado por la Corporación en el día de ayer.

Cordialmente,

César Pardo Villalba.

Copia:

Diario "*El Tiempo*"

Doctor Juan Camilo Restrepo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Doctor Luis Fernando Criales Gutiérrez, Presidente de Finagro

Doctor Rafael Pardo Rueda, Director Nacional del Partido Liberal

Secretaría General, Cámara de Representantes

* * *

Bogotá, D. C., junio 23 de 2008

Señor

FIDEL CANO

Director de *El Espectador*

E. S. D.

Respetado señor Director:

En la edición del domingo anterior se publica un artículo del periodista Norbey Quevedo, bajo el título "Macaco le hizo conejo a Finagro", con amplio despliegue en las páginas centrales del periódico.

Por contener dicho artículo una serie de inexactitudes y afirmaciones no veraces, que afectan mi reputación y la gestión al frente de la entidad, que presidí hasta el 31 de octubre de 2005, me dirijo a usted para hacer las siguientes precisiones:

1. Finagro es una entidad de redescuento –Banco de segundo piso–, sus clientes son los bancos de primer piso. Finagro establece líneas de crédito que se refieren a las actividades financiables, tasas de interés, cupos etc.

2. Son los bancos de primer piso los encargados de aprobar los créditos individuales, establecer la idoneidad del cliente, su capacidad de pago, garantías y demás requisitos establecidos por la normatividad bancaria.

3. El redescuento puede ser automático, en cuyo caso Finagro solo registra la operación, o con calificación previa en la cual Finagro aprueba la viabilidad técnica del proyecto.

4. En el caso señalado ni siquiera hubo redescuento, sino la aplicación de lo que se conoce como "Cartera Sustitutiva", en donde los bancos aprueban y desembolsan los créditos con sus propios recursos y luego validan la cartera para sustituir parte de la inversión que deben realizar en Finagro, de conformidad con las normas establecidas por el Banco de la República.

Con lo anterior, es absolutamente claro que no hubo ninguna participación de Finagro en la aprobación del crédito a "Macaco", que no hay dineros públicos en su financiación, que mucho menos se puede hablar de "conejo" a Finagro y que cualquier situación en relación con la mencionada operación es responsabilidad exclusiva del BBVA, entidad que aprobó el crédito y lo desembolsó con sus propios recursos.

Toda esta lamentable situación se hubiera podido evitar, si el periodista consulta en Finagro antes de publicar una investigación que me ha producido un irreparable daño.

Ruego a usted publicar esta nota, con el despliegue que merece la aclaración a un artículo titulado en la primera pagina de la edición dominical.

Atentamente,

César Pardo Villalba.

* * *

DFGN

Bogotá, D. C.,

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proposición número 003 del 27 de julio 2010

Respetado doctor Rodríguez:

Cordial saludo:

Comedidamente me permito remitir a usted, la respuesta al cuestionario presentado a este despacho, en la proposición de la referencia, para el debate que se realizará en el recinto de esa honorable Corporación, sobre "la protección de tierras y territorios étnicos, Programas PRORET y CONRET, desplazamiento forzado, derechos de tierra, restitución de tierras y otros temas relacionados", el miércoles 18 de agosto de 2010.

Lamentablemente por compromisos propios de mis funciones adquiridos previamente, no podré acompañarlos en tan importante debate. En representación de la entidad, asistirá el doctor de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.

Solicito comedidamente disculparme ante los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo y el honorable Senador Fernando Cristo Bustos.

Con toda atención,

Guillermo Mendoza Diago,

Fiscal General de la Nación (E.).

* * *

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia ordena leer el orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad (doctora Flor Marina Daza)

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2010 - 2011

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 18 de agosto de 2010

Hora 4:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 003 de julio 27 de 2010

Proposición:

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de Agricultura, al Gerente del Incoder e invítese al Fiscal General de la Nación, para que en debate realizado en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, a celebrarse el día miércoles 18 de agosto de 2010 que será transmitido en directo por televisión, respondan a los siguientes cuestionarios:

Cuestionario al señor Ministro del Interior

1. ¿Cómo coordina ese Ministerio la protección de las tierras y territorios étnicos, titulados o no, frente a la puesta en marcha de proyectos agroindustriales, mineros, energéticos y turísticos, así como de las obras de infraestructura vial y fluvial?

2. ¿Cuáles son las acciones que adelanta ese Ministerio para impedir el desplazamiento y abandono de los territorios étnicos en las regiones priorizadas en el Plan Nacional de Consolidación Territorial y en las que se aplica la combinación de acciones militares y civiles?

3. ¿Por qué no se ha adoptado la ruta colectiva de territorios étnicos ordenada por la Corte Constitucional en el Auto 009 de 2009?

4. ¿Qué acciones ha adoptado ese Ministerio para impedir la ocupación y el despojo de indígenas y afrocolombianos frente a iniciativas de actores armados y no armados, legales e ilegales?

5. ¿Cuál es el resultado del censo de territorios étnicos ordenado por la Corte Constitucional en sus Autos 004 y 005 de 2009, en materia de la situación de dichos territorios (titulación, formalización, saneamiento, ampliación, reestructuración, entre otras)?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para contrarrestar y eliminar las tipologías de despojo descritas por el Ministerio de Agricultura, la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T 025 de 2005 y la Comisión Nacional de Reparación?

7. ¿Cuántas hectáreas han sido devueltas a las personas en situación de desplazamiento forzado en los últimos ocho años?

Cuestionario al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuáles son los avances y resultados de la "realización de un censo de tierras en riesgos o abandonados, tituladas y en proceso de titulación y su registro", ordenado por la Corte en el auto 008 de 2009?

2. ¿Cuál es el estado y los avances de los programas PRORET y CONRET del Ministerio de Agricultura?

3. Casos y acciones realizadas por ese Ministerio con destino a garantizar el derecho a la tierra de las poblaciones en situación de desplazamiento.

4. Casos priorizados en el marco de PRORET y CONRET, indicando ubicación de predios, aéreas, número de familias involucradas, y señalando los avances y obstáculos identificados.

5. ¿Qué medidas se han adoptado para contrarrestar y eliminar las tipologías de despojo descritas por el Ministerio de Agricultura, la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T 025 de 2005 y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación?

6. ¿Qué estudios se adelantan para analizar los efectos de la concentración de la tierra, los cambios de uso de suelo?

7. ¿Cómo han sido los cambios del valor de la tierra en las regiones en las que hubo desplazamientos forzados y en las que actualmente se implementa el Plan de Consolidación Territorial?

8. ¿Cuál es el listado completo y la identificación plena de personas y empresas que compiten por las tierras que han sido sometidas a extinción de dominio o que en algún momento han sido destinadas a la reparación de víctimas? Favor indicar la extensión en hectáreas de los predios y la localización de los mismos.

9. Suministrar estadísticas o reportes acerca de las áreas y tipos de cultivos dedicados a la producción de biocombustibles. Del total de hectáreas, cuántas son por sustitución y cuántas son nuevas.

10. Proporcionar los mapas y base de datos sobre producción de alimentos en relación con las clases de suelo

11. Proporcionar información sobre proyectos de inversión para producción agrícola que se hayan firmado con inversionistas extranjeros.

Cuestionario al señor Gerente del Incoder

1. ¿Qué acciones adelanta el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) con o sin, el acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación (FGN), encaminadas a la restitución de tierras y territorios de víctimas del desplazamiento o del despojo? En la información especificar: ubicación de los bienes inmuebles, nombre del predio, situación actual del bien (abandonado o despojado), caducidades o revocatorias y nuevas adjudicaciones por parte del Incoder, entre otras situaciones.

2. ¿Cuál es el listado completo de personas y empresas que han comprado tierras que han sido sometidas a extinción de dominio o que en algún momento han sido destinadas a la reparación de víctimas? Favor indicar la extensión en hectáreas y la localización de las mismas. Favor indicar identidad plena de las personas y empresas que han adquirido esos predios: nombres, cédulas de ciudadanía o NIT, profesión u oficio, residencia y dirección. Así mismo detallar el proceso y los criterios para la venta, arrendamiento o subasta de esos terrenos.

3. Favor suministrar la relación de los bienes inmuebles rurales entregados al Incora/Incoder por la Dirección Nacional de Estupefacientes para proyectos productivos, con o sin la participación de entidades públicas, indicando la siguiente información: Situación del bien incautado o con sentencia de extinción de dominio; nombre del predio, ubicación, área, año, proyecto productivo y montos invertidos según fuentes nacionales o internacionales, familias beneficiadas según se trate de poblaciones desplazadas, campesinas o reinsertadas, y nombre de la persona a quien se le incautó el bien o se extinguió el dominio.

4. Relación de bienes inmuebles rurales devueltos por el Incoder a la Dirección Nacional de Estupefacientes por problemáticas que hayan impedido la entrega a los adjudicatarios, indicando ubicación, área, fecha de la devolución y las problemáticas que dieron lugar a ella.

5. Relación y destinación de bienes del Fondo Nacional Agrario 2002-2010. Favor especificar: Ubicación de los bienes inmuebles, nombre del predio, situación actual del bien, destinatarios, clase de contratos y duración.

6. Acciones desarrolladas por esa entidad en acatamiento del Decreto 2007 de 2001 y del Auto 008 de 2009, relacionadas con la implementación de los mecanismos de protección de bienes inmuebles rurales despojados o abandonados, indicando medidas de protección por departamento y municipios, número y naturaleza de derechos y beneficiarios.

7. ¿Cuál ha sido el trámite y qué avances se han obtenido en los procesos de permuta?

8. ¿Qué proyectos y normas se han expedido en relación con las medidas de protección (rutas individual, colectiva y étnica); extensión de la Unidad Agrícola Familiar y permutas?

Cuestionario al señor Fiscal General de la Nación

Diferenciando los procesos ordinarios de los procesos de la Ley 975 de 2005:

1. ¿Cuántas investigaciones se adelantan para combatir la impunidad del delito de desplazamiento y sus efectos en materia de derechos a la tierra y el territorio (ocupación y abandono forzado y usurpación?); ¿en qué estado se encuentran, en cuántas se han proferido sentencias condenatorias y se han reparado a los afectados? (Auto 008 de 2009).

2. ¿Cuántas y cuáles investigaciones se adelantan contra servidores públicos (Incoder, Supernotariado, Oficinas de Registro, Notariado y Catastros, Finagro, Banco Agrario, Ministerio de Agricultura, gobernaciones, alcaldías y corporaciones ambientales) que por acción u omisión han contribuido al posible despojo de tierras y territorios y a su legalización? Indicar el estado de las investigaciones y los servidores vinculados por región. En particular, indicar las investigaciones que se adelantan por las violaciones de derechos territoriales de los consejos comunitarios de Jiguamiandó y Curvaradó en el Urabá Chocoano y Alto Mira y Frontera en Tumaco, y de los campesinos en las regiones de Chivolo, Magadalena y la región carbonífera en Cesar.

3. ¿Ha detectado la Fiscalía General de la Nación algún tipo de estructura de testaferrato para legalizar la usurpación y despojo de tierras y qué posibles consorcios están detrás de la compra masiva de tierras que han sido sometidas a extinción de dominio o que en algún momento han sido destinadas a la reparación de víctimas?

4. ¿Qué acciones ha realizado la Fiscalía para dar cumplimiento a las siguientes órdenes de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia de Mapiripan:

• "Creación de una subunidad adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, con personal especializado en el análisis de operaciones financieras nacionales e internacionales, estudios de títulos y lavado de dinero, para que persiga los bienes de los postulados que aún no han sido identificados" y para articularla a las entidades encargadas de compartir el lavado de activos en los términos de la Ley 1121/06.

• Recuperar "los bienes de los postulados transferidos a la Unidad de Extinción de Dominio por: Juan Francisco Prada Márquez, Víctor Manuel Mejía Múnera, Miguel Ángel Mejía Múnera, Vicente Castaño, Ramiro Vanoy, Diego Fernando Murillo Bejarano, Salvatore Mancuso, José Gregorio Mangonés Lugo, Freddy Rendón Herrera, Guillermo Pérez Alzate, Rodrigo Tovar Pupo, Carlos Mario Jiménez Naranjo y Rafa Putumayo".

• "Identificar los bienes pertenecientes a los ex congresistas que han sido condenados por la Corte Suprema de Justicia por parapolítica y solicitar las medidas cautelares pertinentes ante el Magistrado de Control de Garantías para posibilitar su ingreso al Fondo Nacional de Reparación".

• "Identificar los bienes de comandantes e integrantes de las autodefensas unidas de Colombia postulados por el Gobierno Nacional a los beneficios de la Ley 975 de 2005, que fallecieron y actualmente se encuentran en cabeza de sus herederos, a fin de tomar las medidas necesarias para que ingresen al Fondo Nacional de Reparación, conforme a lo expuesto en la parte motiva".

• Identificar los bienes de miembros del Congreso, políticos locales, regionales y nacionales "no aforados, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, Empresarios y Ganaderos" investigados por concierto para delinquir por vínculos con grupos paramilitares y para solicitar ante los Magistrados de Garantías establecidos por la Ley 975 a efecto de que en caso de ser condenados, los mismos puedan ser eventualmente recibidos por el Fondo de Reparaciones para las víctimas.

• Transferir todos los bienes ofrecidos por personas y grupos armados a que se refiere la Ley 975 que se encuentran en la Unidad de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la Nación a la Unidad de Justicia y Paz.

Cuestionario al señor Ministro de Comercio Exterior

1. ¿Qué ventajas arancelarias tiene actualmente el sector de la agricultura? ¿Cuáles son y qué requisitos tienen establecidos para acceder a ellos?

2. Proporcionar el listado de inversionistas extranjeros que en el periodo 2004-2010 han tramitado, formulado e implementado proyectos agrícolas y agroindustriales en el país

3. ¿Qué zonas francas y zonas especiales específicas para proyectos agroindustriales se han aprobado en el país en los últimos 5 años?

4. ¿Cuáles son los estímulos tributarios y los mecanismos jurídicos que sustentan los proyectos de inversión extranjera para el sector agrícola? ¿Y cuáles son los condicionamientos (requisitos) que exige el Gobierno colombiano para que las empresas extranjeras puedan acceder a estos beneficios?

5. Para los últimos 5 años, favor indicar las empresas beneficiarias de estas garantías legales y tributarias de capital foráneo o de manera equivalente, de firmas nacionales cuya participación accionaría de procedencia extranjera sea igual o superior al 50%.

6. Para estas empresas favor describir la zona en la cual se ubica su actividad, el monto de recursos dedicados a los proyectos, el monto total de recursos producto de subvenciones o exenciones (especificándose cada una de estas) que acumularon en el año gravable inmediatamente anterior, cuántas de estas empresas están bajo la figura de Contratos de Estabilidad Jurídica y la duración del mismo

7. La titularización de tierras es una condición, obligación o requisito para poder efectuar negociaciones relacionadas con tratados comerciales (TLC) o acuerdos de protección de inversiones. Y de manera equivalente ¿qué sucede en el caso de los contratos de estabilidad jurídica? Si este tipo de prerrogativas son consideradas, ¿qué planteamientos han surgido en los procesos de negociación de acuerdos y/o contratos celebrados, en proceso de negociación o proyectados para su realización?

8. Suministrar información relacionada a empresas de capital extranjero que desarrollan proyectos agrícolas, en qué regiones y con qué cultivos.

9. Proporcionar información acerca del estado actual de la inversión extranjera en la altillanura.

Cuestionario al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

1. Suministrar estudios relacionados con el proceso de simplificación de los sistemas agroalimentarios, y pérdida de agrobiodiversidad a causa del modelo de plantaciones,

2. Proporcionar estudios actuales sobre la función social y ecológica de la tierra en Colombia y particularmente en las zonas de mayor intensidad en el uso del suelo.

3. ¿Existe expansión de cultivos en áreas de conservación y amortiguamiento por parte de plantaciones agroindustriales?

4. Proporcionar el mapa de uso del suelo con énfasis en la dimensión ambiental.

5. Suministrar el mapa de aptitud de áreas para la siembra de palma aceitera, elaborado por el MAVDT.

6. ¿Qué estudios, evaluaciones y documentos ha elaborado el MAVDT, acerca de condiciones ambientales, uso presente y futuro de la tierra, condiciones ambientales existentes, proximidad del proyecto a zonas ecológicamente sensibles o áreas protegidas, y posibles impactos acumulativos con consecuencias inciertas e irreversibles

Presentado por:

Guillermo Rivera Flórez, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Representantes a la Cámara; *Juan Fernando Cristo Busto,* Senador de la República.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a someter a votación el Orden del Día. En consideración el Orden del Día, continúa su discusión.

Ábrase el registro señor Secretario, para efectos de votar el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, si usted lo autoriza hay una proposición de control político para desplazar la Comisión Tercera a la ciudad de Cúcuta, es urgente y la podemos votar junto con el Orden del Día.

Es una proposición que fue leída en una sesión anterior, que autoriza a la Comisión Tercera para desplazarse a la ciudad de Cúcuta, a sesionar con el fin de analizar la situación socioeconómica ante la problemática fronteriza, y para fortalecer y auspiciar el nuevo clima de entendimiento que hay entre Colombia y Venezuela.

Firman: *Alejandro Carlos Chacón Medina, Ciro Rodríguez, Carlos Hernández Mogollón, Juan Carlos García* y la bancada del Norte de Santander.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Sigue en consideración el Orden del Día. Ábrase el registro para votar el orden del día, con la proposición leída por la Secretaría.

La Secretaria General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Germán Navas: Vota Sí

Honorables Representantes, estamos votando el Orden del Día y la proposición que autoriza el desplazamiento a la ciudad de Cúcuta de la Comisión Tercera de la Cámara, con citación a los Ministros de Hacienda, Comercio, Industria y Turismo, Relaciones Exteriores, Director de Invías, Gerente del Banco de la República, invitación a los gremios económicos de la región.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a empezar el debate señor Secretario, y quiero que me informe sobre la presencia de los ministros.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Los ministros citados no se han hecho presentes, están presentes la Viceministra del Interior y el Viceministro de Justicia encargados, el director del Incoder, se excusó, el señor Ministro del Interior y de Justicia no se ha hecho presente, el señor Ministro de Agricultura tampoco se ha hecho presente en el Recinto, el señor Ministro de Comercio Exterior tampoco ha hecho presencia en el recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cuáles ministros respondieron el cuestionario señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Todos los ministros respondieron el cuestionario, pero no están presentes en el recinto señor Presidente.

Está abierto el registro para votar honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Por favor llamar a los despachos de los señores ministros para que por favor se hagan presentes para iniciar el debate.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Honorables Representantes, está abierto el registro para votar el Orden del Día y la proposición de autorización de desplazamiento de la Comisión Tercera a la ciudad de Cúcuta.

Los honorables Representantes que no han votado, les informamos que se está votando el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el Sí, 125 votos.

Ha sido aprobado el orden del día y la proposición suscrita por el doctor Alejandro Carlos Chacón y la bancada de congresistas del Norte de Santander, para el desplazamiento de la Comisión Tercera.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del Orden del Día.

CAMARA DE REPRESENTATES

ORDEN

agosto 18 de 2010

Orden del Día y Proposición Comisión Tercera para desplazamiento

Sí: 124

Amaya García Claudia
Amín Escaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Barrios Luis Felipe
Bermúdez S. José I.
Burgos R. Dídier,
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Cortés M. Lucero
Crissien B. Eduardo
Deluque Z. Alfredo
Diazgranado Eduardo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Jiménez P. Nicolás
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Rodríguez Roovelt
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez Jóse R.
Abril Jaimes Camilo
Carebilla Manuel
Diazgranados T. Luis
García T. William
Henao M. Óscar H.
Pdauí A. Hernando J.
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda,
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Ortiz U. Roberto
Pacheco Álvararez Álvaro,
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo,
Piso M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero P. Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velandía S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C Hernando
Clavijo C. Hernando
Eljadue G. Issa
García C. Juan C.
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey,
Rodríguez P. Ciro A.
Rojas O. Carlos A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabarain V. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahir
Herrera D. Roberto J.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3660

Registro Manual para Votaciones

Orden

Tema A Votar: Orden del Día y proposición Comisión Tercera para Desplazamiento

Sesión Plenaria: miércoles 18 de agosto de 2010

Sí

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Qué Ministros han llegado, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que al momento no se ha hecho presente ninguno de los ministros citados, están los Viceministros de Interior y de Justicia, encargados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, es para una constancia.

"Aún no logran sembrarme de silencio"

Chucho Peña. Poeta y Mártir

Constancia:

El Polo Democrático Alternativo deja constancia ante la opinión pública nacional e internacional que rechaza los siniestros planes y las recientes amenazas contra la vida de nuestros amigos, compañeros, parlamentarios, integrantes y voceros de la Bancada en el Congreso de la República de Colombia, *Iván Cepeda Castro y Wilson Neber Arias,* las Integrantes de la Coordinadora de Mujeres, los Líderes de la Población Étnica Desplazada, *Alfonso Castillo y Rigoberto Jiménez*.

Que los ojos del mundo son testigos de su lucha en defensa de los Derechos Humanos, las víctimas del paramilitarismo y la extrema derecha, la intolerancia, la injusticia social, y la apuesta por un país mejor, en paz y democrático.

Que estamos con *Iván Cepeda Castro* y *Wilson Neber Arias*, con la Coordinadora de Mujeres, los Líderes de la población étnica desplazada, *Alfonso Castillo y Rigoberto Jiménez*.

Que el pueblo colombiano el recinto de la Cámara de Representantes reclaman su palabra, su presencia, su solidaridad, y su voz en defensa de los más humildes, que es la voz en defensa de la vida y la libertad.

Que hoy los invitamos a todos ellos y ellas a recoger los versos y palabras del poeta y Mártir Chucho Peña, cuando decía:

"…yo seguiré buscando mi verso

a mí aún no logran sembrarme de silencio.

Yo seguiré hablando a las plazas y los parques

gritando en mi canto lo que pienso y lo que creo..."

Alba Luz Pinilla, Germán Navas Talero, Hernando Hernández, López Representantes a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Me acaban de anunciar que ya entró la Señal al aire.

Señor Secretario, doctor Iván, acaban de restablecer la señal para hacer el debate, o sea que me acaban de informar de la Secretaría del Senado, que restablecieron la señal, por lo tanto están dadas todas las garantías para avanzar en el debate.

Con los voceros quedamos en lo siguiente:

Los 3 proponentes, el doctor Arias, el doctor Iván Cepeda, el doctor Guillermo Rivera, cada uno va a tener 25 minutos de intervención, empezando el doctor Rivera luego el doctor Wilson Arias y luego el doctor Iván Cepeda. Luego intervienen los ministros que fueron citados al debate, posteriormente intervendría el delegado de la Fiscalía General de la Nación y a continuación un Representante de cada Partido, por espacio de 10 minutos.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Aprovechando que hay algún tiempo en este momento, mientras llegan los señores Ministros citados a este debate, para hacer lectura de una declaración que hemos realizados la bancada sur colombiana, que queremos sea de conocimiento del Congreso de la República, del Gobierno Nacional y de la opinión pública en general.

Es la siguiente:

Declaración de la Bancada Sur Colombiana:

Los Parlamentarios de la región Sur Colombiana, acompañados por los gobernadores de los departamentos de Caquetá, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, y Tolima, conscientes de todos los elementos que nos unen como región y que constituye nuestra identidad geográfica, cultural, histórica, productiva, ratificamos nuestra condición de bancada con la firme decisión de actuar unidos en torno a los temas estructurales de nuestro desarrollo y a las acciones comunes para nuestros departamentos, desde una perspectiva de región, por lo que defenderemos nuestras aspiraciones ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, con el claro propósito de cristalizar nuestras iniciativas en un efectivo desarrollo, progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes sur colombianos.

Los departamentos que conforman la región Sur Colombiana nos encontramos comprometidos con el proceso de construcción de nuestra prosperidad. En ese sentido retomamos el trabajo realizado desde la formulación de las agendas de productividad y competitividad, que identificaron apuestas productivas y acciones trasversales en las que la participación del Estado es insustituible, y reiniciamos la concertación de la región Sur Colombiana, identificando las iniciativas prioritarias para el desarrollo regional, que debe incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014.

Para tal fin, convocamos a todas las fuerzas vivas y a las autoridades territoriales a este proceso de construcción colectiva, e invitamos al Gobierno Nacional y a todo el Congreso de la República a reconocer la importancia de esta región de la patria.

Suscribimos esta declaración 19 Senadores de la República y 23 Representantes a la Cámara, de estos seis departamentos, que nos constituimos como bancada Sur Colombiana. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Llegó el señor Ministro del Interior y de Justicia.

Palabras del honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo muy buenas tardes a las personas que nos acompañan en las barras, a los amigos de la prensa, al señor Ministro que acaba de llegar, y a todos los honorables congresistas.

Quiero hacer una intervención muy corta y hacer un llamado de atención desde estos micrófonos, desde esta Cámara, para que las personas que hacen parte del Gobierno, en especial los Ministros y los Directores de Departamento Administrativo, le cumplan al Congreso en las citaciones que se hacen, porque es un deber constitucional, tal y como quedó establecido en el Acto Legislativo 01 del 2007, en su artículo 1º, que establece la posibilidad de no aceptar las excusas y darle trámite a la moción de censura.

Este es un tema que debe quedar claro para los ministros y para los directores de departamentos administrativos, de que la Cámara de Representantes y seguramente también el Senado, exigen un mínimo de respeto, porque los debates de Control Político son excepcionales, entre otras cosas, porque se agota una fecha valiosísima, en conjunto con otro Partido para sacar adelante un debate de control político, y no es posible que apenas hasta esta hora tengamos la presencia, cosa que agradezco, del Ministro del Interior, pero lo otros ministros que fueron citados por el Polo en esta proposición, loable por demás, todavía no hayan asistido.

La constancia que quiero dejar es, que si no han enviado la excusa o si enviaron excusa, esa excusa pueda ser sometida a consideración de la Plenaria para votarla o no, y eventualmente darle trámite a la posibilidad de moción de censura, por la dignidad del Congreso y por la importancia de los debates de control político y las citaciones que a bien pueda hacer esta Corporación. Hoy le corresponde al Polo, mañana le tocará a la U, o al Partido Liberal o al Partido Conservador o al cualquiera de los partidos.

Esa es la Constancia que quiero dejar en este Recinto, en hora buena el Ministro del Interior ya está presente, pero si los otros ministros no asisten, exijo cordialmente a la Mesa Directiva que someta a aplicación el Acto Legislativo 01 del 2007 en su artículo 1º. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el doctor Guillermo Rivera e iniciamos con esto la sesión de control político, dándole un saludo a todo el pueblo colombiano.

La Cámara de Representantes está reunida para adelantar un debate de control político, citado por el Polo Democrático y por el Partido Liberal, mediante un cuestionario que se le envió a cada uno de los funcionarios citados.

Palabras del honorable Representante Armando A. Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Considero que debemos empezar bien, y en este momento estaríamos faltándole a la Ley 5ª del 92, en su artículo 243, el cual nos dice que 48 horas antes debemos tener las respuestas del cuestionario, de tal manera que todos podamos intervenir en el debate.

En estos momentos son muy pocos los que tienen el cuestionario, de tal manera que considero que se debe posponer el debate hasta cuando tengamos las respuestas y poder participar en el debate todos los Representantes a la Cámara. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor secretario sírvase responder al doctor Zabaraín.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el Gobierno Nacional dio respuesta oportuna a los cuestionarios concernidos a esta citación, que las respuestas de los mismos fueron enviados a los citantes y también fueron enviados a los voceros de los partidos y de la misma manera publicados en nuestra página web.

De acuerdo al procedimiento establecido para los debates, las respuesta que da el Gobierno Nacional serán dentro del término en que son solicitadas por la Cámara de Representantes y cumplieron dentro de los cinco días con la entrega de estas respuestas, entonces, de esta manera el debate puede desarrollarse.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo por supuesto, el mayor aprecio y la mayor consideración por nuestro muy eficiente Secretario General de esta Corporación, pero como usted sabe, porque estaba en esa reunión y esto debo decirlo porque de pronto mis copartidarios respecto a la responsabilidad y a la del propio señor Presidente, y la suya también, pueden pensar que no hemos sido lo suficientemente diligentes, como debe ser, con relación a socializar esas respuestas.

Lo sabe el señor Presidente, le ruego, si me equivoco, me desmiente, cierto, que propuse entre otras razones que estaban también los citantes, el Representante Iván Cepeda, uno de ellos que en el día de ayer, la posibilidad de que este debate precisamente pudiera ser pospuesto porque no habíamos recibido esas respuestas, las de otros funcionarios llegaron en la mañana de hoy doctor Jesús Alfonso, y por eso le propuse como lo sabe el Presidente y lo sabe también el doctor Iván Cepeda, que por esas circunstancias, porque había que socializar las respuestas, para que todos los movimientos políticos pudieran hacerlo, y hablan del caso del Partido Conservador porque no tenemos, respecto de nuestra responsabilidad, temor alguno para acompañar a los funcionarios y para defender también las posiciones del Gobierno Nacional, por supuesto que necesitamos que esos informes y esas respuestas lleguen a tiempo.

La verdad es que esas respuestas no llegaron, por diferentes razones, entre otras porque los funcionarios todavía no han alcanzado a calentar las sillas, entonces debo dejar también en claro, porque entiendo al representante Armando Zabaraín, cuando se refiere precisamente al tema de las respuestas, que esta mañana señor Secretario, lo digo porque usted sabe que soy algo diligente y algo acucioso también, aquí tenemos el trabajo que hicieron en mi oficina respecto de poder extraer algunos de los apartes de las respuestas de los funcionarios, pero la verdad es que no llegaron, y nosotros ayer aceptamos que de todas maneras, independientemente que llegaran o no esas respuestas, aceptábamos la solicitud respetuosa del doctor Rivera y del doctor Cepeda y de los citantes, para que el debate se hiciera de todas maneras en el día de hoy, y aquí estamos de todas maneras, porque en el caso del Partido Conservador, naturalmente acompañaremos al Gobierno, y aquí estarán los funcionarios para que puedan dar toda la claridad necesaria respecto del interés que le asiste a los citantes a este debate.

Pero de todas maneras, hay que reclamar que esas respuestas lleguen en tiempo, de conformidad como lo señala el Reglamento y que esas respuestas puedan circular dentro de todas las bancadas que hacen parte de esta Corporación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Usted tiene razón en su apreciación, doctor Telésforo, como también le pedimos al Secretario que por favor esas respuestas fueran enviadas a los voceros de los partidos, para efectos de que los voceros socialicen con la propia bancada esos cuestionarios.

Pero como lo dijo el doctor Telésforo, ayer los voceros tomamos la decisión, gracias a la petición formal del doctor Iván Cepeda, de hacer el debate, como quiera que contamos con la presencia del señor Ministro del Interior, y con la presencia también del señor Ministro de Agricultura que está en el Congreso y va a hacer su ingreso al Salón Elíptico, igualmente está presente la Fiscalía General de la Nación.

Tiene el uso el señor doctor Guillermo Rivera por 25 minutos.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo al señor Ministro del Interior y de Justicia, al señor Fiscal Delegado de la Unidad de

Justicia y Paz, y los funcionarios del Ministerio de Justicia, Viceministros.

Quisiera pedir el favor a través de Secretaría para que apremien al señor Ministro de Agricultura, toda vez que su presencia es absolutamente necesaria por la temática de este debate, y quiero empezar deplorando que el señor Director de Incoder se haya excusado. Infortunadamente la figura de la moción de censura no alcanza para un funcionario de este nivel, pero es de verdad lamentable que quien más tiene que responder, entre otra cosas porque viene del Gobierno anterior se, haya excusado frente a un debate que fue notificado con la debida antelación.

Señores Representantes, señor Ministro del Interior y de Justicia, este es un debate que mal podría plantearse contra el Gobierno del Presidente Santos, y mal podría hacerse porque este es un Gobierno que apenas tiene dos semanas en el ejercicio de sus funciones, luego hacerle un debate, desde mi punto de vista, sería una insensatez. En lo que a mí concierne, espero de este debate que los funcionarios del Gobierno entrante conozcan en detalle y a manera de balance lo que hizo el Gobierno que terminó el 7 de agosto y que estuvo en el ejercicio de sus funciones por 8 años.

Y para que ese balance sirva de diagnóstico a varios de los compromisos que ya ha hecho el Gobierno del Presidente Santos y a otros que esperamos se puedan hacer a partir de este debate, que hemos citado en compañía de los Representantes Iván Cepeda y Wilson Arias, del Senador Juan Fernando Cristo, para evaluar lo que hizo el Gobierno del ex presidente Uribe, en materia de restitución de tierras.

Y no podría entrar en materia sin hacer un breve comentario a un problema que es estructural y que tiene raíces muy profundas en la historia colombiana.

Estoy hablando de la concentración de la tierra en unas pocas manos. Cuando preparaba este debate, porque confieso que en este tema la información es abundante y es compleja señor Presidente, que en 25 minutos es difícil organizarla, pero haremos lo posible, recordaba las clases de literatura, en lo que mi época se conocía como la primaria y el bachillerato, y recuerdo seguramente a muchos de ustedes, no a todos, porque hay Representantes muy jóvenes, diría que a muchos de nosotros en nuestras clases de literatura nos enseñaron a conocer la prosa de Eduardo Caballero Calderón. Es más, diría que antes del surgimiento de García Márquez como nuestra figura más prominente en materia de literatura, Eduardo Caballero Calderón, lo era, y toda la literatura suya, no es más que la narrativa del profundo problema que ha vivido la sociedad colombiana en lo que a la tenencia de las tierra se refiere: Siervo sin Tierra, el Cristo de Espaldas, reflejan la década de los 20, de los 30, de los 40, de los 50, de los 70, cuando la propiedad rural estaba concentrada en muy pocas manos, y cuando puñados de campesinos, dirigentes políticos también, estaban abogando porque a través de reformas del Estado se pudiese plantear lo que desde aquella época se denominó la Reforma Agraria, que hiciera mucho más democrática la propiedad rural en Colombia.

Y alcanzó a recordar también las campañas presidenciales de finales de los años 70, que es quizás desde cuando mi memoria alcanza en lo que a la política nacional se refiere, cuando era un tema obligado la Reforma Agraria; quizás su abuelo señor Ministro, fue el último de los presidentes que con juicio y consagración pretendió adelantar una Reforma Agraria. Algunas avanzaron, otras no tanto, pero al llegar la década de los 90, el 4% de los propietarios rurales controlaba el 61% de la superficie del territorio rural colombiano de mejor calidad, es decir, en los años 90, la concentración de la propiedad rural, no obstante los esfuerzos, seguía siendo un problema mayúsculo de la sociedad colombiana.

Pero de los años 90 para acá se inició la expansión de uno de los fenómenos caracterizados como de mayor barbarie en nuestra historia de violencia. Estoy hablando del fenómeno paramilitar, que entre 1994 y el año 2000 se presentó la más fuerte expansión paramilitar en el territorio nacional, y 17 de 32 departamentos de Colombia fueron prácticamente controlados por esos ejércitos de bárbaros que se autodenominaron autodefensas, y que hemos conocido también bajo el calificativo de paramilitares, y en medio de esa estela de barbarie, una de sus característica fundamentales fue una contra reforma agraria, es decir, estos ejércitos del terror se apoderaron de inmensas cantidades de tierra, pero sobre todo de la mejor tierra del país. Las cifras más confiables, diría porque habría que hacer un paréntesis para advertir que no existe uniformidad en las cifras en esta materia, pero quizás en la comisión de seguimiento a la política pública contra el desplazamiento, que encabeza Luis Jorge Garay, la que más se ha acercado, la que más se ha aproximado a un diagnóstico real de la cantidad de tierras que le fue despojada a los campesinos por los paramilitares, expresan que cinco millones y medio de hectáreas le fue arrebatada por los paramilitares o por sus testaferros, a millones de campesinos, algunos de ellos asesinados, otros en las ciudades de Colombia en condición de desplazados.

Pero este drama que diría es el más profundo, el más demoledor de la sociedad colombiana en toda su historia, ha tenido una característica cronológica que nos parece absolutamente necesario plantear en este debate, y esa es señor Ministro la hipótesis que va a conducir el mismo.

Como lo habíamos dicho, entre 1994 y el año 2000, el momento de la mayor expansión del paramilitarismo en Colombia, cinco millones de hectáreas le fueron arrebatadas a los campesinos por los paramilitares, y este es el segundo momento histórico de esta tragedia colombiana entre el año 2002 y el año 2005, justo cuando se desarrollaban las mesas de negociación de Ralito, la mayoría de esas millones de hectáreas fueron puestas a nombre de testaferros o vendidas a supuestos empresarios para que no fuesen incorporadas, doctor Luis González, en el inventario de bienes susceptibles de ingresar al Fondo de Reparación a las Víctimas y terminar con ello restituyendo los bienes que le fueron despojados a ellos.

Y hay un tercer momento, que empieza, entre el año 2005 y el 2006, a operar la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, en vigencia de la Ley 975 del año 2004, y empiezan a saltar a la

vista las evidencias de testaferrato y de empresarios en poder de esas tierras.

Y viene un cuarto momento histórico, que diría el más abominable de todos. Muchos de los testaferros de los paramilitares que despojaron de la tierra a los campesinos, muchos de los empresarios que hábil y sutilmente se aprovecharon de las condiciones de violencia para quedarse con las tierras de los campesinos, empezaron a ser beneficiados de las políticas del gobierno del ex presidente Uribe, como los créditos Finagro y el tan controvertido programa Agro Ingreso Seguro.

Esa es la hipótesis que queremos desarrollar en este debate. Primera década: mediados de los noventa a principios de la presente década, despojo de cinco millones de hectáreas.

Segundo momento histórico: 2002 al 2005, cuando se desarrollaban las negociaciones de Ralito, pasan esas tierras a manos de testaferros y empresarios,

Tercer momento histórico: la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación en un juicioso trabajo, empieza a demostrar que son muy pocas las tierras que los paramilitares voluntariamente están registrando y anunciando para ser incorporadas al Fondo de Reparación de las Víctimas.

Cuarto y último momento, y el más dramático de todos: Los testaferros y los empresarios recibiendo beneficios de las políticas inspiradas y desarrolladas por el gobierno que terminó el 7 de agosto de este año.

Vayámonos entonces a ese primer momento, a esa primera década de despojos ¿Qué hacen los señores paramilitares? Amenazan y asesinan a los campesinos para quedarse con sus tierras, compran a precios irrisorios, aprovechándose del fúsil y la motosierra. Esto está documentado por ejemplo, en una finca en Curumaní, Cesar, en la que a un campesino le ofrecieron diez millones de pesos por 180 hectáreas y 200 cabezas de ganado, y les decían los paramilitares a los campesinos: señores para protegerlos de las guerrillas, les vamos a nombrar este mayordomo que les va a colaborar en la administración de su finca, y de manera muy sutil, pero muy habilidosa, luego le decían a ese mismo campesino, señor es mejor que se vaya porque las condiciones de seguridad así lo sugieren.

En el Urabá, en 1986, existían más de seiscientas propiedades, en el año dos mil, no eran más de cincuenta, de esos desplazados, familiares de los asesinados, los amenazados, aquellos que les compraron las tierras a precios irrisorios, el 55 por ciento de ellos tenían tierras y el 94 por ciento de ellos las abandonaron.

En la costa Caribe, las mejores tierras del Sinú llegaron a valer 150 mil pesos hectárea. En la zona Andina, en el municipio de Turbo, hay registradas 677 solicitudes de protección de tierras.

En Tibú, Norte de Santander, hay 485 solicitudes de protección de tierras y en estas mismas zonas se presentaron ventas masivas de predios, y en esta misma zona fue asesinado Benigno Gil, quien era un líder de los campesinos que reclamaban en justicia, la restitución de sus tierras.

La Orinoquia y en la Amazonia, Chocó, Nariño, Putumayo, Meta, Caquetá, Arauca, Vichada, Guainía, Casanare, son los más afectados por el despojo.

En el municipio de Riosucio, departamento del Chocó, 338 solicitudes de protección de predios, en el municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta, 325 solicitudes de protección de tierras.

Vayamos al segundo momento histórico, el del testaferrato.

Departamentos como el Magdalena, un hacendado en Zapallán, que se negó a escriturarle a los comandantes del bloque norte, su finca, lo asesinaron. Augusto, El Tuto, Castro Pacheco, tiene registradas a su nombre miles de hectáreas, y eso dicho de esa manera no puede ser susceptible de ningún tipo de suspicacia, pero resulta que esas miles de hectáreas apreciados representantes, señor Ministro, coinciden exactamente con las tierras que están reclamando las comunidades de esa zona, que se desplazaron de ellas en los momentos de mayor crueldad paramilitar.

En el departamento del Cesar, 38 mil hectáreas cambiaron de mano de forma dudosa, en escasos tres años. En Chiboló, sus habitantes denunciaron que personas como Pedro Sánchez, Miguel Gnecco, entre otros, terminaron haciéndose a la propiedad de sus tierras justo en el momento de la más cruenta violencia paramilitar, desarrollada por el bloque norte de las autodefensas.

El 15 de julio de 1997, en las fincas: La Pola, El Encanto, el Bloque Norte le notificó a los campesinos que tenían 15 días para desocupar, porque necesitaban abrir la zona.

En Córdoba, en los años 90, al parecer las autodefensas le dan vida a una ONG, de nombre Puntascord, una ONG., que aparentemente administraba tierras que les iban a ser devueltas a los campesinos, pero que nunca les fueron devueltas, tierras por las que Yolanda Izquierdo estaba luchando a nombre de los campesinos de Córdoba y que pocos días después fue asesinada.

En Antioquia y Chocó, en la zona ribereña de los ríos Curbaradó y Giguamindó, se establecieron ambiciosos proyectos de palmicultores, solamente que esas riberas son propiedad colectiva de la comunidades afrodescendientes, solamente que en estas riberas un bloque de las autodefensas expulsó de ellas a cientos de campesinos, y vaya coincidencia, el señor Gabriel Jaimes Sierra y varios palmicultores de la zona, entre ellos el señor Raúl Alberto Penagos, el señor Antonio Zúñiga Caballero, el señor Javier Daza Pretelt, el señor Guillermo Ochoa Pino y el señor Héctor Duque, entre otros, son investigados formalmente, es decir; con indagatoria de por medio, por los delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir agravado, falsedad en documento público y delitos contra el medio ambiente.

Esos, señores representantes, señores Ministro del Interior y de Agricultura, son solamente algunos de los casos emblemáticos de testaferrato y de empresarios que se hicieron a la propiedad de esas hectáreas de las que fueron expulsados los campesinos por la acción de los paramilitares.

Tercer momento histórico. Año 2005 y 2006, empieza a operar la Unidad de Justicia y Paz, en vigencia de la Ley 975.

He reconocido en público y en privado que la Unidad de Justicia y Paz, a cargo del doctor Luis León, ha hecho una tarea formidable en medio de las limitaciones presupuestales y logísticas, y es esa misma Unidad la que empieza a dar cuenta de la precariedad de los bienes confesados por los postulados a Justicia y Paz. Tengo una cifra que puede no ser exacta, pero que da una dimensión de lo que está ocurriendo, y solamente seis mil seiscientas hectáreas han sido entregadas voluntariamente por los paramilitares postulados, y a los desplazados solamente se les han entregado sesenta mil, cuando se han incautado 457 mil hectáreas, y solamente 40 mil tienen extinción de dominio, y 3 mil 480 serán entregadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes para la reparación.

Siguiente y más dramático momento histórico. Entre los años 2007 y 2009, varios testaferros, varios empresarios que se apropiaron de las tierras despojadas a los campesinos, empezaron a recibir beneficios de las políticas del gobierno que terminó el 7 de agosto de este año. Diez palmicultores al parecer de estos que se aprovecharon de las tierras usurpadas del Urabá chocoano, fueron beneficiarios de Agro Ingreso Seguro, aportaron 27 millones de pesos a la campaña de recolección de firmas del referendo, pero al parecer olvidaron que el artículo 3° de la Ley 939 del año 2004, reforma tributaria que se aprobó en este Congreso, y que declaró exenciones tributarias para los cultivos de tardío rendimiento, entre ellos los cultivos de palma, recibieron apoyo del programa Agro Ingreso Seguro.

Los créditos bajo el programa Finagro, en septiembre del año 2005, a través del Banco Bilbao Vizcaya, en el municipio de Caucasia, departamento de Antioquia, el Banco Bilbao Vizcaya abría créditos en Finagro, le prestó a un paramilitar que hoy está extraditado en los Estados Unidos, para remodelar su finca, finca que él mismo ofreció como reparación a las víctimas y que no ha podido ser usada para esos efectos, justamente porque tiene un saldo pendiente vía crédito Finagro.

Los funcionarios del Incoder, qué lástima que el doctor Rodolfo Campo Soto se haya excusado, habría sido muy importante que nos respondiera por las 154 investigaciones disciplinarias de funcionarios a su cargo, y habría sido muy importante que nos contara, por qué Jensy Miranda Ávila, alias Ernesto y alias El Only, han sido beneficiarios de las políticas orientadas por la institución a su cargo.

En fin, son dramáticos los informes de prensa, los de los académicos que están dando cuenta de cómo el gobierno que terminó el 7 de agosto, a través de sus políticas de apoyo al sector rural, terminó beneficiando a estos bárbaros que se aprovecharon de las acciones violentas de esos otros bárbaros que se autodenominaron autodefensas y que hemos conocido como paramilitares.

Y qué decir señores ministros y apreciados representantes, de la manera cómo el Gobierno que terminó el 7 de agosto, deshonró la legislación internacional y la legislación nacional en la materia; la Convención Americana de Derechos Humanos, que le impone la obligación al gobierno nacional de reparar a las víctimas y de restituirle sus bienes, los principios rectores del desplazamiento interno, los principios sobre restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados, aprobado en Asamblea General de las Naciones Unidas, y el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad y en favor de las víctimas.

Señores representantes, esta legislación internacional que acabo de mencionar, en lo que tiene que ver con las resoluciones de Naciones Unidas, es práctica internacional y por lo tanto es fuente de derecho interno, y lo que tiene que ver con la Convención Americana de Derechos, Colombia es signatario del Sistema Americano de Naciones y por lo tanto está obligado a ello.

Pero además, la legislación nacional, y para tratar de ser juicioso con el tiempo, voy a referirme solamente a lo que la Corte Constitucional ha expresado en la materia. Los medios de comunicación han dado cuenta en diversas oportunidades de los diferentes autos que ha expedido la honorable Corte Constitucional en la materia. Para que ustedes se hagan una idea de lo que estoy diciendo, basta con que observen este cuadro, que no nos cupo en una sola hoja, debimos usar tres, y son 60 observaciones con términos de tiempo perentorios, los que la Corte Constitucional le impuso al gobierno del Presidente Uribe en materia de restitución de bienes.

Pero lo que es más grave, y con esto termino el debate señor Presidente, es que fue el propio Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe quien instruyó a su coalición de entonces, para que en el último trámite, en la conciliación de textos de Senado y Cámara, archivara el proyecto de ley de reparación a las víctimas de la violencia, que incluía un capítulo de restitución de bienes, que era una de las mayores esperanzas de los más de cuatro millones de compatriotas, y alrededor de 400 familias que esperaban que el Congreso de entonces expidiera una legislación expedita y unos instrumentos eficaces para que les fuesen restituidos sus bienes.

En el Partido Liberal aceptamos la invitación que nos hiciera el señor Presidente Juan Manuel Santos a integrar la que se ha denominado la Coalición de Unidad Nacional, y lo hicimos por varias razones, programáticas todas, pero la más importante de ellas, desde mi modesto punto de vista, es que el Gobierno del Presidente Santos se comprometió a apoyar esta iniciativa, que es una iniciativa que promovió en la legislación anterior el Partido Liberal con el acompañamiento del Polo Democrático y en una amplia deliberación con las organizaciones de víctimas.

Quisiera, señores Ministros, insistir como conclusión de este debate, y pedirles a ustedes en el momento de su intervención, una reafirmación del compromiso del Gobierno del Presidente Santos en esta materia, y diría que hay una sola manera de hacer justicia agraria en este país, que hay una sola manera de paliar semejante barbarie que vivieron miles y millones de compatriotas que fueron asesinados y despojados de sus bienes, y es la creación inmediata de un mecanismo de justicia transicional expedito, para que de manera ágil se puedan restituir los bienes a las víctimas que fueron despojadas de ellos.

Nosotros decíamos, en ese proyecto que fue archivado en el Congreso y que hoy es la base de discusión del proyecto que será presentado en la agenda de Unidad Nacional, que era absolutamente necesario invertir la carga de la prueba para resolver los litigios en materia de tierras, que no podía ser el Estado el encargado de demostrar la ilegitimidad de los negocios, o de demostrar las transacciones espúreas que se dieron en muchas latitudes de la geografía nacional, invertir la carga de la prueba, significa que tribunales de justicia transicional le impongan a quienes están ejerciendo los derechos de propiedad en los bienes arrebatados a los campesinos, la obligación de demostrar la legitimidad de la tenencia y del derecho de dominio de esas tierras.

Proponíamos e insistimos también, en una comisión de la verdad designada por la Honorable Corte Constitucional para que en un lapso de dos años le entregue a los colombianos y al Gobierno Nacional, y a los operadores judiciales, la verdad de este drama que en muy reducidas palabras queremos plantear en este debate.

La verdad, señores ministros, el Presidente Santos nos ha sorprendido positivamente; en mi caso particular no esperaba tanto, pero una de las razones que nos genera confianza tiene que ver con la designación de ustedes: el doctor Vargas Lleras fue un perseguido del régimen, le interceptaron sus comunicaciones, lo trataron de traidor cuando quiso defender con su bancada en este Congreso la institucionalidad de este país, y usted doctor Juan Camilo Restrepo, fue un sistemático crítico, entre otras cosas, de la perversidad de esta política agropecuaria que lo que hizo fue contribuir a legalizar el despojo.

En los hombros de ustedes descansa esa inmensa responsabilidad de sacar adelante iniciativas de esta naturaleza, en este caso particular, en procura de la justicia agraria, y por supuesto, en la sabiduría, en la sensatez de ustedes honorables Representantes descansa no solamente la responsabilidad de ese propósito, sino que además existe la oportunidad de que este Congreso no deje pasar su cuarto de hora y le devuelva la esperanza a más de cuatro millones de compatriotas que están a la expectativa de que estas iniciativas se conviertan en realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Gracias a usted doctor Guillermo Rivera.

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias por espacio de 25 minutos.

Palabras del honorable Representante Wilson N. Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los funcionarios del Gobierno, al Ministro del Interior y de Justicia, al de Agricultura, a los delegados de Justicia y Paz de la Fiscalía, a los viceministros presentes, a mis colegas, al público asistente.

Quiero empezar por ofrecer un saludo al Movimiento de los Mineros Artesanales afrodescendientes de la Toma, Cauca, que el día de hoy estuvieron amenazados de desalojo y que en estos momentos se encuentran en búsqueda de una solución que consiste en la reversión de la concesión minera que ha puesto en peligro su producción artesanal y de la licencia irregularmente otorgada en la zona.

Quiero poner de presente algo que me parece que es de la mayor importancia. El Polo Democrático Alternativo en relación con el tema del problema de la tierra, y particularmente del tema del desplazamiento, ha puesto de relieve y ha señalado y llama la atención acerca de dos grandes grupos de causas del desplazamiento. De una parte, el que aquí ha relatado con lujo de detalles el doctor Rivera, y a propósito del cual el doctor Iván Cepeda también agregará nombres concretos, a propósito de las responsabilidades que sobre el tema le cabe a algunos actores de la vida nacional. Digo, aparte del despojo violento producido por esos actores, el Polo subraya que hay otras razones del desplazamiento, vinculadas al tema económico, a la falta de oportunidades, al hecho de que los derechos se hagan nugatorios en buena parte del sector rural de nuestro país, hecho que produce también desplazamiento permanente y a veces no suficientemente cuantificado.

La invitación que hacemos al país y al Gobierno es del siguiente tenor. Hoy que se habla de restitución de tierras, hoy que se habla de un ánimo reformista en relación con los temas del sector agropecuario y particularmente el tema de desplazados, sostenemos que resolver algunas de estas causas, ignorando, desatendiendo las otras que tienen que ver con las consecuencias feroces del modelo económico imperante y prolongadamente impuesto en nuestro suelo, sencillamente hace nugatorio, desdice de cualquier ánimo reformista, tantas veces anunciado.

Y el propósito de mi intervención es precisamente invitar a la reflexión sobre este tema y fijar algunos criterios del Polo Democrático Alternativo, es una especie de advertencia en relación con lo que ya se ve venir y creemos que es un acto de responsabilidad política advertirlo y señalarlo.

Quiero empezar por decir que en general las políticas para el sector rural y agropecuario en nuestro país, se han planteado tres o cuatro objetivos muy importantes, uno de ellos, combatir la concentración de la tierra, otro de ellos, evitar resolver el problema de los usos inadecuados de la tierra, un tercer aspecto vinculado con la pobreza notoria, irritante, odiosa que golpea este sector y un cuarto aspecto vinculado a la seguridad y soberanía alimentaria, en un país donde el pueblo padece de hambre. Sobre el tema solamente permítanme decirles, que hace pocos años se verificó una movilización desde el Cauca, de sectores populares, con una pancarta adelante que decía, hay hambre, como si el país no lo supiera suficientemente, pues bien, notificados de ellos, vamos a ver cuál es la situación del agro y del sector campesino.

En la gráfica, muy brevemente, una evolución de cómo es la participación del Producto Interno Bruto del sector agropecuario, las líneas, se refieren de una parte al crecimiento del PIB total, la superior y la otra del PIB agropecuario, y con esa gráfica solamente quiero señalar, se constata en el período del 2000 en adelante, y fíjense ustedes las casualidades, está vinculado, llamo la atención sobre eso, algunos de los momentos que ha señalado el doctor Rivera, pero también algunos de los momentos del modelo de desarrollo, y valga la redundancia, a partir de los

90 se ve un decrecimiento y una caída muy importante, sobre todo a partir del año 2000, de la participación del Producto Interno Bruto Agropecuario, sobre el total general del país.

La siguiente está referida a la dinámica del uso de la tierra en Colombia, creo que el Gobierno la conoce bien, y solamente me limito a explicar las dos palabras, sobre todo el aspecto que resulta más pertinente al debate de los desplazados.

En el período inicial se verifica un crecimiento importante de la superficie agrícola, que es la línea azul, y en la década de los 60, hasta finales de los 80, ustedes ven un comportamiento más o menos de proporcionalidad entre las superficies de tierras arables, la superficie dedicada a los cultivos permanentes, y la superficie agrícola, sin embargo, y sobre esto llamo la atención, a partir de los 90 se presenta una irregularidad muy importante que quiero señalar, la frontera agrícola, llamo la atención sobre el recuento histórico que acaba de hacer el doctor Guillermo Rivera, la frontera agrícola se eleva notoriamente, la tesis es, a consecuencia del desplazamiento forzado a que se vieron obligados vastas zonas del país rural que hizo que muchos campesinos se fueran a colonizar y por esa vía hay una ampliación de la frontera agrícola.

Pero la siguiente, que tiene que ver con la superficie de tierras arables, hay un decrecimiento muy importante, probablemente por razones, dos principales, una, el atesoramiento de la tierra por parte de algunos actores del campo, y de otra parte a consecuencia de la extensión de la ganadería extensiva a propósito de la cual este gobierno y sus asesores han venido hablando últimamente.

Y de otra parte, se presenta un crecimiento de la gran plantación, si miramos la superficie dedicada a cultivos permanentes, es decir, también en estas estadísticas, también esta gráfica está verificando lo que ya se ha notado, los efectos económicos en materia de frontera agrícola, de ganadería extensiva, en materia de uso inadecuado de la tierra a consecuencia del desplazamiento forzado, que ocurre en períodos muy concretos, década de los 90 y se exacerba mucho más a partir de los 2000.

Ha señalado la Mesa de Unidad Agraria y Campesina, sobre este tema, aparte de cierta tipología a la que se va a referir el doctor Iván Cepeda, asociados a esos factores de violencia y que ha empezado a describir con lujo de detalles el doctor Guillermo Rivera, tres razones adicionales que quiero subrayar presenta la Mesa de Unidad Agraria.

Primera Razón. Habla la Mesa de Unidad agraria de la carga del fardo de los impuestos, y hago una observación, he reconocido por todos los teóricos y creo que es un hecho cierto y constatable, la escasa tributación del sector en general, pero, la Mesa de Unidad ha establecido que en algunas zonas, en algunos renglones se presenta un desplazamiento, una pérdida de la propiedad de la tierra, una disputa de la propiedad de la tierra además, a consecuencia del fenómeno impositivo, pero además presenta una segunda razón que me parece muy importante para subrayar y es las deudas del sector campesino, que vamos a ver más adelante, varias veces pesan, como espada de Damocles, en muchos sectores y conspiran además contra los buenos propósitos, las buenas intenciones o las declaraciones a veces retóricas, más que todo que hemos escuchado durante los últimos periodos.

Y adicionalmente, como razón del desplazamiento está el tema de los megaproyectos, volveremos sobre el tema más adelante, pero antes de continuar, para resolver estos gravísimos problemas, la sociedad colombiana y no solo ella, ha descubierto el ABC de la solución de estos problemas, aquí no estamos inventando ni pretendo ser original, la norma actual, la norma vigente se plantea un espíritu que pretende responder a estos problemas ya señalados.

Señala los propósitos de la Ley 160, y pido que nos fijemos en él, porque son muy importantes para el debate que se sigue, dice, dos de los propósitos fundamentales de la Ley 160 del 94, que recoge en su espíritu las anteriores y las posteriores son:

Primero. Reformar la estructura social agraria para eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la riqueza o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Segundo. Regular la ocupación y aprovechamiento de tierras baldías de la nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, y se plantean unos instrumentos, unos propósitos, unos objetivos adicionales:

a) Permitir que el campesino y su familia accedan a la propiedad de la tierra.

b) Evitar la concentración de la propiedad de la tierra a través de la creación y regulación de las unidades agrícolas familiares UAF, sobre la cual subrayo.

Pese a la ley, pese a la meridiana claridad de la legislación anterior que presenta sobre este aspecto en particular, a lo que hemos asistido es exactamente a lo contrario, al parecer el problema no ha sido tanto legal, ahí está la norma, al parecer ha pesado como un "fardo" más importante, las consecuencias de la mal llamada apertura económica impuesta al país desde la década de los 90 y que ha tenido consecuencias supremamente importantes, en la vida nacional, una de ellas, principalísima si queremos hablar de redención del campo, inexorable si vamos a hablar de la situación de los campesinos a futuro, aún a los que supuestamente se les ha de restituir la tierra.

El tema de las importaciones, no es posible soslayar que resolver lo atinente a la propiedad de la tierra que en justicia debe ser resuelta por la sociedad colombiana, ignorando el peso de este factor económico resulta crucial para la suerte de cualquier ánimo reformista.

Dos cifras solamente sobre el tema, en aras del tiempo. En el cuatrienio de César Gaviria importamos 8 millones de toneladas agropecuarias, en el cuatrienio de Uribe importamos 35 millones de toneladas y esto nos está diciendo la magnitud del drama derivado de la apertura económica, pero además, brevemente refiero lo que puede ser un consenso de los académicos y los actores políticos sobre el tema, se ha presentado un déficit constante en la balanza comercial, se ha presentado una sobre especialización en productos básicos, principalmente cultivos permanentes en desmedro de los cultivos transitorios y adicionalmente de materias primas, se ha pre-

sentado una reprimarización de la economía sobre el cual seguramente tendremos que volver más adelante, reprimarización en la economía que nos asemeja mucho a las economías de tipo colonial, ahora que hablamos del bicentenario de la independencia, camino a la colonización a consecuencia de la apertura económica y desde luego se ha presentado el fenómeno ya señalado de desplazamiento económico.

Pero además, quiero subrayar los resultados sociales de la apertura económica.

En la gráfica, el índice de concentración de la propiedad de la tierra allí, y solamente quiero hacer notar dos cosas de este indicador, en el año 2000, empieza más o menos en 0.85, un poco más, se conserva hasta el 2007 y en el período de desmovilización de las autodefensas presenta una curva ascendente, que no se explicaría sino por los factores que aquí ya se han anunciado en anteriores intervenciones y sobre el cual no me voy a extender por asuntos simplemente de tiempo, solamente registrar en el período 2007–2009 hay una abrupta elevación de la curva del índice de concentración de la propiedad de la tierra.

Y adicionalmente otros impactos que tienen que ver con la pobreza, baste con señalar, todos ustedes lo saben, la curva superior es la curva de la pobreza rural, la curva inferior es la de la urbana, la del medio es la promedio, pero solamente quiero hacer notar el promedio de pobreza urbana ronda el 45%, el promedio de pobreza en el sector rural más del 70%, en este período aludido del 99 al 2003, y la pobreza extrema se comporta más o menos igual, muy superior al del sector rural, por encima del sector urbano y el promedio ya registrado. Sobre el tema basta decir lo siguiente:

Esto es un llamado enérgico que queremos hacer al Ministerio de Agricultura, al Gobierno Nacional, a la sociedad colombiana en su conjunto, hace 20 años, el Gobierno del doctor César Gaviria le prometió al país que la apertura económica iba a modernizar el agro y la sociedad colombiana, le dijo que disputaríamos los mercados externos, le dijo que encontraríamos nichos, en fin, y que se verificaría no solamente una modernización del campo sino una elevación en el bienestar de la sociedad campesina.

Pues bien, lo que ha ocurrido es exactamente lo contrario, a pesar de lo cual hoy nos proponen una receta de más de lo mismo, dizque para resolver lo que inveteradamente durante este período se ha venido de manera continuada aplicando como fórmula, como receta para las soluciones nacionales.

Hoy de nuevo, cuando se habla una vez más de tierra para el desplazado y para los campesinos, quiero recordar lo que proponía el Gobierno del doctor Álvaro Uribe hace dos años, me refiero y he escogido su discurso en Puerto Gaitán, ya van a ver por qué razones.

Ha dicho el doctor Álvaro Uribe, "me han expresado la preocupación, los grandes propietarios de la tierra, por el tema de la propiedad de la tierra. Ustedes saben que hay una limitación legal, la unidad agrícola familiar, que como habíamos dicho, es un instrumento para lograr la redistribución de la riqueza y el acceso del campesino a la tierra, que no se puede adjudicar titular sino una unidad agrícola familiar que aquí está, pregunta él, en cuánto, en mil hectáreas, y parece poco cuando un proyecto va a tener de 40 a 45 mil hectáreas como este proyecto" está hablando en Puerto Gaitán, y ahí encontramos un problema legal y también una tremenda discusión política.

Esto lo decía Álvaro Uribe hace dos años.

Mi sugerencia respetuosa, mirando las limitaciones políticas legales, que al parecer se conservan durante este Gobierno, las limitaciones políticas para cambiar la ley, es que hay que seguir con las alianzas, hay que aliar a estos proyectos a los dueños históricos de la tierra, a los poseedores de la tierra.

Sobre el tema, me permito hacer dos comentarios no más, uno, la preocupación del Gobierno de Álvaro Uribe para adjudicar, no una Unidad Agrícola Familiar de mil hectáreas, sino unidades agrícolas familiares que respondan al proyecto de gran plantación de 40 y 45 mil hectáreas que desde luego jamás verán desarrolladas por un campesino.

¿Estaba pensando Álvaro Uribe en el campesino desplazado? Creo que cada vez es más fácil responderlo ¿Es posible responder mediante las alianzas productivas o las asociaciones de que tratan varias experiencias el problema planteado por el ex Presidente Álvaro Uribe? Sostenemos que no.

Las experiencias que se han dado, solamente invito a que se revisen, al Ministerio de Agricultura, a sus asesores, dos experiencias bastante significativas, las alianzas, las asociaciones de los ingenios de la caña de azúcar, con los dueños de las parcelas en el Valle del Cauca, que producen irritación al evaluarlas, una huelga reciente que habló del tema. Y la segunda, la experiencia del Magdalena Medio sobre el cual podremos volver más adelante.

El uso eficiente de la tierra requiere condiciones que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad y del modo que la tierra pueda utilizarse en actividades más productivas y usuarios más eficientes, quienes son esas utilidades más productiva, cuáles son esos usuarios más eficientes, lo hemos de ver a letra seguida.

Ha dicho el Banco Mundial, que debe haber dinámica en el mercado de la tierra, que debe acabarse la unidad agrícola familiar con la finalidad de que pueda presentarse la extranjerización de la tierra.

Pasemos al cuadro de extranjerización para referirme a él muy brevemente y tratar de afinar algunas conclusiones.

¿En qué está pensando el Banco Mundial, en qué está pensando Álvaro Uribe y en qué pensará el nuevo Gobierno sobre este tema? Es el llamado con el cual quiero culminar.

En primerísimo lugar, quiero advertir a los colombianos y al Congreso de la República que en este cuadro se está sintetizando el nuevo negocio a que han llegado las instituciones financieras tras el desplome del mercado financiero y han enderezado con países instituciones financieras y Gobierno, y capital transnacional de la alimentación, a comprar tierras para acapararlas en numerosos países y no voy a hacer el recuento de ello, solamente voy a señalar que China, los países del Golfo, la India, Japón, Arabia Saudita y otros, vienen concentrando la tierra en América Latina y en el resto del mundo con el propósito de resolver los problemas alimentarios de sus

propios ciudadanos de una parte, y para mejorar la tasa de ganancia del sector deprimido a raíz del desplome de los mercados financieros.

Al respecto, el Gobernante que tímidamente mencionado el tema es Lula, pero vamos a ver finalmente cuál es el real comportamiento de la economía brasilera frente a este tema. De una parte ha señalado el peligro de la extranjerización de la tierra, y hago notar lo siguiente:

La Nación está vinculada también al concepto de territorio y de territorialidad, pues bien, cuando un Estado propicia la venta de su tierra, está atentando al propio tiempo contra el concepto de su nacionalidad y a ello es que ha aludido el movimiento brasilero cuando pretende prohibir constitucionalmente la venta de la tierra. Y ¿a qué viene toda esta reflexión? Pues un poco más adelante, el doctor Álvaro Uribe Vélez ha señalado que aspira hacer una revolución total en el agro, trasladando a la Orinoquía colombiana la experiencia brasilera del pequeño cerrado brasilero que consiste en un monopolio de una gran plantación, y ha emprendido una experiencia de extranjerización muy importante precisamente en Puerto Gaitán, a través de una empresa denominada "Mónicas Semilla", sobre la cual solamente voy a decir dos cosas, pero para que esto ocurra, creo que están dadas las condiciones.

El doctor Juan Manuel Santos nos ha presentado dos o tres temas de su campaña, que me interesa resaltar, para señalar principalmente lo siguiente:

¿Va a haber continuidad entre el Gobierno de Juan Manuel Santos en relación con temas tan delicados como el anterior, a propósito de las líneas gruesas descritas del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez? ¿Va a haber ruptura? Quiero opinar sobre lo que he leído: *"El doctor Juan Manuel Santos en su programa de buen gobierno para la prosperidad democrática, 110 iniciativas, dice, permitiremos a los agricultores y campesinos definir las extensiones necesarias para los cultivos sin la limitación burocrática de la llamada Unidad Agrícola Familiar",* como Uribe, quien en mi opinión no pensaba en el pequeño propietario sino en el gran propietario y especialmente en "Mónicas Semilla" con quien hizo acuerdos para entregar la parte de la Orinoquía colombiana.

Me permito resumir la posición de algunos de los asesores, y menciono al doctor Alejandro Reyes aquí presente, porque esto me parece una especie de confesión de boca sin propósito de enmienda, se nos ha anunciado desde ya, que buena parte de los desplazados no podrán regresar a sus tierras, y "se ha estimado que aproximadamente cuatro quintas partes de los desplazados no regresarán a sus tierras, se respetará su decisión de no retorno de los campesinos pero se les devolverá el patrimonio, y por eso el interrogante con que iniciamos esta presentación. Muy tempraneramente estamos advirtiendo sobre un debate que debe copar la atención de este Congreso de la República y del país completo, porque seguramente pero también con razones de fondo, por lo que aquí se ha dicho es ¿estamos afirmando que se pretende hacer señor Ministro, una reforma agraria o la democratización de la tierra, o asistimos sencillamente a una reforma patrimonial funcional al interés del gran capital y de la extranjerización de la tierra colombiana?

Esa es la pregunta que nos seguimos haciendo, porque dentro de lo que hemos leído hemos encontrado el blindaje frente a estos tan importantes problemas que estamos hilando el día de hoy.

Quiero terminar refiriéndome brevemente a lo que es "Mónicas Semillas" y haciendo dos preguntas finales. Veamos la lámina sobre la composición accionaria y la participación de los empresarios en "Mónicas Semillas".

Dos familias copan esta experiencia piloto, que ha de significar lo que Álvaro Uribe ha llamado la revolución total de la Orinoquía. Dos familias, la Cambruchi y la Marchet, baste con decir, de Sergio Joao Marchet, que reclaman por la desaparición de la Unidad Agrícola Familiar, baste con decir algo inicialmente, que el señor Joao aparece sub júdice por el asesinato de dos empresarios con motivo de transacciones de tierra en el Brasil, que han motivado además protestas muy importantes en la región. Al parecer estamos entregando la tierra pero estamos importando empresarios con ciertas tendencias de los gánster, y no quiero abusar del tiempo pero quiero proponer las dos o tres preguntas finales y las afirmaciones adicionalmente sobre el tema.

Uno de los temas que con más insistencia se ha referido "Mónicas Semillas" el Banco Mundial, Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos, es al tema de la Unidad Agrícola Familiar. Este debate no se puede soslayar, esto es un asunto que está vinculado a lo que señalamos inicialmente, esto es la democratización de la tierra conforme lo ha señalado la propia legislación colombiana y la Constitución Política Nacional, este es un asunto sobre el cual desde luego tendremos que seguir conversando, pero a propósito del cual también queremos dejar suficientemente interrogado, no sea que al país nos estén proponiendo una especie de política funcional a esos propósitos, en algo así como el dribbling del jugador del mundial, que hace un amago a la izquierda para finalmente inclinarse a la derecha y terminar con que los pobres del campo y los desplazados serán utilizados nuevamente como señuelos, que ha sido una experiencia inveterada en Colombia.

En nombre de los pobres y carentes de las viviendas, se le entregan subsidios a los sectores populares para que finalmente se quede el sector financiero y se lo apropie indebidamente a la postre como ha ocurrido permanentemente en la sociedad colombiana.

Sobrarían los ejemplos acerca de cómo se monta una política que puede resultar deleznable, invocando la pobreza y la restitución y el restablecimiento de los derechos.

La última lámina. *El Espectador* del pasado domingo, trae un caso conocido y es el de la líder cordobesa María Zabala, después de perder sus tierras, ahora como nueva adjudicataria, es la deuda la que amenaza despojarla de su parcela, y esto no es un caso patético, esto está ocurriendo hoy en Colombia y confirma lo que ha reclamado la Mesa de Unidad Agraria y que aquí hemos denunciado, pero me pregunto, apreciados colegas ¿qué será de la suerte de la tierra de María Zabala en caso de la extranjerización, a quién le va a vender, a ¿Mónica Semillas?, muy probablemente, más aún en el escenario probable de un Tratado de Libre Comercio en el cual sencillamente las transnacionales de la tierra vendrán

a saco por la tierra colombiana, habida cuenta de que el Tratado de Libre Comercio les ha de ofrecer trato nacional, es decir, las mismas condiciones que cualquier colombiano a los chinos, a los japoneses, a los que aquí hemos señalado, entre ellos al Brasil, y concluyo con los siguiente:

El doctor Lula predicó en el Brasil una intención para que hubiera una enmienda constitucional que evitara la extranjerización, pero aplica en Colombia una política distinta, razón por la cual invitamos al Gobierno de Lula también a…

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señor Representante.

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda, y saludamos al doctor Juan Camilo Restrepo, Ministro de Agricultura.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente.

Saludo a los Ministros presentes y a los funcionarios de Gobierno, y quiero antes de entrar en materia, dar algunos agradecimientos a las Organizaciones de Derechos Humanos y movimientos de víctimas que están acompañándonos esta noche, por su valiosa información para este debate.

También a la Unidad Investigativa del periódico *El Tiempo*, al periódico *El Espectador* que publicó una separata interesante sobre el tema, al portal La Silla Vacía, en internet, que es uno de los más visitados y con información interesante sobre el tema.

Comienzo a escuchar el argumento de que las víctimas cuestan dinero, y que va a ser muy difícil tramitar una ley en las condiciones en las cuales el Presupuesto Nacional está herido de muerte y no acepta o no sostiene un gasto como el que puede representar la indemnización de las víctimas.

Eso no es extraño en este país, donde pasan los años, pasan las décadas y las tierras siguen en manos de unos cuantos, y por qué es así, dónde está el misterio, el misterio radica en frases como la siguiente, y voy a citarla de la carta que nos dirigieron ocho jefes paramilitares al ex Senador Gustavo Petro y a mí en días recientes: "El aparato armado es solo la punta del Iceberg del fenómeno paramilitar, quienes personifican este fenómeno o continúan agazapados detrás de las paredes del poder político y económico, la parapolítica, como la parainstitucionalidad, la paraeconomía, tienen un puesto en el banquillo de los acusados".

Voy a pedir que esas mismas palabras las escuchemos de otra forma en los labios de otro jefe o ex jefe paramilitar, quien ha sido testigo en importantes procesos que se llevan a cabo en la Corte Suprema de Justicia y en otros estrados judiciales, por medio de una proyección del video del señor Jairo Castillo Peralta, alias "'Pitirri'".

(Nota. La voz del video es inaudible).

Unos iban matando, otros iban comprando y otros iban legalizando, eso es lo que nos dice el señor Alias "'Pitirri'", y el mismo nos dice que le ha preguntado a los fiscales, por qué se preguntan solamente por los que están matando, por qué no preguntan por los de cuello blanco que vienen atrás comprando y legalizando, y ese es el problema que me propongo abordar, con las limitaciones de tiempo que tiene este debate.

Porque este problema tiene dos caras, dos caras que son conocidas ya, en la una están las víctimas 45 de cuyos líderes y sobre todo líderes mujeres, porque son las mujeres las que han sido protagonistas de las luchas por la tierra en Colombia, yo pido que se hagan pasar las imágenes del debate, 45 de cuyos líderes han sido asesinados, ya algunos nombres de esos líderes y de esas líderes han mencionado en este debate, allí hay un mapa que muestra solamente algunos de los casos, distribuidos en, en toda la geografía, especialmente en el Norte, en Urabá, en Córdoba, en Sucre, donde han caído esas personas que valientemente han luchado por 300, por 200 hectáreas de tierra.

Pero no conocemos la otra cara, la cara de quienes se han beneficiado, se han lucrado, que detentan las tierras, los que venían atrás comprando y legalizando para decirlo con las palabras del jefe paramilitar.

Lo que sí conocemos es el resultado de este proceso y quiero mostrarlo en una imagen que refleja bien el estado de las cosas, en esa columna gigantesca roja están las 5.5 millones de hectáreas y abajo casi que imperceptible están las hectáreas restituidas a las víctimas, que algunos nos dicen en sus respuestas son 2.075 hectáreas, otros, que son 14.300 y otros, los más optimistas 60.000, el caso es que, sean 60.000 o 2.075, da vergüenza señoras y señores este panorama.

Ya mi colega Guillermo Rivera hacía alusión al proceso histórico de cómo ha sido esto, hemos pasado del despojo violento a un despojo y una legalización cada vez más sutil, en el cual se pasa del uso de las armas al uso de las chequeras, las leyes y la institucionalidad, y para que se entienda bien de qué estoy hablando, hemos hecho una tipología del despojo, una tipología de la legalización del despojo, que podemos resumir en tres modelos a grandes rasgos.

El primero es el modelo de despojo violento que en muchas regiones se conoció con el nombre de, o le compro a usted o le compro a su viuda, que fue aquel en el que las masacres, las torturas, las violaciones sexuales dieron paso a los desplazamientos forzados y que dejaron detrás de sí muchas tierras, tierras que fueron compradas por supuesto, adquiridas a bajo precio, o sencillamente robadas con descaro.

El segundo, el modelo de Carimagua, cuyo héroe, tristemente célebre el ex Ministro Felipe Arias lo presentaba y lo promovía como un gran éxito del pasado Gobierno, es el modelo en el cual con una institucionalidad corrupta y lástima que no esté aquí el Gerente del Incoder, amigos, familiares, socios del poder político, terminaban haciéndose de tierras, terminaban haciéndose de jugosos subsidios.

Y por último, este otro modelo que está surgiendo ahora que es el del despojo mercantil, el de la compra masiva de tierras, pues quiero hablarles un poco de esos tres modelos señor Ministro de Agricultura si usted me lo permite.

Del despojo violento tenemos múltiples ejemplos, y quiero volver a la fuente que utilicé inicialmente, la del ex paramilitar Alias "'Pitirri'", y quisiera que lo escucháramos en otra de sus confesiones, que ha pasado poco advertida y poco tomada en cuenta por la justicia.

(Presentación de video)

Si había que matar, había que matar para obtener tierras baratas, y eso lo escuchó el señor Alias "'Pitirri'", según él de los labios del señor Mario Uribe, quien hoy está siendo juzgado por parapolítica, pero también debería ser juzgado a mi modo de ver por estas afirmaciones que hace el señor "'Pitirri'", en una reunión en la que estaba el señor Alias Ramón Mojana, Jefe Paramilitar que está por ser extraditado, el señor Mario Uribe les decía, quiero las tierras baratas, si hay que matar, hay que matar.

Entonces, señor Ministro del Interior y de Justicia, le reitero en este debate la petición formulada al señor Presidente, por qué extraditar al señor Alias Ramón Mojana, en el momento en que es necesario que confiese con relación a estos hechos, de tal gravedad.

Mi petición al señor Fiscal General, que se interrogue al señor Alias Ramón Mojana sobre estos hechos y que se le pregunte por las tierras que encargó el señor ex Senador Mario Uribe, y mi petición a los Magistrados de la Corte Suprema, que por favor tengan a bien tomar en consideración estas declaraciones del ex paramilitar alias 'Pitirri'.

Pero hay otros casos que abundan. El señor Víctor Carranza, uno de los más veteranos jefes paramilitares en Colombia, cuyo nombre está profundamente entrelazado, íntimamente entrelazado con la historia del paramilitarismo en el sur del país, según testimonios recogidos por el Sociólogo Alfredo Molano, posee dos millones de cabezas de ganado, que me imagino pastan en extensos dominios, que nunca han sido objeto hasta donde entiendo de ningún tipo de acción de extinción o de investigación, y qué pasa con el señor Víctor Carranza, pregunto de manera respetuosa a la Fiscalía, o con el señor Rodrigo Zapata, quien está siendo investigado y que, desmovilizado del bloque Calima de los grupos paramilitares, usurpó tierras y desplazó a comunidades de Curvaradó, de Giguamiandó, y es dueño de cultivos de palma en el Chocó, y dónde están esas tierras, quisiera preguntar respetuosamente, el señor Carlos Murgas, conocido palmicultor, quien se sabe, ha comprado masivamente tierras en el Norte de Santander, en regiones que fueron despobladas y que fueron sometidas a acciones de desplazamiento forzado, o el señor William Vélez Sierra, cuyo nombre parece que es intocable en este país, que no se puede pronunciar, porque es uno de los grandes magnates de este país, pero que aparece profusamente citado en confesiones de los señores paramilitares en la Unidad de Justicia y Paz, en negocios que tienen que ver con el procesamiento de basuras, pero también con la compra masiva de tierras.

O ese otro magnate de la tierra que se llama Abraham Ganen, uno de los señores poderosos de Córdoba, quien detenta cientos de miles de hectáreas de tierra, y que como si eso fuera poco, ha recibido señor Ministro de Agricultura, un auxilio de Agro Ingreso Seguro por 12 millones 300 mil pesos, porque seguramente le hacía falta en su momento.

O el caso del actual Presidente de Ecopetrol, el señor Javier Gutiérrez Pemberthy, cuya familia compró, sus hermanos compraron una finca robada por el señor Alias Jorge 40.

Así que, señoras y señores, esos nombres y situaciones merecen esclarecimiento.

Ahora, de dónde es posible que todo esto ocurra en medio de la impunidad y del silencio, pues porque existe una complicidad, una complicidad probada del Estado y de sus Instituciones, y quiero saber Ministro qué se va a hacer con el Incoder, porque si hay un estado lamentable de institución estatal en Colombia, es el del Incoder, en la respuesta a este debate, la Fiscalía informa que de los 15 funcionarios que están siendo investigados actualmente, 9 son del Incoder, sus cinco gerentes o ex gerentes han tenido diversas clases de problemas disciplinarios, judiciales, etc.

Ese es el modelo Carimagua, del que hacía alusión al comienzo de esta intervención.

Por último, señoras y señores, este nuevo fenómeno, esta nueva tipología del despojo, que son las compras masivas de tierras y que especialmente vemos con preocupación en regiones como los Montes de María, en qué consiste este modelo, ya no se trata de la motosierra y de las armas para ganar tierras o del apoyo de las instituciones del Estado de manera descarada para acciones corruptas, sino que se trata de formas aparentemente legales, de compras masivas.

La Fundación Amigos de Los Montes de María por ejemplo, está empleando el siguiente método para comprar entre 15 mil y 60 mil hectáreas de tierra en esta región del país, se recurre a información privilegiada, y la pregunta que hago a las autoridades es, de dónde emana esa información, para saber cuál es la situación personal de campesinos sin tierra, o de personas que han adquirido tierras con la Ley 160 de 1994, y tienen una situación de endeudamiento que no les permite mantener su propiedad y que por lo tanto venden como en una ganga sus tierras a este poderoso consorcio.

Los Amigos de los Montes de María, son señores como el antiguo aliado del ex Senador Mario Uribe, Otto Nicolás Bula, quien ocupó un importante renglón en su lista, cuando fue candidato a esta Corporación, estos empresarios compran las tierras haciendo que se levanten, y aquí está uno de los registros de instrumentos públicos que lo demuestra, que se levanten las órdenes de protección sobre estos dominios, y permitiendo a través de ese mecanismo que sean compradas, masivamente, repito, miles de hectáreas de tierra.

Otro de los amigos de los Montes de María, el señor Guillermo Gaviria Echeverría, propietario del periódico *El Mundo*, en Medellín, quien fue financiador de una de las Empresas de Seguridad Convivir, mal nombradas por los jefes paramilitares, otro nombre que no entiendo por qué se menciona con temor en la región de Montes de María, el señor Álvaro Ignacio Echeverría, en fin, estos personajes o personalidades, como se quiera, consciente o inconscientemente están apropiándose de tierras que son de las víctimas.

Paso a señalar lo que concluyo de estas tres tipologías que he presentado. En primer lugar señores Ministros, en los últimos ocho años se ha presentado un proceso gigantesco de legalización de tierras despojadas, la fase de que detrás de los que venían matando, venían los compradores y los legalizadores, se ha consumado en estos dos cuatrienios, pregunto, señor Ministro Restrepo, cuál es la estrategia que usted propone, qué propone el Gobierno, para no solamente entregar tierras, lo cual me parece loable e importante, sino para combatir esta propiedad mal habida, y no se trata doctor Alejandro Reyes solamente de revertir acciones administrativas ilegales, sino se trata de combatir y de extinguir dominio.

Cada vez son más complejos los mecanismos de despojo y legalización, cada vez es más sofisticado el uso de la legalidad, cada vez son menos posibles para los campesinos la restitución y el retorno, cuál es el Plan del Gobierno, para acompañar a las víctimas en este proceso, cuál es el Plan del Gobierno para ponerle dientes a una política de extinción de dominio que no termine siendo una forma de legalización del despojo.

Los tres modelos contribuyen al gran modelo agroindustrial, así que no basta restituir algunas tierras, hacen que la producción de la alimentación para los seres humanos, la pequeña propiedad, la propiedad comunitaria aparezca como algo arcaico y enemigo del progreso, cómo defenderán ustedes señores Ministros esa propiedad y esa cultura, cómo van a proteger al campesinado de su desaparición y a los pueblos indígenas y afrodescendientes, también determinar víctimas de un genocidio, cómo van a lograr que haya una experiencia favorable, positiva, de reparación que hasta ahora no existe en Colombia, desde qué marco normativo van a contrarrestar esa legalización y esa apropiación ilícita.

Para que no se diga que lo único que hacemos son denuncias, aquí hay algunas ideas que pueden ser útiles en esa dirección y que no dudo de que ustedes han tomado en cuenta, pero que quiero subrayar.

Los invito a que ninguna de las iniciativas del Gobierno, Ministro Vargas Lleras y Ministro Restrepo, se adelante sin un proceso de consulta amplio, serio, respetuoso de las comunidades víctimas y de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Ese núcleo de organizaciones y de sectores sociales, desde hace años vienen proponiendo dos cosas, y quiero recordarlas, una es la creación de zonas de reservas campesinas, que son formas de producción, formas de desarrollo de un proyecto de vida distinto al que promueven las empresas agroindustriales, que lo único que hacen es arrasar el territorio, así que esas dos propuestas señores Ministros, les pido sean tomadas en consideración.

Dentro de las propuestas normativas, quisiera que la ley de víctimas no se vaya a convertir en un regateo en este recinto de indemnización, porque de una vez lo digo, señoras y señores, un país se evalúa en su calidad ética por cómo trata a sus víctimas, y me parece del peor gusto y de la peor calidad moral, que mientras no se hace ninguna clase de reparos en cómo entregarle a un señor magnate de la tierra, que tiene 450 mil hectáreas, un subsidio de 12 millones 800 mil pesos, se venga aquí a discutir cómo se le da 20 millones de pesos a cada familia desplazada, yo les pido en nombre de la dignidad de millones de personas, que en eso no se vaya a convertir nuestra discusión sobre esta ley.

Una jueza de la República, señores Ministros, ha hecho tres propuestas que a mi modo de ver no solamente son sensatas, sino que merecen toda la atención, la juez que tomó la decisión en el caso de Manpuján propuso: Primero, que se cree un impuesto a las empresas que han financiado a los grupos paramilitares, y también a los grupos guerrilleros diría, que además de eso, se cree una Unidad Especial en la Fiscalía General de la Nación consagrada a perseguir bienes ilícitos y a perseguir a sus dueños, en tercer lugar, que los miembros de la parainstitucionalidad contribuyan con su patrimonio a la reparación de las víctimas.

Considero que es muy oportuna la propuesta de reformar la ley de extinción de dominio, y llamaría la atención sobre una experiencia exitosa en el plano internacional, en Italia una coalición de organizaciones antimafia, la coalición líbera, ha hecho que se apruebe una ley de extinción de dominio, que pone al servicio de la sociedad y del bien público los bienes extinguidos.

Creo que ese sería un modelo interesante señores y señoras para pensar en la posibilidad de una ley reformada en esta materia.

Creo que es necesario reforzar las rutas de protección de las tierras, y dotar de más posibilidades al Registro Único de Tierras y Territorios Abandonados, al "RUTTA".

En materia judicial, invito a los órganos de investigación y también a los jueces, a que impulsen decididamente la investigación acerca de los beneficiarios, los que han usufructuado el despojo y la legalización del despojo y a que se desentrañen definitivamente las redes de testaferrato que hay en el país, por supuesto hay que cumplir con lo que ha dicho la Corte Constitucional en su Sentencia C-025 y en todos y cada uno de los autos que se desprenden de esa sentencia, y en el plano político, reitero, no extraditar jefes paramilitares sin que hayan cumplido debidamente con su deber de verdad, justicia y reparación.

Que se destinen parte de las regalías mineras que van a ser objeto de discusión aquí en este Congreso, a la compra de tierras y de territorios para que sean las víctimas las que gocen de esas regalías.

Creo que, si hay una voluntad cierta de este Gobierno que comienza, de marcar un giro histórico con relación a este problema, será posible solamente si quienes están detrás de las marionetas, quienes venían detrás comprando y legalizando, también contribuyan a que haya justicia, verdad y reparación en este país.

Por último señor Fiscal, quiero entregar el caso de la Hacienda El Tamarindo en Barranquilla, una hacienda que está en los predios cercanos a una zona franca, en la cual una población campesina ha sido literalmente masacrada por unas empresas que han gozado también de Agro Ingreso Seguro, está la documentación, así como le haré entrega de 21 casos que ha documentado el movimiento de víctimas con relación al tema de tierras y les agradezco su atención.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Gracias doctor Iván. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señores miembros de la Mesa Directiva, estimados Representantes a la Cámara: es muy grato venir ya en esta condición por primera vez a la honorable Corporación, espero sea una de numerosas oportunidades que tengamos, no solo para atender los debates de Control Político como corresponde, oportunamente, sin dilaciones, sin excusas, sino que estoy seguro de que habrá oportunidad de interactuar sobre una muy amplia agenda de iniciativas legislativas, que a partir de esta semana el Gobierno Nacional ha radicado a la consideración de una y otra Cámara.

Permítame disgregar un par de minutos señor Presidente, para reiterar a ustedes el interés que le asiste al Gobierno del doctor Santos en aprovechar de la manera más útil con la cooperación y el concurso de todos ustedes, este semestre, en la discusión y trámite de iniciativas que resultan vitales para el país, para el avance de numerosas instituciones, y también para hacer realidad, compromisos muy significativos del Gobierno.

Se han definido en doce prioridades, el alcance de esta agenda legislativa, cursa ya en la Cámara de Representantes la iniciativa que solicita de la Corporación, se renueven las facultades al Gobierno Nacional que desde 1994, han gozado los gobiernos anteriores, me refiero a las facultades y los instrumentos contemplados en la original Ley 418.

Ayer, radicamos en la Secretaría General de la Cámara de Representantes la solicitud al Congreso Nacional para que, en virtud de facultades, podamos proceder a la mayor celeridad, si así lo estima el Congreso, a restablecer el Ministerio de la Justicia, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de la Vivienda.

Importante sería que este año el Gobierno Nacional pudiera contar nuevamente con carteras que en materia de vivienda permitan impulsar la cifra ambiciosa del actual gobierno para construir no menos de 250 mil soluciones de vivienda y poderle responder a un rezago que tiene la Nación colombiana en cerca de un millón de soluciones habitacionales, qué importante que el Ministerio de Justicia, la Reforma que se presentará a consideración de ustedes y que se concertará también en el Congreso por supuesto, sea un factor, que recupere la interlocución con la Rama Jurisdiccional, qué importante también que el Ministerio del Trabajo pueda ocuparse en este gobierno de una de sus principales prioridades, estímulo al empleo, a la formalización del mismo.

Radicamos el proyecto de acto legislativo que desconstitucionaliza el tema de la Comisión Nacional de Televisión, ese proyecto, su alcance se limita a derogar los dos artículos que le dan rango constitucional a la Comisión, involucra un artículo transitorio, un parágrafo transitorio sobre vigencia de la actual Comisión Nacional de Televisión, pero serán las Comisiones Sextas las que se ocuparán en el futuro de tramitar una ley reglamentaria, en donde se distribuyan las competencias y las funciones de la misma.

El Gobierno Nacional, su Ministro de Hacienda y de Minas, aspira esta misma semana traer también a consideración del Congreso, la iniciativa en materia de Reforma al Régimen de Regalías, que va muy unido con un proyecto que el viernes estaremos radicando, y me refiero al Proyecto de Ordenamiento Territorial y la creación del Fondo de Compensación Regional.

El señor Ministro de Agricultura se referirá al tema de la Ley de Suelos, que hace parte también de una prioridad de la agenda legislativa y que involucra todos los aspectos que aquí han sido mencionados y muchos otros, para definir realmente una política integral en el manejo del suelo en Colombia.

Esta semana quedará radicada la ley de primer empleo y de formalización del mismo, con ese proyecto, el Gobierno Nacional aspira en este cuatrienio cumplir la meta de formalizar a dos millones y medio de colombianos.

La ley de víctimas hace parte de esta agenda, estamos avanzando en la concertación, no solo con las fuerzas políticas que en las legislaturas anteriores han tenido iniciativas sobre la materia, sino en un tema muy particular sobre el manejo de tierras, con el señor Ministro de Agricultura.

Regresará a consideración de la Corporación la Ley de Seguridad y Defensa, que ya fue conocida y debatida, y estará a disposición de las Comisiones Segundas.

Cursa también en la Cámara de Representantes, ya hizo tránsito en el Senado, el Código Contencioso, formidable instrumento que involucra principios de oralidad, inmediatez en la prueba, para descongestionar una jurisdicción que presenta hoy un atraso considerable y es la jurisdicción de lo contencioso.

Finalmente les diría, que un proyecto en materia de estabilidad económica también hará parte de esta agenda y esperamos que esta semana a más tardar la semana entrante, el conjunto de iniciativas que les he mencionado, estén ya a disposición de ustedes.

Permítanme invitar a las diferentes bancadas, le daremos paso a la mesa en donde el Gobierno quiere concertar con todos los sectores políticos el alcance de lo que puede ser la reforma política, que involucra una reforma electoral y como lo expresé un estatuto para la oposición.

Queremos que esa concertación se produzca antes de traer la iniciativa al Congreso, para no trasladar un debate que dificulte y tapone el compromiso que tienen las Comisiones Primeras, que serán receptoras de buena parte de estas iniciativas, al igual que lo serán de la Ley Estatutaria en materia de reforma a la salud.

He escuchado con mucho interés las intervenciones de quienes antecedieron este debate, y me anima hacer algunos comentarios de orden personal, cuando oigo a Guillermo Rivera hablar de lo que han sido los antecedentes en materia del manejo de tierras en Colombia, no puedo más que compartir su criterio. Usted mencionaba al doctor Lleras y efectivamente eso es lo que ha ocurrido ¿sabía usted que el 75% de las tierras que han sido distribuidas al campesinado

colombiano en este país tuvieron lugar en el cuatrienio 66-70?, y desde entonces, muy poco, prácticamente nada, se ha hecho al respecto.

Aquí lo que hemos tenido es un proceso de concentración de la propiedad de manera abusiva. Un reciente estudio que publicará la Universidad de Los Andes, que fue levantado sobre los propios catastros municipales, no sobre encuestas de opinión, demostrarán a través de esa información catastral, el proceso vergonzante de concentración de la propiedad rural en Colombia.

Por supuesto que eso requiere una política con una orientación muy distinta, y celebro Ministro de Agricultura que hayamos tenido al mismo asesor, eso nos va a permitir unificar criterios en la orientación de la misma, estoy seguro de que con esa magnífica orientación, podemos decirle a la Corporación que el proyecto en que el Gobierno está empecinado, no solamente tiene que ver con la democratización de la propiedad rural, sino también con un tema de igual importancia, del uso y el manejo de las tierras en Colombia.

Inexplicablemente y la cifra espero no me hará equivocarme, no son más de 4 millones y medio de hectáreas las que hoy están cumpliendo con su verdadera vocación agrícola, cuando la frontera llega a 15 millones de hectáreas, y como resultado también de las equivocaciones que se cometieron, tenemos 39 millones de hectáreas en ganadería extensiva, no deberían ser más de 19, y ese también es el resultado de la participación de los grupos ilegales y de las fuerzas del narcotráfico y de quienes han afectado en estos años la tenencia y propiedad de las áreas rurales.

Y una política en materia del manejo de tierras pues tiene que tener un enfoque claro para orientar una reconversión en los sectores rurales, formar catastro, definir una política fiscal que incentive unos propósitos que estoy seguro, a ellos, el Ministro de Agricultura se referirá con más propiedad.

De manera que comparto Guillermo todos sus criterios, creemos que la política que orientará el Gobierno a través de una ley de suelos consultarán esos valores, esos principios, y expresarán y expondrán criterios que nos permitan lograr esos objetivos.

El tema de la extinción de dominio, hombre, qué frustración siento como ex Senador de la República que fui, ponente de ambas iniciativas, ver los resultados tan lamentables en la aplicación de esas leyes. Que en estos años se nos digan que tan solo hay sentencias definitivas de extinción de dominio en relación con setenta mil hectáreas es algo vergonzoso, frente a los cientos de miles de hectáreas que fueron incautadas; vergonzoso es que un proceso de extinción de dominio tardare dos años y medio para simplemente surtirse la notificación del mismo. Eso nos lleva a reflexiones muy profundas, porque en este Congreso dimos debates tremendos, ganamos por un solo voto la defensa de principios claves en materia de extinción para deslindar esa acción que finalmente como debe ser, se constituyó como una acción real de la acción penal, entendiéndose por acción real que se prediquen en todo tiempo, independientemente del titular del bien, esto también debe promover al actual Gobierno, no solo en términos de procedimiento.

Quinientas cincuenta mil hectáreas hoy están siendo sujetas de procesos de extinción de dominio; permítanme decirles entonces que uno de los compromisos del actual Gobierno será crear la jurisdicción de extinción de dominio. Los procesos de extinción de dominio no pueden seguir siendo manejados por tres jueces de la República, porque eso es de lo que se dispone hoy para atender este cúmulo de trámites y de procesos.

La Reforma Judicial planteará la creación de esa jurisdicción especializada y aspiramos dotarla de todos los instrumentos que nos permitan acelerar el trámite de estas iniciativas. Comparto, pero no quisiera sino comprometer mi propia opinión, aquí hay que actuar de manera más audaz no solo en la extinción de dominio sino pensar en la inversión de la carga de la prueba, y comparto esa opinión. Si no acudimos a instrumentos de esta naturaleza va a ser sumamente complejo obtener unos resultados satisfactorios.

Está el tema de víctimas. Más allá de la ley de víctimas, en el tema del manejo de suelos, conversábamos con el Ministro de Agricultura hace unos minutos, y él considera que en términos de reparación y de indemnización el manejo de tierras debe incorporarse a la Ley de Tierras que él está promoviendo. Y le mencionaba que hay inquietudes de parte de quienes han venido trabajando en la Ley de Víctimas para que no se sustraiga al tema del manejo de suelos de esa iniciativa, y me ha dicho que ha entrado ya en contacto con quienes tienen interés en el tema, para ver en qué forma se puntualiza si el manejo de tierras irá a la Ley de Víctimas o el manejo de tierras irá en la Ley de Suelos. Pero una solución concertada será la que el Gobierno traiga a consideración de la Corporación.

Me formularon hoy un cuestionario muy amplio pero sé que hay especial interés en unos temas que no puedo dejar de mencionar. El principal de ellos hace relación al tema Representante que usted señaló y sobre el cual hay tanto interés. Se me pregunta cuál es el resultado del censo de los territorios étnicos ordenado por la Corte Constitucional, en sus Autos 4 y 5 del 2009 en materia de la situación de dichos territorios, titulación, formalización, saneamiento, ampliación y restructuración, entre otros.

En las competencias del Ministerio del Interior, está ofrecer todas las garantías frente a este proceso. En cumplimiento del Auto número cinco, se inició un censo de las comunidades de Carmen de Darién y se adelantó el proceso de concertación para aprobar una metodología entre el Ministerio y las comunidades. En ese procedimiento se determinaron tres categorías a censar, se establecieron tres anillos para el desarrollo de la metodología, en el primer anillo se censaría a cada comunidad por medio de un empadronador elegido por la misma, para validar esa información se establecieron dos filtros, una persona mayor acompañaba al empadronador en el primer caso y un consejo de ancianos en el segundo. Y se adelantó el censo del primer anillo, pero ahí y con ocasión del auto de la Corte Constitucional, el 18 de mayo, óiganme bien la fecha, se definió una nueva propuesta y se propuso realizar un censo adicional.

Se preparó la realización del nuevo censo, pero surgió protesta airada de las comunidades que no

aceptaron la metodología propuesta por el Ministerio. En la práctica en esta comunidad hay dos consejos, uno liderado por el padre Gabriel Giraldo, otro de comunidades afro que son aquellos que tuvieron origen en los procesos de producción de la palma africana. El Ministerio puede decir que va a cumplir, estos son los antecedentes de lo que ha ocurrido hasta la fecha, pero nosotros nos comprometemos a cumplir con tener un censo adecuado, que legitime la vocería de quienes en representación de las comunidades definirán los criterios para la adjudicación final de esas tierras.

Esa nueva convocatoria el Ministerio la promoverá de inmediato. Lo hará con las comunidades de la zona y pensamos hacerlo de manera muy pronta. Estamos pidiendo sí, una veeduría internacional para que contribuya a establecer realmente quiénes son las personas que tienen la legitimidad para llevar esa vocería. Como les he mencionado, tres intentos han fallado, sigue el Ministerio con la obligación de darle cumplimiento al auto de la Corte Constitucional y tomaremos las medidas para que el censo finalmente se pueda adelantar y el proceso de restitución de las tierras.

Se me pregunta igualmente cómo voy a coordinar este Ministerio de la protección de tierras y territorios étnicos. El Ministerio adelanta la consulta previa, la cual se desarrolla en las siguientes fases, preconsulta, apertura, análisis y concertación de impactos y medidas, protocolización de acuerdos, sistematización y seguimiento y cierre de la consulta previa.

Pero sobre este aspecto quiero también llamar la atención en algo. Compartimos la idea de la consulta previa, pero también advertimos que en materia de consultas previas, en algunas oportunidades, este instrumento también se ha malogrado por falta de una reglamentación clara y precisa, sobre los quórums, sobre cómo se procede y en muchos casos iniciativas legales aprobadas por este Congreso han terminado siendo declaradas inconstitucionales; les menciono la Ley de Reforestación.

Claro que nos gustan las consultas, pero nos gustan las consultas organizadas, porque también advertimos que en torno al tema de las consultas, sectores inescrupulosos están utilizando ese procedimiento también de una manera poco clara, poco ortodoxa, y en torno al tema de consultas previas también gira buena parte del desarrollo de este país, proyectos de vivienda, proyectos de infraestructura, proyectos energéticos, proyectos mineros, nadie va a eludir la consulta, pero una consulta con reglas definidas, que en algunos casos no han existido.

Tengo una información muy detallada sobre asuntos que particularmente no han sido mencionados por los citantes, pero dentro de los cuales quisiera dejar a consideración del Congreso la información que encontré en la cartera. Entendiendo que algunos aspectos hoy, pues no hay persona que sea responsable en el Ministerio, pero eso no será por muchos días. Me refiero por ejemplo al hecho de que no hay director de los programas de comunidades indígenas, tampoco de las poblaciones afrocolombianas, son personas que hoy ya no laboran en el Ministerio, pero de mi parte crean que esto no tardará más de esta semana, el que nos pongamos al frente de esta responsabilidad que son de mi cartera.

Los planes para salvaguardia de los treinta y cuatro pueblos indígenas están identificados por la Corte, ya hemos avanzado para salvaguardar a los Awa, Totoroes, Coconuco, Ianacona, Cofaminasa, con planes ya muy particulares. Programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas para los ciento dos pueblos identificados por la Corte, el Ministerio ha avanzado en la realización de encuentros preparativos en diferentes zonas del país, lo hicimos en Vichada, en Amazonas, en Cauca, en Vaupés, lo hizo mi antecesor, Cundinamarca, Casanare, Atlántico, Guaviare, Córdoba, Boyacá, Meta, La Guajira, Caldas, Sucre, Valle del Cauca, Norte de Santander, Risaralda y Caquetá.

¿Cuántas hectáreas han sido devueltas a las personas en situación de desplazamiento? Creo que nada, verdad, o que yo sepa, nada. Es la política que precisamente nos proponemos que tenga un nuevo rumbo. Aquí dejo a consideración de ustedes respuestas muy particulares a este cuestionario, y le cedo la palabra a mi colega el doctor Juan Camilo Restrepo, que estoy seguro les va a plantear una política en materia de uso de tierras, que realmente reoriente lo que ha ocurrido en todas estas décadas.

La cartera del interior lo estará apoyando a través de acciones en materia de extinción, de agilización de trámites que son las competencias de la misma.

Pero todo el Gobierno anhela, al igual que el Congreso y la opinión pública, que uno de los Proyectos más trascendentes de la agenda del actual Presidente, muy pronto esté a la consideración de ustedes, el proyecto que nos permita democratizar el uso de la tierra en Colombia, que nos permita restablecer a aquellas personas que fueron víctimas de desplazamientos, un proyecto realmente que en Colombia reoriente la política para que el suelo pueda recuperar su verdadera vocación en este país.

Le cedo la palabra al señor Ministro de Agricultura y aquí estaré atento a participar y continuar del debate. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

A usted, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo:

Gracias, señor Presidente. Honorables Representantes y señoras Representantes:

Es muy grato concurrir a esta primera reunión, a este primer debate con la Plenaria de la Cámara de Representantes, y antes de comenzar la presentación que quiero hacerles, deseo manifestar públicamente en nombre propio y por supuesto del Gobierno, el repudio por las amenazas de que ha dado cuenta la prensa en este fin de semana, qué oscuros y tenebrosos grupos han presentado contra uno de los Representantes citantes, el doctor Cepeda.

No es ciertamente con ese clima de intolerancia como refleja esa amenaza, cómo el país va a poder avanzar hacia una política justa, clara y moderna y

además con justicia como la requiere la situación de las tierras del país, que es la situación que hoy nos convoca.

Dada la importancia y la complejidad del tema de esta citación, las respuestas puntuales a las preguntas que me fueron formuladas han quedado consignadas en las respuestas que cursé a los Honorables Representantes citantes. Pero más allá de esas preguntas que se refieren más al pasado que al futuro, quiero hablarles de la visión que el nuevo Gobierno, la administración del doctor Juan Manuel Santos, está teniendo en materia de tierras y por supuesto, y de esto me ocuparé en una segunda parte de mi intervención, de cuáles son las direcciones legislativas y administrativas que el Gobierno se dispone a tomar para presentarle al Congreso, en primer lugar y al país, lo que queremos que sea una política audaz, rápida y de gran aliento en materia de restitución de tierras a quienes injustamente han sido despojadas de ellas por los diversos tipos de delincuencias de todos los pelambres.

En ese orden de ideas quiero entonces desarrollar estos temas que ustedes ven ahí en esta primera pantalla. Cuál es el uso actual de la tierra en Colombia, cómo está la situación de las reservas forestales y de las áreas protegidas, cómo las tierras de los grupos étnicos, cómo los usos productivos y los conflictos que al interior de la tierra se presentan en torno a usos óptimos de la misma. Cuáles son los grandes componentes de la política de tierras que el país quiere presentarle al país y, por último, las medidas orientadas a profundizar, agilizar y a darle un gran aliento a la política de restitución.

Como ustedes ven, por este solo temario el Gobierno está pensando en una política integral de tierras que tiene su lógica interna, que tiene su armazón. Uno de cuyos capítulos principales al cual dedicaré la segunda parte de mi intervención es lo atinente a la restitución de tierras de quienes han sido injustamente despojados.

Recordemos en primer lugar cuál es la tierra de la que estamos hablando. La superficie continental de Colombia consta de ciento catorce millones de hectáreas, de las cuales un poco más de la mitad, cincuenta y cinco punto cuatro por ciento, o sea sesenta y tres millones de hectáreas, son tierras que no tienen uso agropecuario. Y aproximadamente cuarenta y cuatro punto seis sí lo tienen, equivalentes a cincuenta millones de hectáreas.

Parte muy importante de las tierras de que dispone nuestro país, y es bueno comenzar por recordarlo, están en bosques naturales, bosques estropeados en parte, bosques amenazados, pero bosques al fin y al cabo. El noventa y cuatro por ciento del área boscosa del país no tiene usos productivos, tiene cobertura boscosa y el noventa por ciento de ella está sometida a algún tipo de protección legal. Existen áreas con cobertura boscosa sin embargo que no están bajo ningún régimen de protección. Ahí ven ustedes en el mapa sombreadas, en verde, estas zonas a las que me estoy refiriendo.

La Ley 2º de 1959, que es uno de los Estatutos de Ordenamiento Territorial más importantes que se han dictado en el país, decidió que habría siete zonas de reserva forestal en Colombia que equivalen a sesenta y cinco millones de hectáreas, de estas hay superpuestas a esta definición de la Ley 2º, hoy en día zonas urbanas, zonas que ya no son bosques, zonas que han sido colonizadas de forma destructiva.

Esto lleva a una primera conclusión al mirar y al pensar la política global de tierras de Colombia, es necesario ir pensando en una realinderación cierta del bosque de verdad, del bosque sobreviviente, para realmente avanzar hacia una política que pudiéramos llamar de sellamiento de esa frontera boscosa, un sellamiento de protección en la cual la protección jugara un papel muy importante: la reglamentación de las reservas campesinas, como me referiré al final de mi intervención. De ese gran universo de bosques hay unos especialmente protegidos, el llamado sistema SINAP, que tiene diecisiete punto dos millones de hectáreas y que integran este sistema especialmente protegido, de parques nacionales, de reservas forestales, de áreas de protección regional y protección local.

Mención especial hay que hacer para entender toda la problemática de la tierra en Colombia de la situación en que se encuentran los resguardos indígenas y los territorios colectivos. Casi el setenta por ciento de los resguardos indígenas, y el setenta y uno por ciento de las titulaciones colectivas a las comunidades afrodescendientes se encuentran en zonas de reserva forestal, que ahí las ven ustedes dibujadas en el mapa. En la reserva forestal del Pacífico, que ha sido adjudicada básicamente a minorías de estas que he mencionado, se presentan algunas zonas en que se sobreponen unas y otras comunidades e inclusive ya se están dando algunos conflictos entre ellas.

No menos importante para visualizar la temática de la tierra en Colombia es recordar cómo están compitiendo, por así decirlo, las zonas de vocación agrícola o ganadera y en parte también las boscosas, aunque mucho menos, y las zonas adjudicadas en concesiones mineras. Aquí tienen ustedes dos mapas, en el de la izquierda ven las exploraciones mineras y las explotaciones mineras que ya están teniendo lugar, pero en el de la derecha en el que aparece como una gran mancha negra, a todo lo largo del espinazo andino del país, encuentran las zonas que ya han sido concesionadas para usos mineros, que potencialmente pueden ser explorables y explotables el día de mañana. Entonces es evidente ante ese manchón negro que se requiere unas normas muy estrictas y unas políticas muy claras que permitan una convivencia pacífica y respetuosa de la naturaleza y de la agricultura entre las proyecciones mineras y las que se sobreponen en gran parte a las hectáreas agrícolamente explotables del país.

Si este manchón negro se llegara a desarrollar de manera desordenada, sin unas normas ambientales muy cuidadosas, a ninguno de ustedes se le escapan los tremendos conflictos y la devastación ambiental y el demérito que se causaría a la agricultura si no tenemos la lucidez, los colombianos, de armonizar las concesiones mineras, las prospecciones mineras que en su gran mayoría están ubicadas sobre tierras agrícolas explotables.

Y el país tiene que encontrar maneras modernas, maneras estrictas y maneras civilizadas y maneras cumplidoras de la Ley que permitan el desarrollo de una y otra actividad, que no es imposible. Hoy precisamente dialogaba con los señores Senadores

de la Comisión Quinta del Senado, y recordábamos el caso de Jamaica, que es un caso ejemplar y que desde luego tienen que mirar como ejemplo las autoridades ambientales del país.

Jamaica es una pequeña isla en proporción al tamaño de nuestro país, en donde están ubicados los mayores yacimientos de bauxita que hay en el mundo, la materia prima indispensable para la producción del aluminio. Y la isla de Jamaica ha sido, por decirlo coloquialmente, tasajeada a lo largo y ancho, de norte a sur, sacando su riqueza natural más preciosa, que es la bauxita. Pero quien llegue hoy a Jamaica y no le hayan contado esta historia de la bauxita no se va a dar cuenta de que allí en las entrañas de Jamaica le han sacado y le siguen sacando los yacimientos más importantes. Y no lo va a notar porque detrás del dinero va el reformador, el recomponedor del terreno, va reconstruyendo morfológicamente metro a metro lo que va descapotando la exploración, y no se ven sino verdes jardines, campos de golf, bosques, tierras agrícolas y, repito, nadie sospecharía que es un país básicamente minero, además de turístico, porque las normas ambientales son tan estrictas que no le dejan levantar un metro de carpeta vegetal a nadie para buscar la bauxita si no tiene el compromiso muy serio de reconstruir morfológicamente la isla y su territorio y su terreno, y así lo han hecho.

El uso de la tierra en Colombia es bien sabido y paso casi de largo, y se ha mencionado en el debate, obedece a unos usos muy deficientes ¿Cuál es el uso actual que le estamos dando al territorio colombiano? Cuatro punto nueve, casi cinco millones de hectáreas apenas están dedicadas a la agricultura; la ganadería del país ocupa por el contrario treinta y ocho punto ocho millones de hectáreas, al paso que las plantaciones forestales, es decir, los bosques artificiales ocupan trescientas cincuenta mil hectáreas.

El uso potencial que debería tener la tierra en el país, y esto coincide tirio y troyano, debía ser completamente diferente. En vez de cuatro punto nueve millones de hectáreas dedicadas a la agricultura, Colombia podría tener perfectamente más de veinte millones, es decir, cuatro veces más dedicadas a la agricultura y podría perfectamente sin demeritar los emprendimientos ganaderos ni la tecnología ni el mantenimiento del hato, ni sus potenciales de exportación de productos cárnicos, podría acomodarse en un área mucho menor, se estima que son veinte millones de hectáreas en vez de las treinta y ocho.

Y tenemos también un gran potencial forestal, en vez de trescientas cincuenta mil hectáreas que hoy ocupan los bosques artificiales, podríamos perfectamente pensar en catorce millones de hectáreas, constituyéndonos en una fortaleza y en una potencia de maderas tropicales y otras de primera categoría en el continente.

Ese mal uso de la tierra lleva a desperdicios económicos y sociales muy grandes. Se calcula, por ejemplo, que en promedio una hectárea en agricultura produce más de doce veces el valor agregado que hoy produce una hectárea en ganadería con la baja carga que tiene el parque de las praderas colombianas dedicado al ganado.

Esos cerca de cinco millones de hectáreas que hoy están dedicadas a la agricultura, se han, venido dedicando de manera creciente a lo que llamamos los cultivos permanentes asociados a la agricultura empresaria, que ya ocupan el sesenta por ciento de esa área de los cerca de cinco millones de hectáreas. Al paso que los cultivos transitorios, vale decir la producción de comida, apenas ocupa un tercio de esos cinco millones de hectáreas que están dedicados a la agricultura.

Aquí tengo unos datos de esos cinco millones de hectáreas, a qué cultivos se están dedicando, pero tal vez este de las barras ilustra que la mayor área del área cultivada del país sigue estando en café, le sigue el maíz, en orden descendente, el arroz, el plátano, la caña, la palma, forestales, frutales, etcétera.

El cuadro nos habla de los conflictos de los usos del suelo. Se habla mucho ahora en la moderna geografía económica de Colombia, y el Instituto Agustín Codazzi, de paso hay que decirlo, viene haciendo un trabajo muy importante en este sentido, de los conflictos de unos del suelo, que son diferentes de los conflictos a los cuales vamos a referirnos a continuación, los conflictos del narcotráfico, del despojo, de la coacción, de la violencia. Los conflictos del uso del suelo son simplemente como unas tierras que debían tener una vocación, están teniendo otras. Y ese tipo de conflictos, así como hay conflictos sociales asociados a la tierra de muchos géneros, de muchas topologías, también los hay en el uso del suelo.

Hay usos adecuados, hay conflictos por subutilización de tierras, por sobreutilización, por usos inadecuados, conflictos mineros, conflictos por áreas pantanosas, conflictos en las mismas áreas urbanas. Vale la pena decir a propósito que están tan olvidadas y tan de espaldas las políticas urbanas y públicas del país de este tema de la tierra, que se juzga que el noventa y cinco por ciento de los POT que están aprobando las municipalidades de Colombia, y el POT básicamente es una definición de crecimiento y utilización de tierras urbanas y de tierras circundantes de la más alta delicadeza que puede hacer un municipio, hacia dónde va a crecer, cómo va a crecer, qué usos va a darle. El noventa y cinco por ciento de los POT no están consultando los mapas y las informaciones sobre cuáles son los usos óptimos de la tierra, es decir, estamos haciendo una planeación urbana que cada vez le roba más espacios a la zona cultivable sin tener en cuenta cuáles son los usos óptimos o definitivamente inadecuados de la tierra. Hay conflictos legales en torno a las áreas protegidas, en las áreas declaradas boscosas y en fin hay problemas costeros, marinos, de lechos que han dejado los ríos, etcétera.

Con ese marco el Gobierno actual se aproxima a lo que quiere presentarle al país y al Congreso y que ha denominado una política integral de tierras.

En el fondo todo está interrelacionado, y esa política integral, ustedes la ven aquí enumerada, cubre mejoras al acceso de la tierra, modificar gradualmente el uso actual de la tierra hacia usos mejores y óptimos, una mayor formalización de la propiedad rural que tiene un alto grado de informalidad; programas de restitución de tierras, programas de extinción de dominio e ilícitos, y también queremos analizar el tema de una modernización del impuesto de catastro y del impuesto predial.

Y para esto se van a adoptar próximamente, ya se está en vía de construirlo, una institucionalidad y unas normas que permitan entender mejor esta inmensa problemática de la tierra y del agua.

Así las cosas, paso entonces a una segunda parte de mi intervención, que es más cercana al cuestionario que ha sido sometido esta noche por los señores citantes.

¿Cuáles son los programas de restitución de tierras? Lo primero que quiero decir muy claramente es que como ustedes lo han oído y leído en las diversas intervenciones y escritos del Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos, él coloca como un punto de primera prioridad, vale decir, un punto al que quiere inyectarle voluntad política, además de recursos y de leyes, una serie de medidas, de leyes a las cuales me referiré, pero ante todo de decisiones que permitan pagar una inmensa deuda social insoluta que el país tiene en este momento pendiente, que es la deuda consistente en devolver con más celeridad de como se ha venido haciendo, las tierras de aquellos que han sido injustamente despojados de ellas.

En segundo lugar, quiero anotar que el Gobierno comparte el diagnóstico cuantitativo que presentó el Representante Cepeda, es decir, al cotejar las tierras, las hectáreas que han sido conculcadas injustamente, que se miden en millones de hectáreas, hay diversas mediciones, pero todas ellas hablan de que son millones de hectáreas las que fueron en el curso de los últimos años o décadas expropiadas sin justo título, conculcadas a sangre y fuego. Cuando esos millones de hectáreas que han sido despojadas a sus legítimos titulares se les coteja con lo que se ha devuelto realmente, aparece un panorama desolador, un panorama que es precisamente el que el Presidente Santos está muy comprometido y nos ha comprometido a todos sus ministros para que jalonemos una política más audaz, más acelerada.

Porque si las hectáreas conculcadas o de las que se han apoderado los violentos se miden en millones, dos, tres millones de hectáreas, las que se han devuelto por el Estado son realmente insignificantes para la magnitud del despojo. Las cifras de que dispone el Ministerio de Agricultura son las siguientes:

Durante los últimos ocho años, devueltas, retornadas propiamente dichas, se han retornado diecisiete mil hectáreas, y por el lado del Incoder se han financiado o se han otorgado subsidios a campesinos desplazados o no desplazados del orden de cuarenta y tres mil hectáreas. Entonces si usted suma cuarenta y tres con diecisiete mil, les da mal contadas sesenta mil hectáreas, y estamos hablando de dos o tres millones de hectáreas, de las cuales han sido despojados colombianos honestos, colombianos débiles, colombianos indefensos y que ha sido a sangre y fuego.

Obviamente hay una desproporción inmensa entre lo que se está haciendo y la magnitud del problema, y es por eso precisamente que esta Administración está sincera y profundamente comprometida a poner en marcha unos instrumentos que paso a relacionar tendientes a que en los próximos años podamos darles una velocidad y un impulso a los procesos de devolución y formalización de la propiedad rural a un ritmo muchísimo mayor del que se ha venido ejecutando y contabilizando en los últimos años.

¿Qué se va a hacer? En primer lugar, vamos a presentar a consideración del Congreso, esperamos estarla radicando en un plazo de unos ocho o diez días, se está analizando con un grupo muy distinguido de abogados y también vamos a consultarla buscando unos consensos previos; se va a presentar un proyecto tendiente a lograr una restitución de tierras despojadas que hoy siguen estando en poder o de los despojadores o de sus testaferros, hoy tenedores de tercera o cuarta generación que pueden ser de buena fe. Pero allí estamos hablando de una masa de tierras que pueden ser perfectamente del orden de dos millones de hectáreas, cuando en los últimos años a esos despojados se les han devuelto sesenta mil.

Esa Ley naturalmente va a tener varias cosas. Estamos en un Estado de Derecho, hay que seguir unos procedimientos legales, pero unos procedimientos legales que aspiramos giren en torno a que el Estado y la Ley proteja al débil y no al fuerte. Algo así como sucede con la filosofía de la legislación laboral, que en gran parte ha sido diseñado para proteger al eslabón débil de la cadena laboral, no tanto al eslabón fuerte. Es tal el problema y es tal el marasmo en que han caído los procesos de devolución, que hay que darles un giro grande a estos procesos. Solamente quiero mencionar dos elementos de los varios que tendrá el Proyecto de Ley y que ya habrá ocasión de discutir en detalle tanto en las comisiones especializadas como en las Plenarias más adelante.

Esos dos elementos que quiero consignar son, primero, la modificaron de la carga de la prueba, como lo mencionaba el Representante Guillermo Rivera. Estamos convencidos de que si no se cambia el peso de quién lleva la carga de la prueba en estos procesos restitutorios, va a ser muy difícil que realmente se pueda hacer justicia, y justicia quiere decir retornar, devolver esos millones de hectáreas a quienes han sido injustamente despojados. Esto irá acompañado de una propuesta para crear una jurisdicción agraria especializada, como la hicieron y la aplicaron en México con mucho éxito. No solo porque el número es precario, sino porque se requiere una formación muy buena, muy actualizada del juez que va a manejar este nuevo proceso, donde la carga de la prueba está invertida en protección y en provecho del despojado, como prioridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Ministro, excúseme.

¿Quiere la Plenaria constituirse en sesión permanente para seguir escuchado al Ministro?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo:

Estamos adelantando los estudios para poner en marcha esta especie de arqueología catastral que será indispensable para que la justicia agraria que se creará pueda tener unos elementos de juicio que le diga, si bien hoy el predio tal está en poder del señor A, reconstruido retrospectivamente este catastro hace ocho, diez, doce años pertenecía al señor B, que es el legítimo propietario. Y ese catastro recons-

truido servirá para acreditar al despojado de un título con el cual podrá moverse con mucha más celeridad y en donde la carga de la prueba no la tendrá, como hoy la tiene para concurrir a la justicia especializada a demandar la reposición, el retorno o la devolución de su predio. Y para esto habrá que recurrir a muchas fuentes de información catastrales antiguas cuando existan, testimonios de la sociedad, testimonios de los vecinos, testimonios de las comunidades que acrediten que ese señor que se dice despojado, sí efectivamente lo fue y esto se hará valer en los juicios correspondientes. Ese es el primer proyecto que traeremos a consideración del Congreso.

Hay otro camino que se está aplicando actualmente, aunque en menor medida y que lo vamos a fortalecer, y este se fortalece básicamente con mayores recursos financieros a disposición del Incoder. Ya no estamos hablando de la reposición o de la devolución de tierras después de este arqueo histórico tendiente a descubrir cuál es el legítimo propietario, y darle el beneficio de la carga de la prueba, que no la tenga sino que la tenga el Estado o quien lo controvierta, sino también continuar en paralelo, porque no son contradictorias ambas vías, con lo que ha venido haciendo el Incoder, que ha venido haciendo unas convocatorias en las que se adjudican unos subsidios para que agricultores, campesinos desplazados o no se hagan acreedores a un subsidio con el cual compren unas tierras. Hoy en día el presupuesto del Incoder está muy limitado; por lo tanto, lo que ha podido hacer es también limitado en términos de hectáreas entregadas o adquiridas con estos subsidios, y naturalmente también hay que hacer un acompañamiento en estas convocatorias para que el acceso a ellas sea justo, sea transparente y no se vean campesinos impedidos a concurrir a esas convocatorias simplemente porque el papeleo o los estudios técnicos los ahuyentan.

Debemos decirlo con toda firmeza y con toda claridad ante la Cámara de Representantes, que hemos establecido que muchas de las resoluciones de adjudicación de tierra del Incoder en tiempos pasados son, por decirlo así, espurias, porque hubo muchas, no todas naturalmente, en que se sucedió el siguiente fenómeno que lo describo muy sencillamente. Un campesino de buena fe recibió hace algunos años una parcela en adjudicación del Incora, y al recibirla firmó un contrato que decía, esta adjudicación que: hace el Incora a fulano de tal está en firme, salvo que el adjudicatario abandone el predio que le está siendo adjudicado. Viene después la oleada paramilitar, y muchas de estas resoluciones fueron entonces revocadas con el argumento de que el adjudicatario original había abandonado su parcela y por lo tanto había violado o contrariado el contrato que había celebrado con el Incora, pues claro que había abandonado su parcela, porque lo habían amedrentado, amenazado, había tenido que salir corriendo por la acción de los violentos. Y entonces muchas de esas tierras caducaron por la razón que he mencionado, y entonces fueron readjudicadas a otros, a terceros, aparentemente muchos de ellos recomendados y postulados por los jefes y por las bandas paramilitares.

Entonces, lo que vamos a hacer ahora y estamos en ello, estamos entrando a los archivos del Incoder, estudiando una por una todas estas revocatorias de adjudicación, es revisar la historia individual de cada uno de esos casos y proceder cada vez que haya la certeza o un indicio serio de que así sucedieron las cosas, a utilizar lo que la Corte Constitucional ha reclamado con insistencia que debe hacer el Estado, que es aplicar la excepción de inconstitucionalidad, en casos de estos, y a instaurar como puede hacerlo el Estado, una acción de anulación de su propia actuación administrativa, vale decir, revocando la actuación.

Primer camino, Ley para agilizar los procesos legales invirtiendo la carga de la prueba, tendiente a la restitución. Segundo camino, más dinero, más decisión, más agilidad en los procesos de adjudicación de subsidios del Incoder para compra de tierras de campesinos desplazados o no. Y tercer camino, esta modificación administrativa tendiente a revocar las resoluciones del Incoder, siempre que haya lugar.

En esto no hay una sola fórmula ni un solo camino, ni una fórmula mágica, tiene que ser la sumatoria de varias avenidas conducentes a un mismo propósito, avanzar en la formalización de la propiedad rural. Una de las espinas vertebrales de toda la política económica y social que le ha presentado al país el Presidente Santos consiste en avanzar en procesos de formalización de la economía, y desde luego de la sociedad. Y por eso se habla y ustedes recibirán próximamente Proyectos de Ley que buscan formalizar de mejor manera el contrato laboral, que haya menos informales y más formales; iniciativas tendientes a formalizar los esquemas de seguridad social, que haya más cotizantes y que haya más personas incluidas en la formalidad en la seguridad social.

Y en ese orden de ideas, este cuarto camino también abogará por una mayor formalización de la propiedad rural en Colombia. En este momento existen aproximadamente un millón doscientas mil hectáreas donde sus tenedores de buena fe, agricultores honestos, labriegos empeñados en su diaria labor por razones históricas, sociales, económicas simple y llanamente no poseen títulos completos de propiedad, tienen títulos precarios, tienen títulos de posesión, tienen cartas privadas que se han cruzado entre vendedor y comprador, en fin, existen muchas maneras de informalidad de la propiedad rural en Colombia.

Entonces, dentro de este emprendimiento de formalizar cada vez más la economía y la sociedad, las medidas anteriores irán acompañadas de un empuje grande en la dirección de agilizar la titulación de cerca de seiscientas cincuenta mil hectáreas que ya están ocupadas, pero cuyos ocupantes o propietarios de buena fe con título precario no tienen título pleno de propiedad. Y no tenerlo implica en la sociedad moderna estar marginados del crédito, estar marginados del acceso a subsidios, estar marginados de movilidad social. Los estudios del economista, de Soto, que son ejemplares y son muy seguidos en todo el mundo, es un economista peruano muy distinguido, muestran que precisamente una de las mayores tragedias del mundo pobre en todo el planeta es la carencia de titularidad y de derechos plenos de propiedad, que los van haciendo caer en la trampa de la pobreza y en la marginación de los mecanismos de movilidad social.

Quinto camino, vamos a presentarles a consideración de ustedes como lo anunció el Ministro del Interior en su intervención de hace algunos momentos, una iniciativa tendiente a poder movilizar con más agilidad, con menos entrabamientos jurídicos esa cantidad inmensa de tierras que hoy están en poder de la oficina de estupefacientes, producto de los procesos de extinción de dominio y producto de las incautaciones, que están allí como en un limbo. Hay cerca de cuatrocientas cincuenta mil hectáreas en poder de estupefacientes, tierras muy buenas, de las mejores tierras del país porque son procesos de incautación a bandas narcotraficantes y otras que se habían apoderado de las mejores tierras, y en virtud de los procesos de incautación y de extinción, han llegado a la órbita de la jurisdicción del Estado, pero están allí sin poder cumplir el otro paso que la función social de esas tierras reclama, que es que sirvan precisamente para adjudicarlas para proveer de tierras buenas y no solo de peladeros a los campesinos honestos sin tierra, ya sea porque han sido despojados de ellas injustamente o porque carecen.

Todo esto requerirá no solamente reformas legales como las que he descrito a grandes rasgos, sino también una gran dosis de decisión política, de coraje y de valentía porque cuando esto comience a percibirse que va en serio, que pisa callos, no faltará la intolerancia y la amenaza que intente bloquear esta política. Y las amenazas que ya hubo en esta semana contra alguno de los citantes a este debate así lo preludian.

Pero sin embargo, es decisión firme e irreversible del Gobierno seguir adelante con toda decisión en esta política. Requerirá también cambios institucionales importantes.

El Representante Cepeda preguntaba qué vamos a hacer con el Incoder, hay que hacerle una reingeniería a fondo. El Incoder es una de las entidades más desvencijadas hoy en día moral y administrativamente que tiene el Estado colombiano, pero es uno de los brazos administrativos más importantes y quizá la única entidad disponible para ejecutar una política de esta índole que he descrito y una política también de desarrollo rural.

El Ministerio se llama Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural. Este Gobierno quiere, con toda honestidad se los digo, que el Ministerio honre los dos títulos de su nombre, no solo ser el Ministerio de la Agricultura, sino el Ministerio jalonador, planeador, impulsador del desarrollo rural de Colombia, del desarrollo rural de esos cuatro millones de colombianos que viven en los mayores índices de pobreza que tiene Colombia. Los datos recientes de Planeación nos dicen que en Colombia hay cuarenta y cinco por ciento de compatriotas que viven por debajo de los índices de pobreza, al paso que en el campo son el sesenta y cuatro por ciento de los habitantes que viven por debajo del índice de pobreza.

Entonces, hay una necesidad muy grande y un apremio de que se jalonen realmente las políticas de desarrollo rural, que acompañadas con esta política integral de tierras conduzcan efectivamente a que así sea, que haya más desarrollo rural y que haya más equidad en la política de tierras.

Se ha mencionado en los cuestionarios o se ha preguntado qué va a hacer el Gobierno con el programa llamado Agro, Ingreso Seguro. Procedo a contestar en líneas generales porque informaremos al país y al Congreso de los pormenores, pero quiero decirles que si bien este programa se va a continuar, se le va a hacer también una restructuración a fondo, recuperando para el Agro, Ingreso Seguro, cuyo nombre también consideramos la posibilidad de cambiarlo, recobrar para él la fisonomía y el propósito que quiso darle la Ley desde un comienzo. Cuando se aprobó la Ley de Agro Ingreso Seguro, que es una Ley importante, porque debemos recordar que el cincuenta por ciento de los recursos que hoy fluyen hacia el campo lo hacen a través de la Ley de Agro Ingreso Seguro, por lo cual no tendría ningún sentido pretender acabarla porque sería darnos un disparo en el pie, como se dice coloquialmente.

Pero eso no quiere decir que haya que continuarlo de la misma manera. Se va a hacer una reestructuración buscando que el grueso de los recursos de Agro Ingreso Seguro fluya hacia la pequeña y mediana agricultura, que para eso fue que se creó, porque recordemos que el Agro Ingreso Seguro se creó para defender de las amenazas del TLC al sector más vulnerable de la agricultura, y el sector más vulnerable de la agricultura es la mediana y pequeña agricultura. Y además con una gran transparencia y una gran auditoría y una gran eficiencia. Vamos a defender el Agro Ingreso Seguro pero no como leones, lo vamos a defender con transparencia y con equidad.

Señor Presidente, un gran humanista y escritor, de los más profundos pensadores y primeros pensadores del tema agrario en las postrimerías del siglo dieciocho, fundador de las sociedades económicas de amigos del país, un ilustrado notable de Asturias que se llamaba Melchor de Jovellanos, dijo alguna vez haciendo un diagnóstico de la España que él presenciaba y analizaba desde la prisión en Mallorca, donde lo tenían recluido las fuerzas retardatarias de la beligerante dinastía borbónica, y habló de una España que se caracterizaba por ser una España de tierras sin hombres y de hombres sin tierras. Cuando se nota esta visión de cómo está la situación de Colombia, vemos que no estamos muy lejos de ese diagnóstico que hacía Jovellanos, ese diagnóstico entristecedor que él formulaba a finales del siglo dieciocho hablando de su España natal.

Colombia es un país de tierras, en muchas de las cuales no hay hombres que quieren trabajarla; muchas tierras que tienen vocación agrícola y que hoy no se les está dando el uso eficiente. Pero también somos un país de hombres sin tierras, un país donde hay cohortes de millones de desplazados, de despojados injustamente, a los que hay que hacerles justicia, y Colombia tiene el deber ético y moral de saldar esa deuda, esa deuda insoluta que tiene con los despojados injustamente.

Eso es en el fondo la filosofía que imprime y que informa esta Política Integral de Tierras que he tenido la oportunidad de presentarles ahora, que va a impulsar la administración Santos con toda decisión, para que no sigamos siendo un país de tierras sin hombres y de hombres sin tierras, sino para que seamos una Colombia donde todas sus tierras aptas para la agricultura puedan ser cultivadas, trabajadas, labradas por los colombianos honestos que quieren seguir vinculados al campo y que tienen el derecho. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Gracias, señor Ministro.

A continuación hará uso de la palabra el señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Sergio Díazgranados, a quien hemos visto muy paciente esperando.

Palabras del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Sergio Díazgranados:

Señor Presidente, muchas gracias.

Un saludo respetuoso a todos los miembros de la Corporación, y asisto a mi primera citación con algo de nostalgia. Fui miembro de esta casa durante cuatro años, aquí estuve en muchos de los debates y en las aprobaciones legislativas que están vigentes en Colombia.

Quiero presentar un saludo muy respetuoso a los citantes y tratar de circunscribir mi intervención a los asuntos para los cuales fuimos requeridos.

Me hicieron una primera pregunta, creo que ya está proyectada sobre el asunto de las ventajas arancelarias que actualmente tiene el sector de agricultura y los requisitos, y cuáles son los que tienen los sectores para acceder a ellos. En primera instancia quisiera explicar que el ámbito agrícola en los tratados de libre comercio, en transacciones multilaterales, es realmente un aspecto que ha tenido mucho diagnóstico, mucha discusión, pero que en el ámbito de la OMC es realmente reciente, estamos hablando de 1994 a la fecha, que es cuando empezaron las discusiones de la Ronda de Doha. Ha habido mucha discusión en los últimos años sobre el asunto de los subsidios que países desarrollados entregan al sector agrícola, y eso ha hecho que la discusión a nivel global no sea fácil para efectos de hablar de una libre circulación de bienes agrícolas y pecuarios en el mundo.

Todos los países sin excepción han puesto siempre el asunto agrícola y pecuario como un asunto delicadísimo para la seguridad alimentaria de su país, para el mantenimiento y soporte inclusive de la cultura, de manera que el ámbito agrícola siempre ha sido un ámbito sometido a unas restricciones en la negociación, y no hay país que libere el ciento por ciento del sector agrícola y pecuario ni país que pueda pretender acceder al ciento por ciento con sus bienes agrícolas y pecuarios sin que tenga que dar una contraprestación. De manera que en ese balance es que se llevan a cabo las negociaciones en cada uno de los ámbitos, bien sean multilaterales o bilaterales.

En el caso de la Comunidad Andina de Naciones, tenemos un mercado común, donde hay un libre acceso arancelario de los bienes agrícolas y pecuarios de todos los países, teniendo que respetar por supuesto las normas de origen para efectos del acceso a esos bienes o mercancías al otro país. Y en cada uno de los acuerdos vigentes se ha ido estableciendo la manera como los bienes agrícolas y pecuarios pueden acceder a ese mercado, en acuerdos vigentes como el de la Mercosur, el de México, el de Chile, el del Triángulo Norte y el de Cuba; ellos ya aprobados por Leyes en esta Corporación.

En la Comunidad Europea de Libre Comercio o "EFTA" por sus siglas en inglés, se da igualmente acceso preferencial al banano, al cacao, al café, flores, frutas y hortalizas. En Estados Unidos, pues básicamente mientras la aprobación del Tratado llega, hemos gozado desde la década de los noventa de las preferencias del "ATPA", hoy "APDEA", que garantizan el acceso de aproximadamente seis mil cuatrocientos productos sin aranceles, con excepción del azúcar, del jarabe y la melaza, que están sujetos a unas restricciones, y algunos productos con cuotas para hacer las exportaciones. Igualmente, con la Unión Europea se negociaron también distintos términos por canastas de productos, y de esa manera se configura el acceso arancelario de Colombia a otros mercados.

De manera que cuando Colombia quiere acceder mayormente con sus productos agrícolas a un mercado, también tiene que darle acceso a ese país porque es naturalmente el interés contraofensivo respecto de Colombia, de manera que al momento de negociar Colombia tiene que ser muy cautelosa de qué solicita para también poder proteger lo que tiene el país. Recientemente, por ejemplo, el arroz ha estado excluido de muchas de estas negociaciones justamente para proteger la seguridad alimentaria.

Vamos a la segunda pregunta. Nos han pedido adicionalmente que proporcionemos el listado de inversionistas extranjeros, que en el período 2004-2010, han tramitado, formulado o implementado proyectos agrícolas y agroindustriales en el país.

Hemos hecho referencia a una limitación legal que tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para conocer el directorio de inversionistas en Colombia, que están contenidas tanto en la Constitución Política como la Ley 31 de 1992, en su artículo 54, nos impiden conocer con exactitud el listado de los inversionistas y esta información de carácter reservado y del Banco de la República.

Nos han preguntado qué zonas francas y zonas especiales específicas para proyectos agroindustriales se han aprobado en el país en los últimos 5 años. Hemos hecho el directorio y el listado de los 12 proyectos que a la fecha han sido aprobados por la comisión intersectorial de zonas francas y son:

Biocombustibles sostenibles del Caribe.

Ecodiésel Colombia.

Vio DSA

Agrosolera S. A.

Extractora loma fresca sur de Bolívar S. A.

Procesadora de aceite oro rojo limitada.

Bioenergy.

Zona franca.

Industrias renovables de Colombia.

Agro industrias del Cauca.

Alimentos Nariño.

Maquilagro y agro industria vio café zona franca.

Estos son los 12 proyectos que a la fecha se encuentran aprobados, algunos de ellos ya comenzaron operación, otros no y son los que hasta el momento han sido aprobados bajo la figura de zona franca.

Nos preguntaron cuáles son los estímulos tributarios y los mecanismos jurídicos que sustentan los proyectos de inversión extranjera para el sector agrícola y cuáles son los condicionamientos o requisitos

que exige el gobierno para que las empresas extranjeras puedan acceder a estos beneficios.

Lo primero es recordar que Colombia no hace discriminación para efectos de acceder a los beneficios o a las herramientas de promoción que el mismo congreso y gobierno han dispuesto, de manera que lo que establecemos como herramienta de promoción lo puede utilizar un inversionista nacional o un inversionista extranjero sin restricciones.

Muchas de esas figuras que hoy están vigentes en Colombia, fueron previamente aprobadas con leyes de la República, me refiero específicamente a los estímulos tributarios de carácter específico al sector forestal, a los cultivos de tardío rendimiento y también por supuesto con esto a los biocombustibles, incentivo de carácter general como el artículo 158-3 del estatuto tributario, que habla de la exención del 30% del impuesto de renta en la compra de bienes de capital.

Tenemos que recordar en el día de hoy, que el gobierno nacional le ha solicitado al país una reflexión sobre este sentido, con el propósito de marchitarlo y usar esos recursos de crédito fiscal para la generación de empleo, la reducción de la informalidad y la promoción de la lucha contra la pobreza.

El artículo 249 del mismo estatuto que habla del descuento por inversiones en acciones de sociedades agropecuarias, que es una forma de darle profundidad al mercado de valores específicos al sector agrícola y pecuario, similar figura ya utilizada en países como Brasil y en Chile, aquí fue introducida a finales de la legislatura del año 2006.

Mecanismos jurídicos para el sector agro, está la zona franca uniempresarial que permite contar con un diferencial en los requisitos de inversión y de empleo, para que una zona franca industrial pueda localizase en regiones del país donde nunca antes fue posible promover el establecimiento de una zona franca, y hoy gracias a la figura de la zona franca uniempresarial, gracias a ese diferencial en los requisitos de inversión y de empleo, se puede fijar una zona franca en áreas rurales donde antes era imposible pensar en la posibilidad de una inversión bien nacional, bien extranjera.

Se tienen también los contratos de estabilidad jurídica, como una herramienta de promoción adicional y el plan Vallejo de carácter agro industrial que permite la importación de ciertos bienes de capital contra las exportaciones.

Nos preguntaron también que indicáramos para los próximos 5 años, empresas beneficiarias de estas garantías legales y tributarias de capital foráneo, o de manera equivalente de firmas nacionales cuya participación accionaria y de procedencia extranjera sea igual o superior al 50%.

Entonces de las 12 anteriores aprobadas que mostramos, hay dos:

Industrias renovables de Colombia y Bioenergy zona franca, que tiene una participación superior a lo solicitado en la pregunta y naturalmente también los nombres de las empresas de inversión extranjera, porque esta información es pública, porque está sostenida y encontrada dentro de los proyectos de zona franca que previamente han sido aprobadas por el comité intersectorial de zonas francas.

También nos preguntamos que para estas empresas describiéramos la zona en la cual se ubica la actividad, el monto de recursos dedicados a los proyectos, el monto total de recursos producto de suspensiones o extensiones y si se encuentran o no bajo la figura de estabilidad jurídica y la duración del mismo.

Con respecto a esta pregunta, informamos que industrias renovables de Colombia se encuentra en el Magdalena, la inversión de 100 mil millones de pesos y Bioenergy se encuentra en Puerto López, Meta, con una inversión o un compromiso de 199 mil millones de pesos.

Nos preguntan también si la titularización de tierras es una condición, obligación o requisito para poder efectuar negociaciones relacionadas con tratados comerciales o acuerdos de protección de inversión y de manera equivalente, qué sucede en el caso de los contratos de estabilidad jurídica, ese tipo de prerrogativas son consideradas y que planteamiento ha surgido en los procesos de negociación de acuerdo y de contratos celebrados en procesos de negociación o proyectados para su realización.

Debo decir que la titularización no es ninguna condición, ni obligación, ni requisito, ni se trata en ninguno de los tratados, el de libre comercio ni bilaterales ni en los acuerdos multilaterales que el país está negociando o que haya negociado, y que tampoco la titularización corresponde al ámbito de los contratos de estabilidad jurídica, eso va a ser totalmente claro, porque aquí ni el título ni el modo con la forma como se adquieren las tierras, pueden ser amparadas por el contrato de estabilidad jurídica.

Nos dicen que suministremos información relacionada a las empresas de capital extranjero que desarrollan proyectos agrícolas, y con qué cultivos. Debo remitir nuevamente la respuesta a esta pregunta a la número 3, y de todas maneras en el cuestionario anexamos un listado que nos suministra el Banco de la República, sobre el total de inversiones efectuados desde el año 2004 hasta el proyectado, y el preliminar del 2010, que contiene las inversiones relacionadas con productos alimenticios y bebidas, productos de tabaco y en general con la actividad de agricultura, ganadería, pesca e industria manufacturera.

Hago énfasis en esto porque recuerdo que no tenemos acceso a la información de cada uno de los inversionistas que llega al país, es una información de carácter reservado del Banco de la República, toda información que llega al Ministerio para efectos de estabilidad jurídica o de zonas francas, es por supuesto sometida a la información de carácter público, igualmente hemos anexado unas listas sobre inversiones, sobre empresas que han anunciado a nivel mundial las inversiones y los campos de inversión que han hecho en Colombia, que están relacionados también en el cuestionario.

De esta manera dimos cumplimiento al cuestionario que a bien tuvieron hacernos llegar los citantes, y quiero nuevamente insistir en la importancia de los mecanismos de promoción con los que el país cuenta. Hoy Colombia se sitúa por detrás de México, de Brasil y de Chile en la atracción de la inversión extranjera directa a nivel mundial.

Traer la inversión extranjera a Colombia es una necesidad para el crecimiento del país, tenemos que buscar una inversión que nos ayude en la generación de empleo, de mejor ingreso, que nos ayude a que el país mejore y diversifique su producción y sus excedentes exportables, que nos ayude por supuesto a incorporar mejor y más conocimiento al torrente de la economía colombiana.

Por esa razón el Ministerio de Comercio seguirá trabajando junto con el resto del gobierno, en la promoción de la inversión extranjera a Colombia.

Este Ministerio va a trabajar en los próximos 4 años por concentrarse en una política comercial como se lo explicamos a la Comisión Segunda el día de ayer, porque Colombia vaya poco a poco mejorando el portafolio de sus exportaciones, diversificando las exportaciones y diversificando los mercados a los cuales puede acceder el producto colombiano.

Y dentro de esa diversificación hemos fijado unas prioridades que las compartiremos debidamente con la Cámara y con el Senado, prioridades que están relacionadas con el mandato constitucional de garantizar una adecuada integración regional en América Latina y el Caribe, para lo cual el próximo viernes y con el beneplácito de la Cámara, hemos invitado a los presidentes de las comisiones segunda de Cámara y Senado, para que nos acompañen en la instalación de las comisiones que los presidentes Chávez y Santos, el pasado martes en la ciudad de Santa Marta, hicieron referencia para comenzar a darle restablecimiento a las relaciones bilaterales con la hermana República Bolivariana de Venezuela.

El próximo viernes daremos inicio a esas comisiones que comprenden el pago de la deuda, el restablecimiento de la relación comercial, el acuerdo de complementación económica, asuntos de defensa, cooperación fronteriza y por supuesto los proyectos comunes de infraestructura.

Espero el próximo viernes informar a la Cámara por su conducto señor Presidente y a través de los presidentes de las comisiones segunda, al resto de los miembros de la Corporación, sobre los avances que vayamos teniendo en este importante asunto.

Mantendremos el rumbo de las relaciones comerciales, le hemos dado prioridad a la hermana República de Panamá, he tenido conversaciones con el Ministro de Comercio, con el Embajador de Panamá para iniciar y culminar la negociación bilateral entre Panamá y Colombia; he tenido la oportunidad en el día de hoy de reunirme con mi homólogo del Perú para seguir trabajando en el mejoramiento de la CAN, y con Ecuador y con Bolivia para compartir el espacio comercial.

Estaremos en el mes de septiembre en una reunión bilateral con el Ministro de Comercio de Brasil, para seguir acentuando y profundizando la relación con la hermana República del Brasil y nos hace falta en la Cámara de Representantes un debate que ayer mencionamos muy importante, sobre la verificación y el reporte que debe dar el Gobierno al Congreso Colombiano, al Parlamento Canadiense, sobre el cumplimiento de derechos humanos en el país. Esta herramienta es muy importante, complementa la aprobación del TLC con Canadá y esperamos contar con la pronta aprobación de la Cámara, dado que el Senado ya lo aprobó.

De esta manera estaríamos cubriendo el área continental de las Américas y hemos manifestado un interés de acercamiento con la hermana República Dominicana, por el interés que hay de complementariedad entre los dos países de relación comercial mucho más profunda.

Nos quedan pendientes los asuntos de la Unión Europea, estamos pendiente de los textos finales y por supuesto de toda la estrategia que el gobierno está adelantando para la inserción correcta de Colombia en el área del Pacífico; hemos discutido hoy también con el Perú la importancia de profundizar la convergencia en el foro del arco latinoamericano o sea los países de América Latina con cuenca hacia el pacífico.

Este Ministerio también concurre como lo menciono el Ministro del Interior, en la preparación del proyecto de ley de formalización empresarial, formación laboral, formación fiscal, importante para el país, pues son millones de colombianos los que se encuentran hoy en la informalidad, que no están preparándose para una vejez digna que no reciben una salud digna y que no están realizando su sueño de tener un mejor ingreso.

Este Ministerio va a trabajar mancomunadamente con el Ministerio de Hacienda y de la Protección Social, para poder reformar las leyes necesarias que nos permitan garantizarle a los colombianos un acceso a la formalidad empresarial, a la formalidad laboral y a la formalidad fiscal.

Hemos insistido en la importancia del turismo como sector de servicios para consolidar el ingreso de las divisas y la generación del empleo y en esas tres condiciones como Ministro de Comercio, me le presentó hoy a esta Cámara para seguir trabajando en los próximos 4 años, para garantizarle al país prosperidad, empleo y formalización.

Estaré muy atento a los consejos, a las recomendaciones de las bancadas, de los señores representantes en todas las inquietudes que a bien tengan formularle a este Ministerio para ir mejorando el rendimiento y la calidad de la política pública colombiana. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Mañana a las 9:00 a. m., se cita a la Plenaria de la Cámara para elección de Contralor General.

Lea señor Secretario el orden del día por favor.

La Secretaría general informa.

Citación a Congreso Pleno de la República de Colombia, para la sesión del día jueves 19 de agosto, elección del Contralor General de la República, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Nacional y los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 5ª del 92, en el Salón Elíptico a las 9:00 a. m., habrá intervención de los candidatos al cargo de Contralor General, los doctores propuestos por la Corte Constitucional, Alberto Rojas, por la Corte Suprema de Justicia, Hernán Mazo Giraldo, por el Honorable Consejo de Estado, la doctora Sandra Morelli Rico.

Se leerá el informe de la Comisión de Acreditación Documental y se procederá a la elección del Contralor General.

Este orden del día lo suscribe el Presidente del Congreso, Armando Benedetti, el Vicepresidente del Congreso, Carlos Alberto Zuluaga y los Secretarios Generales de ambas corporaciones.

Quedan informados en la Plenaria los honorables Representantes de esta convocatoria, la cual también se publicará en la página web de nuestra Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra la doctora Beatriz Uribe, Ministra de Vivienda.

Palabras de la señora Ministra de Vivienda, doctora Beatriz Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, y buenas noches a todos los honorables Representantes.

Tuve esta mañana la oportunidad de asistir a una amable invitación que me hizo la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, donde tuvimos un espacio muy enriquecedor para mí y para el Ministerio, en el sentido que tuve oportunidad de escuchar inquietudes relacionadas no solamente con el tema de vivienda y desarrollo territorial, sino también con los temas de agua potable y saneamiento básico y algunos temas de enorme preocupación en relación a los temas ambientales.

Le doy enorme importancia a este tipo de debates y a estas citaciones y estaré presta como lo dije esta mañana en la Comisión, a todas las invitaciones, convocatorias y requerimientos que se me haga en la Cámara de Representantes.

La inclusión del Ministerio de Ambiente en estos cuestionarios atiende a un relacionado básicamente con las consideraciones ambientales o más bien con los usos del suelo en el territorio nacional, en los procesos que le preocupan a esta Cámara relacionados con los usos en proyectos productivos y con los procesos de restitución de tierras. Es de toda la importancia que el Gobierno, el Congreso y el Poder Judicial cuenten con instrumentos técnicos y de información que le permitan identificar exactamente cuáles son las consideraciones ambientales en nuestro suelo.

Hay proyectos productivos o hay proyectos de restitución, y quiero que se tenga claro cuáles son los usos del suelo con relación al agua disponible para las actividades, procesos de erosión, degradación, salinización y zonas de alto riesgo y otros y otros asuntos. Hemos dado respuesta en todo detalle a las preguntas que nos han hecho, y me quiero referir brevemente a algunos puntos para terminar informando a esta Plenaria sobre el proceso de los ministerios, que creo que es un tema de toda la importancia.

El Ministro Restrepo se ha referido al proceso de ordenación y zonificación de las 7 reservas de la Ley 2ª del 59, que equivalen a 51 millones de hectáreas en todo el territorio nacional. El Ministerio de Ambiente está conduciendo esa tarea, estamos avanzando rápidamente de la mano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de Acción Social, que también tiene interés en este tema, y esperamos que finalizado este proceso podamos tener una certeza plena e informarle al país cuáles son aquellas zonas que deben ser objeto de una protección más estricta y cuáles pueden estar en procesos de desarrollo productivo, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

El Ministerio comparte la necesidad de una ley de tierras que defina con claridad como lo ha manifestado el Ministro Restrepo, el uso del territorio y permita el aprovechamiento sostenible de las tierras que así se determinen, generando lo que todos esperamos que es un buen beneficio para las comunidades. Acompañaremos todos los instrumentos técnicos de investigación que se requieran para identificar los requerimientos en estos procesos o en estas leyes o en esta normatividad que se quiera adelantar.

Diría para terminar, que es muy importante desde nuestro punto de vista que todas las tierras que se destinen a procesos de restitución, no se encuentren sobre todo en condiciones de riesgo y de alta vulnerabilidad.

Señor Presidente, si usted está de acuerdo hemos dado respuesta detallada a las preguntas, hemos anexado los sistemas de información y los mapas con que cuenta el Gobierno Nacional, y cerraría reiterando el agradecimiento, el saludo, contándoles que estamos de la mano del Ministro de Interior, en el proceso de solicitud a este honorable Congreso de facultades, crearemos el Ministerio de la Vivienda, la ciudad y el territorio y el Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, y de la mano de ustedes esperamos entonces sumir muy rápidamente la responsabilidad de lo que el presidente Juan Manuel Santos ha llamado una de las grandes locomotoras, o una de las más importantes locomotoras del desarrollo económico, el crecimiento y el empleo del país, en la cartera de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con esto termino, no sin antes ponerme a disposición de todos ustedes en lo que a la cartera de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le concierne. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señora Ministra, muchas gracias.

Por 10 minutos doctor Camilo Abril, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

Señores ministros, un cordial saludo.

Quiero aprovechar el momento y considero además que es oportuno hacerlo, debido a la situación que hoy en día pasa en el sector arrocero del país.

Sé que no es necesario un cuestionario con anterioridad, porque hemos podido comunicarle con otros congresistas de las regiones productoras de arroz y se ha reunido usted con productores de arroz, pero quiero que Su Señoría le informe al sector productor y al país, qué piensa el Gobierno frente al precio del arroz. Esa solicitud se la quiero hacer al Ministro y me gustaría que ahora mismo le informe este tema al sector productor de arroz, bien sabemos

que los productores de arroz siguen vendiendo a un precio, es más ha disminuido su precio, porque el kilo de arroz estaba en 850 pesos, ahora está en 756 pesos, pero los insumos son costosos, el jornal como se dice es costoso, pero el país consumidor sigue pagando un precio alto del arroz.

Señor Ministro de Agricultura, cuál es la política del Gobierno actual frente al tema ganadero, que hoy atraviesa por una crisis. Hace 2 años el kilo en pie estaba a 4000 pesos, hoy está a 3000 pesos, Casanare es el tercer hato ganadero del país después de Antioquia y Córdoba, 1 millón 600 mil cabezas de ganado, cuando hace 1 año una res de dos años y medio valía 1 millón 150 mil, hoy el costo cuando esa misma res pesa 200 kilos, su precio es el mismo, entonces qué políticas tiene el Gobierno así como para el sector cafetero, el sector financiero, para ese sector, cuando hay crisis.

Señor Ministro de Agricultura y señora Ministra de Medio Ambiente y Vivienda, hay una inquietud frente al tema de la vivienda rural. Las gobernaciones, las alcaldías y el mismo Gobierno Nacional tiene una políticas de vivienda en el país, pero en el país urbano, pero fue el tipo de mejoramiento y vivienda y construcción de vivienda que tiene el gobierno nacional al sector rural, si bien sabemos nosotros que los campesinos se merecen una vida digna y es allí en el campo donde se produce para que las ciudades puedan supervivir, esa es la inquietud frente al tema de la vivienda.

El tema del INCODER señor Ministro, no está el director, pero tengo una inquietud frente al tema. Le escuché muy atentamente cuando usted manifestaba que se requiere una restructuración, comparto esa idea, en solo Casanare entre 2003 a la fecha desde cuando fue creado INCODER, han recibido 4 mil 800 solicitudes de titulación y solo hay 2 mil 300 títulos, 6 millones de hectáreas sin titulación y los campesinos afectados como en la gran mayoría del país, porque no tiene acceso a los créditos.

Señora Ministra de Medio Ambiente, el señor Ministro del Interior, no sé si se encuentre, es una inquietud frente al tema de la política de justicia y paz. El llamado que le hacemos al Gobierno Nacional y al mismo Congreso es que en esa reforma a la justicia vale la pena contemplar los beneficios que se otorgan a desmovilizados o a los que se sometan a la justicia, sean otorgados por una verdadera y efectiva colaboración para establecer la verdad y reparar a las víctimas.

No podemos permitir que testimonios falsos y que a cambio de ello reciben beneficios o bondades de la ley y de la justicia y muchas veces afectando a las personas honorables, a veces le creemos más a los delincuentes y sus testimonios que a las personas de bien. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continúa el doctor Carlos Arturo Rojas.

Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Rojas:

Gracias señor Presidente.

Voy a tratar en tan breve tiempo traer otra vez al escenario a esta hora de la noche, cuando infortunadamente por lo extenso de los cuestionarios y lo importante del debate no le quita la importancia al debate lo extenso, pues resulta quizás que un poco se ha ido dilatando a lo largo del mismo los eventos centrales para los cuales fueron convocados o fuimos convocados en esta tarde.

Saludo a los señores ministros del Interior, el doctor Germán Vargas, al doctor Juan Camilo Restrepo, Ministro de Hacienda, a la doctora Beatriz Uribe, al doctor Díazgranados, señores viceministros y a los demás funcionarios que han hecho presencia esta noche en el Recinto de la Cámara de Representantes.

A nombre de mi Partido Conservador, sustento fundamental del Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez y de este nuevo Gobierno de la Unidad Nacional del doctor Juan Manuel Santos, presentamos un cordial saludo al país y saludamos este debate tan importante que se ha celebrado o que se está llevando a cabo, y quiero saludar de manera especial a los proponentes de este debate, al doctor Rivera del Partido Liberal, al doctor Wilson Arias del Polo Democrático y al doctor Iván Cepeda.

Nos parece que es oportuno en los albores de este Gobierno, darle apertura a este debate que genera tantas sensibilidades en la opinión pública nacional y que por supuesto cobra vigencia cuando estamos tratando de continuar con unas políticas que han sido exitosas, así algunos traten de desconocerlas y por supuesto de revisar algunas falencias que existan cuando estamos arrancando con mucha esperanza, con mucha actitud positiva.

Doctor Juan Camilo, particularmente, excúseme la abstracción que hago en primera persona, me alegro mucho y sé que el Partido Conservador y los colombianos todos, por la selección importante que ha hecho el señor Presidente de la Republica de sus ministros, de todo el gabinete que lo acompaña, la gran solvencia moral, académica, intelectual y política si se quiere que tienen cada uno.

Pero particularmente como Conservador, doctor Juan Camilo Restrepo, tengo que decirle que lo hemos admirado siempre, reconocemos sus calidades y sus cualidades, su talante de estadista que se requiere en los actuales y coyunturales momentos del país, en una cartera tan sensible para mover la economía y para recuperar la confianza de los colombianos, como es el tema del sector agropecuario en nuestro país. Y no podía quedar en mejores manos doctor Juan Camilo, lo acompañamos y celebramos de manera especial la selección de todo el gabinete, el pueblo colombiano ha recibido con beneplácito, aquí lo que expresó el doctor Guillermo Rivera, que ha sido sorprendido positivamente con la actitud del doctor Juan Manuel Santos en esta apertura, en la convocatoria y en esta fusión de Unidad Nacional que ha de traer cosas especiales y positivas para el país.

Quiero felicitar a los proponentes del debate señor Presidente, y creo que la intención es sana, y es bueno y saludable que de frente al país se toquen temas tan importantes como este, y que en el pasado por una o por otra razón y pienso más que de convicción y de posturas ideológicas y políticas, resultaba tan polarizado cualquier tema que sin dejar de ser sensibles para el país, pues resultaba casi imposible que se tratasen en los escenarios de esta Corporación.

Es importante la profundidad que tiene el debate por lo social, estamos tratando de reconocer que infortunadamente nuestro país aun cuando hemos mejorado ostensiblemente en los últimos años y lo voy a demostrar rápidamente, porque la brevedad del tiempo no nos lo permite, claro que todavía tenemos una gran brecha de inequidad, tenemos una gran dificultad en la distribución de la riqueza y este país podrá y lo tenemos que decir con sentimientos de sensibilidad social, recobrar la tranquilidad y la paz, el día que haya una distribución equitativa de la riqueza.

Y este Congreso y esta Cámara recobre ese sentimiento y quiero decirle al país que con sentimientos renovados, no solamente por la presencia de los nuevos congresistas y los que han revalidado su presencia, sino porque tenemos buenas y claras intenciones frente a los altos intereses del país.

Pero este debate que se ha planteado tiene que tener dos componentes adicionales, y uno es que si bien hay dificultades no se puede, y lo que se ha pretendido sería ingrato y desconcertante para el país, que no se reconociera en medio de las dificultades, que como conservador que apoyamos no solamente la elección sino el sustento del gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, muy desconcertante para el país que no se reconocieran los avances importantísimos que hubo en todos los espacios de la vida pública nacional, en el tema de la seguridad, en el tema de la inversión social, en el tema de ampliar la frontera agrícola de nuestro país y pecuaria, en el tema de las exportaciones; ingrato y desconcertante resultaría no reconocer las cosas positivas que hubo en el gobierno anterior.

Y ese es un componente, pero el otro también tiene que ver con que en este país o en este debate se ha planteado única y exclusivamente lo que tiene que ver con el desplazamiento forzado y la usurpación de la tenencia de la tierra a miles de familias de nuestro país, a lo largo y ancho de la geografía, de una sola vertiente, de un actor o de un protagonista de los actores armados ilegales de este país, de los mal llamados paramilitares, pero también hay que decir con certeza y de cara al país, que quisiera escuchar en este Congreso que reclamemos y que invoquemos también a los otros actores armados ilegales que históricamente han derramado sangre a lo largo y ancho del país y que han desplazado a cientos de miles de familias, que han asesinado a las cabezas de ella, que han reclutado para sus filas a menores de edad, que se han quedado con las tierras y quienes han sometido a condiciones infrahumanas de pobreza, de inequidad, de injusticia y que los han mandado a los centros urbanos a engrosar los cordones de miseria, los señores de las FARC.

Es que hay que reconocerle que si no hubiese sido por la política de desmovilización del presidente Álvaro Uribe Vélez, no se hubieran desmovilizado 40 mil o más paramilitares, no se hubiese conocido la expropiación de las tierras y los crímenes atroces que se cometieron en nombre de defender lo que el Estado no había sido capaz de defender en muchos años. Eso no lo generó el gobierno del Presidente Uribe en sus 8 años, a lo largo de la historia muchos gobiernos del país fueron tolerantes y fueron incapaces de cubrir con las políticas de Estado y de gobierno la seguridad y de proferir a sus asociados las garantías para que los campesinos se quedaran en sus tierras cultivándola y mejorando la calidad de vida de los colombianos.

Fue este Gobierno del doctor Uribe Vélez, el que desmanteló el aparato criminal de las autodefensas y sus aliados a lo largo y ancho del país y eso no se puede desconocer, y más aún señor Presidente se habló de que en los 8 años de Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez se aumentaron las importaciones, pero nada se dijo que también se aumentó la producción, que se amplió la frontera agrícola y que se aumentaron las exportaciones en más del 14%.

Aquí se dijo de la política de la entrega de las tierras y estamos de acuerdo y por fortuna refresca escuchar a los nuevos ministros de este nuevo gobierno, que se empiezan a tomar medidas eficientes y eficaces con la coadyuvancia de este Congreso, para que pueda salir adelante normas como las que expresó el señor Ministro Germán Vargas Lleras, la de la descongestión de la justicia; miles de hectáreas que le han sido decomisadas a las estructuras criminales de este país de la extrema derecha o de la extrema izquierda, hoy siguen allí sin ser tenidas en cuenta en los procesos judiciales porque justamente la congestión de los despachos judiciales no ha permitido que puedan ser entregadas a la política de justicia y paz, para que puedan ser entregadas también o regresadas a los que tienen que ser los tenedores de la tierra.

Muchas hectáreas fueron intervenidas en las políticas de distritos de riego, muchas hectáreas fueron intervenidas por el gobierno anterior en materia de la productividad, en la materia de crédito y muchas otras han sido entregadas a campesinos de manera gratuita, se adjudicaron 4.8 millones de hectáreas a 223 mil 115 familias desde el 2002 al 2010 y se han entregado tierras.

Saludamos con beneplácito este debate, que entre otras cosas se ha expuesto al país y a la comunidad internacional a través de los medios, la realidad de muchas familias en la costa Caribe, que en los antiguos territorios nacionales han sido víctimas de la expropiación ilegal por parte de los grupos terroristas, pero también es cierto y dejo sobre la Mesa, para que hablemos de la otra pata que le hace falta a este debate. Quién le pone el cascabel al gato, quién es capaz de negar que la estructura terrorista de las FARC a lo largo y ancho de los departamentos de Guaviare, de Vichada, de Meta, de Caquetá, del Huila, de Putumayo, de Amazonas, de Cauca y en tantas otras regiones del país a través de testaferros, hoy tienen miles de hectáreas de tierra productivas que eran de campesinos, a quienes han asesinado y han desplazado.

Celebro ese debate, pero tenemos que dejarlo planteado de cara al país, porque tienen que tratarse todos los componentes, actores, protagonistas de las dificultades de este país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Elías Raad.

Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Debo celebrar la convocatoria de este debate, que el Polo Democrático a través de sus voceros

y el Partido Liberal con Guillermo Rivera, que en buena hora hayan adelantado este importante debate de trascendencia nacional, porque nos permite tocar unos puntos álgidos que han estado en el centro de la controversia por décadas.

Porque el problema de la tierra ha sido el problema de la violencia en Colombia, y hacer algunas precisiones y aclaraciones que van a ser pocas después de la excelente intervención del vocero del partido Conservador, y a Guillermo Rivera, decirle con todo cariño que su magnífica intervención la comparto en gran medida, tituló su intervención la tragedia del despojo de tierras, y se remitió incluso a la novela Siervo sin Tierra, y nos rememoró que es de antaño esta tragedia en Colombia.

Pero a renglón seguido, dijo después de la tragedia y el despojo de tierras, subtituló lo que hizo el gobierno del presidente Uribe, como si el gobierno del presidente Álvaro Uribe hubiese sido responsable del despojo. No mi querido amigo y gran representante, en honor a la verdad histórica, el presidente Uribe es el responsable de haber parado la tragedia paramilitar y de haber parado también la tragedia narco guerrillera que enluta a Colombia desde hace 4 o 5 décadas. Si alguna responsabilidad histórica le cabe, es la responsabilidad de arriesgando su vida y arriesgando la tranquilidad de su familia, haberle devuelto a Colombia la tranquilidad anhelada. Si otra responsabilidad le cabe mi querido amigo, es también la de dejarnos como herencia a este gran sucesor que tantas expectativas está despertando en Colombia, a Juan Manuel Santos, el ex presidente y fundador del Partido Social de Unidad Nacional.

En honor a la verdad, hay que reconocerle como decía alguna vez Belisario Betancourt, ese otro gran caudillo, que la historia de la humanidad decía se confunde con la historia de los grandes hombres, y claro que nos deja otra herencia importante mi querido Guillermo, un partido nuevo, un partido con más futuro que pasado, al que el pueblo colombiano le dio la primera votación en Colombia desde el debate de 2006 y que se la refrendó ahora en este nuevo debate de 2010.

Claro que tiene responsabilidad histórica el presidente Uribe, pero dijeron cosas muy importantes y valiosas que recojo, que comparto plenamente, y si quizás algunos de ustedes me escucharon en los debates que hice en 2003, claro que hay una gran concentración de la tierra y decíamos en el 2003, es una injusticia que clama el cielo.

Tenemos que ser capaces de cambiar esa situación, comenzó la restitución de tierras, comenzó óigase bien en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, incipiente como señalaba nuestro querido Ministro de Agricultura, pero que en este nuevo gobierno presidido por el ilustre fundador del Partido Juan Manuel Santos, vamos a profundizar como bien lo señalaron los ministros, en la restitución de las tierras y hacer una verdadera política agraria en Colombia.

El Representante Wilson Arias señaló algunos temas que vale la pena tocar. Compartimos cuando decía que combatir la concentración de la propiedad de la tierra y el uso inadecuado, pero también decía que en el gobierno de Álvaro Uribe habíamos tenido una reprimarización de la economía, pero si las grandes potencias mundiales son potencias en producción primaria, son potencias agrícolas y quizás él se refería a la reprimarización de la economía porque si en el gobierno de Álvaro Uribe se pasó de 3 millones 500 mil o 3 millones 700 mil hectáreas productivas en agricultura acerca de 4 millones 800 mil hectáreas produciendo agricultura.

Debemos como señalo el nuevo Ministro, ojalá llegara a 10, 12 o 15 millones de hectáreas en agricultura. Las grandes potencias son potencias agrícolas, ahí está Estados Unidos una potencia en la producción de maíz, Canadá en la producción de trigo, Estados Unidos en cítricos, en algodón, claro que hay que ser primero potencia en producción primaria, y por eso me extraño que el Polo ha defendido la producción primaria por la soberanía y por el tema de la seguridad alimentaria.

Creo que debemos ser una potencia en producción primaria para poder generar los excedentes que nos produzcan y nos permitan pasar a la agro industrialización, que es el siguiente paso, pero no es solo el tema de las tierras, es que necesitamos una política integral con biotecnología. Por eso es importante la propuesta de invertir más en ciencia e innovación tecnológica, la biotecnología, para estar a la vanguardia en el manejo adecuado de las aguas. Nos duele profundamente tener un país que no es un estado serio, porque no maneja sus aguas, un país que en octubre, noviembre, diciembre está en una inundación general, en febrero y marzo está en una sequía y que luego otra vez en junio, julio y agosto vuelven a inundarse la mayoría de los municipios ribereños.

Un país que no ha sido capaz todavía de recuperar el rio de la patria, a pesar de un mandato expreso de la Constitución del 91, creo que ahora sí vamos a poder progresar en esos sitios históricos necesarios para el desarrollo, cuando ya estemos saliendo de esta noche oscura del terrorismo, de ambos lados, porque no teníamos control territorial.

Cometimos algunas fallas. Creo que la ley de justicia y paz no nos quedó tan bien como hubiese querido, en privado y aquí también en las reuniones de mi partido señalaba que debimos hacer algo audaz, soy médico, pero soñaba con que pudiese ser no solo una justicia transicional, sino incluso transaccional, que allí en la misma mesa de negociación con las autodefensas, el estado lo hubiese identificado todas las propiedades que tenían, que allí a cada uno de los grupos se les hubiese exigido decir todas las propiedades que poseían, ellos o sus testaferros y allí se les debió haber exigido la entrega del ciento por ciento de lo que se apoderaron mediante el despojo, o de dineros.

Así lo hace Estados Unidos cuando ha negociado con la mafia, y lo primero que hace es despojarlos del poder económico, porque si despojados del poder económico allí sí se acaba el posible poder político, pero Álvaro Uribe Vélez no aspiró a esa popularidad efímera a la que se refirió el gran republicano Carlos E. Restrepo, a esa popularidad efímera que se adquiere con lisonjear las pasiones y dejar impunes los delitos; prerrogativa que en el hombre público es tan estéril como degradante. Al contrario, él entró a fondo y a profundidad, Álvaro Uribe asumió el riesgo de extraditar a todos los cabecillas de las autodefensas, y pienso que el juicio de la historia cuando se atemperen los ánimos, puede serle ampliamente favorable.

El Representante Wilson Arias se refirió a que no es amigo de las alianzas, las asociaciones que no son recomendables señalaban y ponía el ejemplo de la caña de azúcar, y le voy a poner dos ejemplos de asociaciones y alianzas que han sido ampliamente favorables en el sector agropecuario.

En María la Baja, en el distrito de riego, en 1998 o 1999 o 2000, siendo Ministro de Hacienda el doctor Juan Camilo Restrepo, la Gobernación de esa época en el departamento de Bolívar, lideró un proceso asociativo con los campesinos que poseían dos, tres, cuatro o cinco o hasta siete hectáreas en ese distrito de riego y sacaron adelante una alianza y una asociación con hacienda oleoflores de Carlos Murgas, donde uno aportaba el conocimiento en la producción de la agricultura, y hoy tienen más de 800 campesinos cerca de 5 mil hectáreas sembradas y son socios de la agro industria, son propietarios el 49% de la planta extractora, y esos campesinos han visto cambiar sus vidas, se ganan 2 y 3 millones mensuales y al final del año participan en la distribución de utilidades del agro industria.

Y en San Pablo, sur de Bolívar, en la misma época, otro ejemplo similar de asociación, pienso que es posible, que puede haber ejemplos fallidos, que lo de Carimagua fue un error que gracias a la oposición se contuvo oportunamente, pero hay ejemplos donde el Estado debe liderar asociaciones con los minifundistas para que asociados como ocurre con el café, doctor Juan Camilo Restrepo, puedan lograr una gran producción y acceder a la biotecnología y al capital necesario.

El Representante Jaime Vásquez del Partido de la U, me solicitó que si le podían conceder dos minutos para denunciar de los pocos casos que todavía quedan de grupos indígenas que son desplazados en el Guaviare, por la influencia de los violentos, y me gustaría le concediera dos minutos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Luís Enrique Dussán.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente, y buenas noches para quienes todavía nos acompañan en esta sesión, los señores ministros, funcionarios del gobierno y compañeros del Congreso y a toda la teleaudiencia.

Felicito de antemano a los citantes del Polo, del Partido Liberal, por la citación a un tema trascendental para el país, el tema de la tierra que lo habíamos dejado como a un lado en los últimos años, pero que es un tema que mantiene vigencia, porque llevamos cerca de 50 años hablando en Colombia de reforma agraria y la verdad es muy poco lo que se ha avanzado, porque no se ha hecho una verdadera reforma que rompa la inequidad en el acceso al sector productivo más importante.

Quiero agregar unas cifras a las expuestas brillantemente por el señor Ministro de Agricultura, en el sentido que en ese tiempo, en esos 50 años el Estado colombiano ha intervenido la propiedad, la tenencia de la tierra en casi la mitad del territorio, y de esas 114 millones de hectáreas se han intervenido 55 millones aproximadamente, de las cuales 31 millones aproximadamente están en manos de las comunidades indígenas de Colombia, aclarando obviamente que la gran mayoría de esas tierras son de vocación ambiental.

Y también se avanzó en titulación de baldíos a colonos campesinos y a comunidades negras en cerca de 17 a 18 millones de hectáreas, mientras que redistribución de tierras solamente se logró 7 millones de hectáreas; el doctor Vargas Lleras hablaba de la época en que más se hizo, que fue la época en que hubo procesos de extinción del dominio interesantes que no se volvieron a hacer.

Pero todo eso junto con la compra de tierra representan solo 7 millones de hectáreas, eso demuestra que la gran actuación del Estado ha sido no para distribuir la buena tierra que hay al interior de la frontera agrícola, cercana a los centros de consumo, sino entregando aquellas tierras baldías, aquellas tierras lejanas y enviando a los campesinos a esas zonas de difícil acceso, con poca posibilidad de ser competitivos, y luego el Estado a un costo muy alto, tratando de llevarles vías, energía, telecomunicaciones, servicios básicos, creo que ha sido un error histórico el que en Colombia no hayamos abordado de lleno el tema de la reforma agraria, distribuyendo esa buena tierra que tenemos.

Hay una deuda histórica. La tierra como factor productivo pero sobretodo esencialmente cumpliendo una función social, por supuesto que la ineficiencia en el uso del suelo que también mencionaba el Ministro, es clarísima; dedicamos muy poca tierra para la producción agrícola teniendo una gran vocación, mucha ganadería extensiva en detrimento incluso de la vocación ambiental en algunas zonas.

Hay claramente un conflicto en el uso con respecto a la vocación, y también con los otros sectores productivos como el minero, el energético y por supuesto que el choque en muchos casos con el tema ambiental, por eso una expansión de la frontera agrícola indiscriminada en detrimento ambiental y hoy esa Ley 2ª de hace tantos años casi que esta mandada a recoger en muy buena parte del territorio.

Por eso y le comento al señor Ministro, que la mencionaba, en la última reforma que le hicimos al código minero se dejó un artículo dando la obligación al Ministerio de Ambiente para hacer una delimitación de las zonas de Ley 2ª, precisamente con el ánimo de sustraer aquellas que ya están absolutamente intervenidas, con vocación productiva, especialmente agropecuaria, y también en temas mineros.

Pero quería decirle señor Ministro algo que tal vez le dije esta mañana en la reunión que tuvimos con la Comisión Quinta, y es que se hace necesario abordar una política de tierras, pero me parece que debe ser en el marco de una política de desarrollo rural, a partir del estatuto de desarrollo rural, que aquí en este Congreso sacamos adelante, desafortunadamente se cayó por el tema de la consulta previa que el Ministerio de Agricultura en su época, según la Corte, no realizo como debería ser, pero lo que buscaba era darle la mirada integral al desarrollo rural, al campo colombiano, donde está el gran potencialidad productivo de este país.

En el tema de biocombustibles, también tenemos un potencial inmenso en Colombia que ya empezamos a desarrollar por fortuna y que no tiene por qué

chocar con el tema alimentario, pero igualmente en el tema forestal aprobamos recientemente la ley de reforestación comercial. La potencialidad que tiene Colombia para el tema forestal comercial es de cerca de 15 millones de hectáreas, y nuestra situación tropical nos hace privilegiados a nivel mundial para el desarrollo de esa alternativa productiva, por supuesto combinada con la protección ambiental y con la reforestación de carácter protector.

Pero igualmente el tema minero y energético se desarrolla en lo rural, la biodiversidad, los servicios ambientales, el turismo, en conclusión la gran potencialidad de Colombia está en lo rural, sin embargo llevamos años insistiendo en que la población esté ubicada en lo urbano y tratando de sacarle a lo urbano posibilidades productivas cundo no es esa precisamente nuestra vocación.

En ese sentido señor Ministro, el planteamiento es que abordemos un estatuto de desarrollo rural, donde repensemos desde el punto de vista de sus potencialidades e incluso la ubicación de la población, la manera como hemos ocupado el territorio en Colombia que también es absolutamente irracional e ineficiente, y a partir de esa reflexión y de una mirada integral al desarrollo rural, donde la tierra por supuesto es el componente central, pero debe estar acompañado de los temas de tecnología, de la adecuación de la misma tierra, del acceso al crédito, al capital de trabajo, de la asistencia técnica, de todos los demás elementos que componen el desarrollo en lo rural, los servicios sociales básicos, la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones, todo lo que da la calidad de vida.

En el tema de tierras en concreto, que era a lo que nos convocaba este debate, quería hacer algunos comentarios pequeños, porque me parece que fue excelente la exposición del gobierno, veo claramente una convicción, una visión de hacia dónde debe ir el tema y qué bueno Ministro que usted aclaraba, que no solamente es la tierra para que haya que darle reparación o para devolverle a los compasivos desplazados, sino en general para los campesinos de Colombia, porque también el resto de campesinos de Colombia que han aguantado en las zonas rurales y que no se han salido de ellas a pesar de las inclemencias de la violencia y de la poca atención del Estado, también tienen el derecho a ser atendidos con adquisición de tierras o con entrega de tierras y por eso los procesos de extinción de dominio deben avanzar para los campesinos y lo mismo los subsidios de tierra.

Usted planteaba el tema de la extinción del dominio por enriquecimiento ilícito, es una ley como lo decía el doctor Vargas Lleras donde hemos hecho varios ajustes, donde hemos ido evolucionando, y el planteamiento que usted hace que podamos soportar la utilización inmediata de esas tierras a partir de unos títulos de deuda pública, que si más adelante el proceso lo gana otra persona natural no se devuelvan esas tierras, sino que se pagan con los títulos, creo que es excelente y es un tema que desde hace varios años se ha querido implementar sin éxito, inclusive la propuesta original era a partir de un proceso de expropiación administrativa con indemnización, para que surtiera un trámite legal y fuera soportado con esos bonos, me parece que podemos avanzar en ese sentido.

También quería hacer una acotación con el tema del desplazamiento, y creo que todos los colombianos hemos visto con claridad la necesidad de atender a la población desplazada de manera privilegiada, y los fallos de la Corte bienvenidos en esa dirección, pero también hemos visto que hoy en día en Colombia una buena cantidad de la población que se ha declarado desplazada no lo es, y eso genera injusticia y le quita las oportunidades reales a los que verdaderamente son desplazados.

Creo que es muy importante hacer una depuración, lo discutíamos con el representante Guillermo Rivera cuando la ley de víctimas, del tema del desplazamiento, pero llegando al detalle de qué tenían esas familias desplazadas, quiénes tenían tierra, en qué condición, y creo que el inventario que se ha venido realizando es positivo aún muy incompleto, pero el tratamiento debería ser diferencial de acuerdo con esa condición. Una persona que tenía tierra con título o así fuera un baldío con los requisitos para el título, el Estado está obligado a devolverle tierra, pero una persona que no la tuviera, creo que el Estado lo que le tiene que devolver es la oportunidad de que en igualdad de condiciones con el resto de campesinos, pueda llegar a tenerla.

Con respecto a la formalización de la propiedad que también se planteaba, ha venido una preocupación muy grande con los procesos de pertenencia, de prescripción del dominio y también cuando aprobamos una ley para el saneamiento de la falsa tradición, y en el riesgo que hay para que las personas que han adquirido o que han ocupado ilegalmente esos territorios los legalicen mediante estos procedimientos, y de hecho hoy ya hay muchos casos de prescripción de dominio que deberían devolverse.

En el acceso a los campesinos a la tierra, los subsidios para compra de tierra efectivamente son muy insuficientes, creo que todo el Congreso debería darse una pela grande en aumentar el presupuesto del sector agropecuario, particularmente para el tema de subsidios de tierra a campesinos y a desplazados, y creo que es necesario abordar a mayor profundidad el tema de la sobretasa al impuesto predial. Y quiero recordar que es uno de los puntos del presidente Santos en su propuesta de gobierno el punto 64, donde habla de que la tierra para quien la quiera trabajar, en la parte final dice: "La tierra no será para especular o mantener inactiva. Castigaremos la posesión ociosa de este activo invaluable. Es necesario implementar la sobretasa al impuesto predial para predios ociosos".

Así mismo nos parece que es importante volver a hablar de la extinción del dominio o de la expropiación con indemnización por valor del impuesto catastral para los predios ociosos, aquel que nos los use, que el Estado pueda expropiarlos y le indemniza con el valor catastral, y creo que todo eso dinamizaría muchísimo más el mercado de las tierras.

Por último, aquí tal vez el Ministro del Interior hacia la pregunta de si el tema de la restitución de tierras debería ir por la ley de víctimas o debería ir por la ley de tierras. Creo que debe ir por la ley de víctimas, porque la ley de tierras debe estar dentro de la ley de desarrollo rural. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra la Representante Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Presento un cordial saludo al doctor Germán Vargas, Ministro del Interior, al doctor Juan Camilo Restrepo, a los representantes que todavía están en el recinto y una cordial un cordial saludo para todos los colombianos y colombianas que nos están viendo esta noche.

Debo empezar por felicitar a los citantes a este debate: al doctor Guillermo Rivera, al doctor Wilson Arias y al doctor Iván Cepeda.

Me parece importante empezar a precisar en esta intervención algunas cifras que lo único que reflejan es cómo está el tema de la concentración de la propiedad de la tierra.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, del total de predios rurales registrados, el 24% le pertenece a un 97% de propietarios, es decir, que ese 24% la propiedad está en aproximadamente 3.5 millones de personas y el 61% de esos predios está en propiedad de 0.4% de personas, esto lo único que evidencia es la gran concentración que existe en la propiedad de la tierra.

Y nuestra gran preocupación desde el Movimiento Político Mira, es que en medio de este problema de concentración de tierras y en esa explicación que brillantemente hiciera el Ministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo, sobre la vocación de la tierra y el uso que se le está dando al suelo, Colombia ha entrado en la era de la implementación de los tratados de libre comercio, y con ellos viene la producción a grande escala de productos y servicios que seguramente van a estar vinculados a la tierra, es decir, que a las prácticas incontenibles y necesarias del comercio exterior, van a coger y están cogiendo muchísima más fuerza sin que todavía se haya resuelto un problema ancestral como lo es el tema de la distribución y la propiedad de la tierra en Colombia y esto nos genera gran preocupación.

El problema de la tierra en Colombia doctor Cepeda, tiene rostros y tiene unos rasgos y tiene a miles y miles de colombianos sufriendo por este problema, y entre ellos está la población desplazada. Y permítanme decirle a propósito de un debate que realizáramos en esta Plenaria en el cuatrienio pasado sobre el desplazamiento en Colombia, cómo existe una deuda social por parte del Estado y por parte de este Congreso con esa población desplazada, porque además de que nos hemos desplazado en la restitución de tierras para esas víctimas, también se han demorado y no han llegado oportunamente otras formas de reparación como por ejemplo las ayudas humanitarias, y por eso nos vemos enfrentados a la toma que hacen los desplazados en las diferentes ciudades para reclamar esas ayudas humanitarias que la Corte Constitucional ha avalado.

Entonces ese es uno de los rostros del problema de tierras en Colombia, pero hay otros y son los campesinos, los indígenas, los afrodescendientes que ven en sus pequeñas y medianas extensiones de tierra la única expectativa de sustento y de supervivencia. Por eso es importante que se haya dado este debate, para decir que aun cuando se han adoptado medidas por parte del gobierno nacional, el que acaba de terminar y seguramente el que viene que lo recibo con mucho beneplácito, veo que están tratando de hablar de una política integral seria y responsable, y esas medidas que se han tomado resultan ser una alternativa de medio y no de resultados y tienen graves problemas, como por ejemplo el acceso al registro en acción social. Usted lo decía doctor Dussán, hablaba en su intervención de como con el Representante Rivera hablaban de cómo había registrada población desplazada que no era desplazada, pero esa situación no se le puede adjudicar a los desplazados, ese es un problema de las entidades que permiten que en esos registros hayan personas que no son merecedoras de esas ayudas humanitarias o de esos auxilios que debería darle el Estado.

Entonces tenemos problemas, en esas medidas alternativas no de resultado, y tenemos problemas en la secuencia de nuevos desplazamientos que se están generando al interior de las ciudades urbanamente, porque a una persona que ha sido desplazada se le está generando nuevo desplazamiento, tenemos fallas en el sistema de registro y en el sistema de verificación y vigencia de los beneficios.

Tenemos fallas en los riesgos que se están dando para la población desplazada en seguridad y en protección, y también existe una gran desconfianza por parte de las víctimas en las autoridades estatales, y hay que decirlo también la calidad de la atención que se está ofreciendo, entonces miramos con gran preocupación que si estas soluciones inmediatas que se están dando presentan problemas, se está alejando la solución definitiva y por eso consideramos que es importante que se tome una decisión por parte de este gobierno.

Celebro su intervención, doctor Juan Camilo, porque tiene muchísima identidad con los principios, la filosofía del miraísmo, y es bueno que empecemos a hablar, por ejemplo, del fortalecimiento de la propiedad rural, de la restitución de tierras de manera inmediata, de modificar el uso del suelo, de la extinción de dominio para que sea algo efectivo, real, ágil y dinámico, pero que también sea expedito y para eso se requiere el concurso del Gobierno Nacional y de los jueces de la República, porque de otra manera no se podría lograr.

Quiero decir que es lamentable ver cómo los desplazados en Colombia andan debajo de su brazo con fallos de tutela, en los cuales les garantizan ayudas humanitarias y buscan estabilización socioeconómica y esas actuaciones judiciales no se ven en una verdadera transformación y efectiva a la realidad que ellos viven. Entonces, se hace necesario que no solamente en el tema de tierras sino en el tema de víctimas haya políticas, haya legislación efectiva que garantice sus derechos.

Nuestra gran preocupación es que en tanto vemos tantas debilidades, tantos problemas en el tema de tierras en Colombia, cada vez se están ampliando más las áreas para la producción de biocombustibles, cada día se está poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de nuestro país, cada día se encuentra que

hay más explotación minera bajo concesión e ilegal y eso nos preocupa enormemente.

Por eso cada día también vemos que el problema va generando más inequidad en la posesión, en la tenencia y en la propiedad de la tierra.

Celebro mucho, señor Ministro de Agricultura, la intervención suya porque usted ha reunido todas las expectativas de lo que como movimiento político estamos buscando para el tema de restitución de tierras, para el tema de una política de tierras que se compadezca con la realidad del país, y para eso también creo que haciendo honor a la verdad y a la justicia y tengo que decirlo, lo comentaba con el doctor Dussán al inicio del debate, sería injusto que como movimiento político, no reconociéramos y no dijéramos también que el problema del desplazamiento en Colombia y el problema del despojo forzado y armado no corresponde solamente a los paramilitares, ese es un problema también ocasionado por otros grupos armados ilegales y ahí entra la guerrilla y ahí entra la mafia del narcotráfico.

No podemos parcializarnos y desconocer que existen otros actores que le han hecho muchísimo daño a los colombianos y por eso creo que en honor a la verdad se requiere que todos entendamos que muchos son protagonistas de este daño tan grande que se le ha generado a nuestro país.

Debo agradecerles infinitamente a los Ministros que hoy hicieron su intervención porque creo que en el pueblo colombiano hay una gran expectativa y vemos con beneplácito que de pronto esas esperanzas de las que ha hablado el Gobierno Nacional, podrían darse si trabajamos mancomunadamente y buscamos siempre el beneficio en interés general y no particular. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el Representante Roa.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa:

Gracias, señor Presidente.

Sometiéndonos al Reglamento y con el respeto para los Ministros que afortunadamente están muy juiciosos y se están acordando de las épocas cuando eran Parlamentarios, quisiera solicitarle verificación del quórum para poder continuar con el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la verificación del quórum. Abra el registro, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para la verificación del quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Mientras se verifica el quórum para una moción de orden, doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Hubiese querido que me diera la palabra antes de que abriera el registro, porque iba a pedir al Representante que lo retirara, ya que le daño al debate, sobre todo porque hay varias personas que se habían inscrito para intervenir, y me parece injusto con ellas que no se les permita hacerlo.

No se trata de hacer retaliaciones pero siempre ha ocurrido, y se lo cuento al Representante que creo que es nuevo, porque no lo había visto en la legislatura anterior, cada que alguien hace eso en su momento alguien se la cobra de la misma manera, y creo que por cortesía parlamentaria le ruego el favor de que retire esa solicitud, de tal manera que quienes están inscritos y han preparado sus intervenciones puedan hacerlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Faltan ocho Representantes por intervenir; si somos concretos, podemos dejar que los Ministros respondan cualquier otra inquietud y que los proponentes hagan una conclusión igualmente corta.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa:

En ningún momento estoy bloqueando el debate, doctor Guillermo, con el mayor gusto. Uno actúa pero es que los resultados del quórum que tenemos de 165 Parlamentarios, estamos 30 y también merecemos darle el respeto a los Ministros porque ellos vienen a generar unos temas y unos debates y unas respuestas a unas preguntas que muy cordialmente hemos hecho por el bien del país, pero tampoco tenemos el auditorio correspondiente para continuar el debate.

Creo que por respeto a los Ministros, a no ser que la Mesa tome la decisión, pero cada intervención ya se está convirtiendo más extensa que la participación de los mismos Ministros; entonces, si la Mesa toma la decisión de darle un tiempo prudencial no tenemos ningún inconveniente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Le agradezco, doctor Roa. Entonces, retira la proposición y le vamos a dar a los representantes de a cinco minutos para que los proponentes del debate tengan la oportunidad de dar la conclusión.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, respeto y estamos precisamente por la importancia del debate, como lo dije al inicio y lo planteé en el día de ayer a los citantes, pero apoyo al Representante Roa. No considero que sea, ni más faltaba, una falta de cortesía parlamentaria, y eso lo hablamos en la reunión de voceros, que estos debates deben tener una racionalización porque no puede ser posible que hoy iban a interrumpir precisamente en un tema de fondo, al inicio de un Gobierno para trazar unas políticas, para que el país las conociera; al señor Ministro de Agricultura ya lo estaban afanando.

Si estamos haciendo un debate con cinco o con cuatro Ministros o con dos funcionarios y a cada funcionario le estamos asignando 35 o 30 minutos, entonces naturalmente no vamos a terminar, tenemos que hacer unos debates que sean verdaderamente racionales absolutamente para todos.

Pero no puede ser posible que estemos a las diez y media de la noche y lo cierto es que nos quedamos por supuesto para acompañar y para que se pueda

concluir este debate, pero le ruego el favor que entonces le pongamos tres minutos para que racionalicemos el tiempo, porque si no, tendremos que atenernos a lo que dice el Reglamento, porque aquí hay 31 Parlamentarios. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a darle de a cinco minutos a cada uno y le pido al operador que a los cinco minutos suene la chicharra y continuamos con el siguiente.

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez:

Gracias, señor Presidente.

Me parece que algunos Parlamentarios de pronto en su afán por defender el Gobierno de Álvaro Uribe, en el único terreno en donde es indefendible es el tema del agro, el tema del campo, han tratado de sabotear de alguna manera este debate. Un debate que, entre otras cosas, para la próxima oportunidad debe concretarse a un tema específico, porque hoy tratamos temas que no tenían conexidad; qué tiene que ver el comercio internacional con un problema de violencia y de tierras, que es el punto fundamental del debate planteado por el Representante Guillermo Rivera y por el Representante Iván Cepeda.

Pero como se habló del Llano, se habló de la Orinoquia y de Puerto Gaitán, por eso tomé la decisión de intervenir sobre todo, porque como dije, el Gobierno anterior en el punto que más le debe al país es en el punto concerniente al campo.

Decía el doctor Germán Vargas Lleras, que desde el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo ningún Gobierno ha sido absolutamente interesado por el campo, y una reforma agraria abortada en mal momento y ese tema está relacionado directamente con los problemas de violencia que tenemos.

Doctor Juan Camilo, hablando del Llano, quiero contarle que las tierras, especialmente de Puerto Gaitán y de la Orinoquia, se caracterizan por su acidez, por el alto contenido de aluminio. Hace unos años se estableció una mina de cal agrícola que si el instrumento correctivo del suelo, esa mina era propiedad del entonces Instituto de Fomento Industrial.

Representante Cepeda, ¿sabe de quién es esa mina hoy? Esa mina la vendió el IFI y el instrumento para corregir los suelos de los Llanos Orientales, hoy pertenece a Víctor Carranza y hablando precisamente del tema de la tierras, Ministro Juan Camilo, usted ha hablado del Incoder, que es la parte donde se simplificó toda la política agrícola del Gobierno anterior, porque liquidó todos los organismos, incluyendo el Incora y los simplificó en el Incoder.

Una oficina con cinco o seis empleados, pero que tuvo la decisión de abrir una sucursal en Puerto Gaitán para convertirla en una especie de oficina de corretaje al servicio de los grandes capitalistas del campo y allí ha contribuido una Procuradora Agraria de nombre María del Pilar Buitrago y la representante del Incoder en Puerto Gaitán, para buscar la forma de presionar a los campesinos para que le vendan a las grandes empresas terratenientes.

Hay también fincas, como las de Leonidas Vargas, que no se han entregado a los campesinos, está el tema, por ejemplo, de Carimagua, está el tema de la guerrilla y los paramilitares, que tenemos que abordar en los próximos años si queremos tener una política seria en materia agrícola para los Llanos Orientales, que es donde se ha escenificado ese tipo de violencia que presentaron los citantes al debate.

Quiero, señor Ministro Juan Camilo, invitarlo a que revise la política de subsidios en tierra, porque se utilizó la política fácil de comprar fincas caras para repartirle a los campesinos en vez de recuperar las fincas que tienen que ser recuperadas porque fueron expropiadas a los campesinos a través de los instrumentos armados.

La Finca Caviona, en Puerto Gaitán, pertenecía a un ganadero muy respetable, histórico, campesino, un señor Víctor Machado. Cuando la guerrilla lo acosó no tuvo más remedio que vendérsela a quien podía confrontar a la guerrilla, allí apareció Víctor Carranza, luego no nos sorprenda que es dueño de las tierras desde Apiai hasta Puerto Gaitán, al lado y lado de la vía y que ha venido acumulando más y más tierras en la medida que también el Gobierno Nacional ha sido incapaz de satisfacer las demandas de tierras de los campesinos.

Creo que este debate tiene que profundizarse cuando discutamos la Ley de Víctimas y tenemos que darle instrumentos financieros. Propuse, por ejemplo, que abordemos la decisión de quitarles el impuesto del 4 por mil a los banqueros para dárselo a lo social y aquí podríamos tener una destinación importante para financiar políticas de una verdadera reforma agraria.

Señor Presidente, usted ha sido muy generoso con algunos en materia de tiempo para defender un Gobierno que se caracterizó, por ejemplo, con un Ministro que desorganizó el campo, que fue pródigo y disipador pero a favor de los ricos, de los latifundistas; entonces, creo que con estos pocos minutos por lo menos pongo de presente que en el Llano hay gente que está interesada en recuperar esa prestancia agrícola que tiene la Orinoquía colombiana, porque al fin y al cabo allá está la frontera del futuro de este país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Yahir Acuña.

Palabras del honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente.

Ahorrándome los saludos, quisiera dejar en el tintero un tema importante para el Ministro de Agricultura y de igual manera para el Ministro del Interior, que pudieran emplear sus buenos oficios en analizar un problema que se viene dando en las Islas de Barú, exactamente en la Hacienda Santa Ana. Este es un territorio de más de tres mil hectáreas que fue heredado por 97 familias de esclavos que hoy día está siendo ocupado de manera ilegal con títulos falsos por algunos empresarios reconocidos del país, que han construido sus cabañas y sus sitios de vacaciones con ventas, con títulos falsos, y en este sentido quisiera que se revisara el tema, toda vez que es un tema que lleva algún tiempo; tiene títulos de la Corona española, tiene Registro de Instrumentos Públicos, tiene su respectiva escritura y hoy todavía

los terrenos no han sido entregados a quienes legalmente le corresponden.

Y no solamente los actores armados han despojado de la tierra a las comunidades sino en este caso también empresarios que son catalogados de bien en el país, y quisiera que ese tema se revisara, dejar la constancia histórica de ese tema y esperar que tanto el Ministro de Agricultura como el Ministro del Interior, que nos acompañan, puedan revisar el tema.

Todos hemos coincidido y coincido con las anteriores intervenciones, en el sentido de que las reformas agrarias que se han intentado hacer en el país han sido ineficientes, ineficaces y han sido en gran medida unos fiascos, y eso se debe básicamente en algunas ocasiones a que la tierra se ha entregado cuando se ha intentado entregar a los campesinos, sencilla y llanamente no se les ha hecho el acompañamiento correspondiente, y lo que resulta es que al cabo de algunos años vuelven a vender las tierras y termina la acumulación sistemática de las tierras en cabeza de los terratenientes, que en gran medida han mencionado las personas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Comparto y creo que hay que establecer en la nueva ley el tema de descongestionar la forma como hoy se hace la expropiación de tierras para poder entregársela al campesino y hacerla productiva. El tema de Agro Ingreso Seguro hay que revisarlo, hay que seguir teniendo una posición vigilante como la que adoptó la oposición, que gracias a la oposición se pudo dar transparencia y demostrar en qué se estaban invirtiendo algunos recursos de Agro Ingreso Seguro, no todos, pero lo que sí es cierto es que quedaron demostradas irregularidades como el tema de reinas, modelos, los amigos de alguien y los novios de alguien, cosas que no podemos permitir que sucedan en este Gobierno que ha dado por lo menos muestras de querer hacerlo bien.

En el tema de revisar la explotación minera, utilizo este espacio para hacer una protesta a la explotación minera que se produce en Nechí y que causa una sedimentación tremenda en el río Magdalena que, según estudios realizados, es en gran medida el causante de las inundaciones de La Mojana, la sedimentación sistemática por parte de la explotación minera y de eso simplemente quiero dejar la constancia porque soy del departamento de Sucre.

Quisiera tocar un tema que también esbozó el Ministro de Agricultura, que es el tema de las licencias ambientales. Creo que hay que hacer más rígido el tema porque hoy las empresas prefieren pagar las multas antes de actuar, y en materia de actuar de la mano del desarrollo sostenible, prefieren pagar multas antes que instalar plantas depuradoras, prefieren pagar multas antes de restablecer el equilibrio sostenible y el equilibrio ambiental.

Ese es un punto que quería dejar y mirar a ver también cómo desde el Ministerio de Agricultura se rescatan las tierras que han sido sobreexplotadas en el país en el caso de los departamentos de Sucre, San Pedro y Magangué, en el caso de Bolívar, que eran tierras reconocidas por la explotación del algodón y hoy son tierras que, producto de la sobreexplotación, casi no sirven para cultivar nada; entonces, mirar a ver cómo se establece también en la política de tierras el restablecimiento y la recuperación de estos territorios. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela Robledo:

Quiero unirme, como lo hacía el Ministro de Agricultura, a la voz de apoyo a la tarea que ha cumplido Iván Cepeda como defensor de Derechos Humanos y a decir, como hemos señalado desde nuestro Partido, que la vida del Representante Iván Cepeda es sagrada y que pedimos que se le respete.

Quizás por adelantar tareas como estas es que se pone en peligro su vida, entonces queremos unirnos a ese saludo y a esa ratificación de la vida que hacía el Ministro de Agricultura.

En segundo lugar, debo celebrar, como lo han hecho mis demás compañeros, el sentido de este debate y escuchar al Ministro del Interior, escuchar al Ministro de Comercio Exterior, a la Ministra de Vivienda, que nos acompañó esta mañana en la Comisión Séptima, y escuchar de nuevo al doctor Juan Camilo Restrepo, a quien creo que recordamos también de tiempo atrás cuando era Ministro de Hacienda, y siempre que estaba en debates después de oírlo aprendíamos, y creo que hoy ha sido de verdad una presentación muy interesante, muy amplia, muy reflexiva de lo que va a significar para este Gobierno todo el tema de política agraria, política de desarrollo del campo y también de manera muy especial todo lo que se le va a apostar a la restitución de tierras.

Quiero simplemente señalar que seguimos con mucho cuidado el debate de control político y no escuchamos de manera muy especial lo que significa la situación de las mujeres en este problema de restitución de tierras.

El Ministro Restrepo decía que en el tema de legislación referido a este tema de restitución de tierras, debería hacerse algo similar a lo que ocurre con la legislación en el campo laboral; es decir, tener una normatividad que proteja a los más débiles. Pues en este caso múltiples trabajos, uno muy recientemente hecho por Rodrigo Prime y Diana Guzmán para el seguimiento al tema de restitución de tierras para las mujeres; señala claramente cómo en todo este eslabón de las víctimas del desalojo de la tierra en sus distintas modalidades y dispositivos, como lo mostraba el Representante Cepeda, las mujeres son las más afectadas, porque son personas que tienen que asumir en muchos momentos dobles y triples roles; además de su rol de mujer, de madre, de mujer que cuida, también tiene que asumir el rol de proveedora, y en el caso de las mujeres de manera cultural, ha habido muy poca claridad sobre la titularidad de las tierras.

Desde el Partido Verde queremos hacer una sugerencia muy respetuosa al Ministro del Interior y al Ministro de Agricultura para que esta lectura en el tema de sustitución de tierras y de política agraria, desde lo que significa la tenencia de la tierra para las mujeres, sea tenido en cuenta.

Una relatoría de Naciones Unidas le hizo una lectura sobre el cumplimiento o violación de los dere-

chos de las mujeres en épocas recientes y mostraba cómo ellas eran el porcentaje más alto de víctimas en Colombia, y en el tema de derechos, uno de los más violados es el derecho a la tierra y a la vivienda. Por eso creo que queremos dejar, como lo han hecho algunos de nuestros compañeros, esa inquietud sobre cómo va a ser la lectura en este proceso de restitución de tierras que parece que se va a adelantar de manera tan fuerte en este Gobierno, pero cómo va a ser el papel y la función de reparación de las mujeres en ese contexto de la guerra y el conflicto armado que hemos vivido por tantas décadas en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Vásquez.

Palabras del honorable Representante Jaime Vásquez:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a los Ministros y agradecemos que todavía están escuchándonos.

Quiero decir varias cosas muy concretas. En el departamento del Guaviare ha ido creciendo el número de personas desplazadas, muchas personas han dejado sus propiedades y han llegado a los sectores urbanos de los cuatro municipios, especialmente al sector urbano de San José del Guaviare.

Dentro de esta población está la indígena y han resultado muy afectados especialmente los Nukak Makú, los Guayaberos y los Icuani, de los 34 pueblos indígenas que la Corte dijo que estaban en peligro de exterminio físico y cultural en el Guaviare tenemos esos tres. Recordemos que los Nukak Makú es la única tribu nómada en el mundo y allí están, y hay muchos por fuera de su territorio, de sus novecientas mil hectáreas, y hay una situación difícil con ellos de desnutrición, y quiero llamar la atención muy especialmente sobre ese caso para que lo miremos todos, especialmente el Gobierno, para dar una respuesta a esta comunidad tan afectada por la violencia.

Quiero referirme a los Guayaberos de Barranco Ceiba. Tuvieron que irse 300 de ellos a Puerto Alvira, porque ese territorio estaba minado, allí una indígena de 16 años murió y su bebé de tres meses por causa de una mina.

Quiero recordarles muy especialmente que en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en la Ley 1151 de 2007 se dejó explícito en su artículo 115 la formulación de un plan integral de atención a la población indígena de los Nukak Makú, sin que hasta hoy tengamos avances importantes significativos.

Teniendo en cuenta estas tres cosas, para no alargarme más, hago una propuesta que sé que hoy no puede ser aprobada, pero quiero que quede constancia de ella para la próxima Sesión Plenaria e invito a que se convoque una visita al departamento del Guaviare por parte del Gobierno Nacional, por parte de los Ministros que nos acompañan, por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para que ellos verifiquen la situación y así entonces se tomen las medidas pertinentes que se requieren para resolver esta problemática. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos:

Gracias, señor Presidente.

En buena hora el debate porque cuando estábamos tratando de hacerle un debate o se cita al Gobierno anterior tiene este Gobierno la oportunidad de mostrarnos y de contarle al pueblo colombiano tantas cosas y tantas buenas expectativas que podemos tener.

Creo que el camino y la autopista que preparó el Gobierno anterior está lista para alcanzar el desarrollo económico y en este caso específico la reivindicación del campo colombiano para poner en marcha esa locomotora que usted tiene la responsabilidad de dirigir.

Aquí se dejó la herramienta de la Ley de Justicia y Paz y como consecuencia de ella la unidad de justicia y paz, que es la que está encargada de sacar adelante o de darle un alivio y reconocer las atrocidades que se han cometido contra el campesino colombiano y consecuencia de ello la concentración de las tierras.

Precisamente se intenta condenar al Gobierno anterior, pero el Gobierno anterior, con la colaboración de este Congreso, lo que hace es precisamente entregar una herramienta que será la base para ajustar esa Ley de Justicia y Paz y para que aquellos campesinos y aquellas personas que tienen necesidad de trabajar la tierra lo puedan hacer en un futuro muy cercano.

También consecuencia de esa ley trae que hay investigaciones disciplinarias contra muchos funcionarios del anterior Gobierno que utilizaron precisamente ese poder de estar al frente o de estar en mandos medios del Estado, pero también hay investigaciones disciplinarias y aquí se ha dicho por parte de los citantes al debate, así que me parece que es importante, me parece bueno que en este momento los colombianos sepan que la justicia opera y que las herramientas están para ponerlas a funcionar.

Bienvenido el anuncio, señor Ministro y le pido el favor a este Congreso que tuviera la vocación, que tuviera el ánimo y la intención de acompañar unos procesos que usted nos pone en consideración.

Estamos esperando la creación de la Ley de Justicia Agraria, me parece que si ponemos a operar esa ley que usted va a traer al Congreso, con la Ley de Justicia y Paz, con la Ley de Reparación de Víctimas, seguramente tendremos la posibilidad de reconvertir el campo colombiano, de reivindicar el campesino colombiano y de darle capacidad a esta patria nuestra a través de la producción primaria del campo.

Señor Ministro, estamos dispuestos en este Congreso seguramente a apoyar esa iniciativa que en buen momento presente, con herramientas que dejamos o se dejaron desde el Gobierno anterior para que sigamos avanzando en la prosperidad económica que está pidiendo y que estamos listos a avanzar con nuestro Presidente Juan Manuel Santos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo para los Ministros Juan Camilo Restrepo y Germán Vargas, que nos acompañan a esta hora de la noche.

Para no repetir, quiero hace énfasis en un tema que siempre me ha interesado y que manejo en mi calidad de ingeniero forestal y lo decía usted, querido Ministro, y es que hay unos escenarios que se han posibilitado ahora que se han construido con la autopista, que decía el compañero Didier, y es que nos permite construir sobre lo construido, porque no se puede construir desde la nada, y aquí hay un trabajo y un esfuerzo y una lucha para reivindicar este país, para lograr la paz, para desplazar a los violentos de izquierda o de derecha o de narcotráfico y para garantizar que ahora queden unas tierras asoladas, unas tierras abandonadas con la posibilidad y con la esperanza de que puedan reverdecer, de que puedan florecer, de que puedan tener oportunidades, no solamente en las zonas lejanas donde hay que reivindicar a la población como lo está diciendo el Guaviare, como lo está diciendo el Guainía, como lo está diciendo la media Colombia, sino no más cerca a Bogotá, a una hora, dos horas. Uno pasa el Páramo de Guerrero en Zipaquirá y está en la provincia de Río Negro, en municipios como La Palma, que está a dos horas y media de Bogotá y donde en diez años pasaron de veinte mil habitantes a diez mil habitantes, por la violencia guerrillera. Y más abajo, en Yacopí, la violencia paramilitar desplazó a la población y en medio del fuego quedó la miseria y quedaron las tierras abandonadas y hoy cuando retorna la paz no hay oportunidades, no hay un proyecto claro de reivindicación.

Bienvenido este ejercicio que plantea el Ministro de tener una Ley de Tierras, de tener un desarrollo rural y no solamente pensar en una reforma agraria como entregarle tierra a la gente porque no sacamos nada con eso.

Toda Cundinamarca estaba por una o por otra fuerza subversiva insurgente, totalmente sitiada y hoy tenemos un departamento con una gran esperanza, con una gran posibilidad de desarrollo pero eso implica aplicar una prosperidad democrática con hechos concretos y me parece que eso que ha planteado hoy el Ministro nos debe llenar de gran esperanza, de gran optimismo y nos debe llenar de compromiso de sacar adelante ese sueño que tiene que convertirse en una política pública en este Gobierno.

Frente al tema forestal, usted decía unas cifras que no han cambiado mucho desde que estaba en la universidad, de 300 mil hectáreas de bosque cultivadas en este país, de bosque plantado con una capacidad de 14, 15 millones, con un país con unas alternativas enormes donde podíamos estar a la altura de Chile, a la altura de Brasil o a la altura inclusive de Costa Rica, que ya nos lleva ventaja en el tema de cultivos forestales, donde podríamos tener una fuente de ingresos enormemente importante; este Gobierno avanzó con todo el tema de guardabosques pero creo que el tema del cultivo del caucho, por ejemplo, no ha habido un Gobierno que se le meta con todo, ha habido avances importantes y hay que reconocerlo. Pero ahí se pueden hacer grandes cosas para reivindicar el campo, la producción agroforestal, la producción silvopastoril, una gran cantidad de alternativas de cómo integrar esas zonas que han sido deforestadas en este país, más de seiscientas mil hectáreas al año se deforestan en Colombia, más de seis quebradas al día se secan por todos los procesos de arrasamiento de los bosques en Colombia.

Miremos el Pacífico, cuando era un estudiante de Ingeniería Forestal solamente llegaba allá Cartón de Colombia, Maderas del Darién y después llegó la sangre, llegó la violencia y hoy hay unos desiertos verdes en todo el cordón del Pacífico.

Hay que mirar cómo reivindicamos de alguna manera con una actividad que integre la producción agrícola con la producción forestal, un desarrollo integral de todas estas zonas y todas estas regiones.

Ratifico, señor Ministro, mi compromiso a que desde este Congreso podamos trabajar mancomunadamente para que estos sueños de la prosperidad democrática se hagan una realidad después de esta autopista de la paz que nos ha dejado el Gobierno del Presidente Uribe. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Pablo Pérez.

Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención obedece realmente a una motivación que cuando el señor Ministro de Agricultura menciona una frase que hace parte de nuestro escudo departamental "Vichada tierra de hombres, para hombres sin tierra", allí le existe una preocupación a los del departamento con lo que tiene que ver con la titulación de baldíos, que creo que este tema es coherente con el debate que se está realizando y que seguramente si no lo logramos puede generar todas estas circunstancias que bien han expresado los antecesores.

El departamento del Vichada posee diez millones de hectáreas, de las cuales cuatro millones quinientas mil corresponden a los cuarenta y seis Resguardos Indígenas que tienen asentamiento en la región; quinientas mil hectáreas más corresponden a la reserva del Parque Nacional El Tuparro; otras quinientas aproximadamente corresponden a baldíos no adjudicables; mil novecientas hectáreas han sido adjudicadas y nos quedan haciendo la operación matemática, dos millones seiscientas mil hectáreas para adjudicar.

¿Cuál es la propuesta nuestra, con todo respeto, que lo citamos al Gobierno, lamentando que no está el Director del Incoder? Que agilicemos cómo adjudicar estos terrenos baldíos a los campesinos del Vichada, campesinos que tienen posesión hace más de veinte, treinta años, personas que llegaron allí cuando el reacomodamiento de la violencia de los años cincuenta.

Es entendible que en la medida que esta adjudicación se les dé a estos campesinos, pues esto le va a dar posibilidad de crédito, le va a dar derecho a

los incentivos del Gobierno y seguramente que va a dinamizar la economía del departamento.

Esta adjudicación se había congelado y solamente hasta el 24 de julio de 2008 se continuó con el trámite de estas solicitudes conforme a la Resolución 1233 de la misma fecha, pero con un agravante, que solamente le están adjudicando a las personas trescientas hectáreas, que es algo ridículo si podemos utilizar este término, cuando es una vasta región de los Llanos.

Aunque existe una resolución, existe un Acuerdo, que es el 137 de 2008, que autorizó una Unidad Agrícola Familiar provisional de novecientas diez hectáreas para los cuatro municipios, algo que tampoco es conveniente para el terreno vichadense.

Pedimos al señor Ministro de Agricultura que nos ayude y que revisemos este Acuerdo, toda vez que departamentos como el nuestro con esta vasta extensión no son suelos muy productivos porque su PH es muy ácido, tiene mucho aluminio y mucho zinc; nos parece conveniente que como mínimo una UVA para el departamento del Vichada debe estar alrededor de las dos mil hectáreas, toda vez que en esta sabana un animal, una res, una vaca, por utilizar un término criollo, necesita seis hectáreas para poder sobrevivir, allí es donde se necesita que esto se amplíe mucho más cuando en estas dos mil hectáreas el campesino también va a tener sus vegas, también va a tener su conuco y también va a tener lo de pancoger.

Mi propuesta, con mucho respeto, es que se revise este Acuerdo y ampliemos la UVA para el departamento del Vichada, ya que es una zona ganadera y de esta manera, si no la ampliamos, estaríamos acabando con algo que es nuestro patrimonio, como es el hato llanero. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Osorio:

Muy buenas noches para todos los presentes en este recinto. Un saludo muy especial para los señores Ministros y para quienes a esta hora nos acompañan.

Quiero exaltar la buena hora en la que se ha convocado a este importante debate, creo que absolutamente para todos los colombianos, y así lo ha reconocido el Gobierno Nacional en el tema de las víctimas, han visualizado una temática que merece y necesita una solución definitiva.

En este orden de ideas, hay que reconocer al Gobierno Nacional, a los Ministros, quienes con mucha claridad, contundencia y coherencia le han expresado al país que este tema está en el Orden del Día en la primera página, que es un tema prioritario y en ese sentido de verdad que destacamos esta buena iniciativa y este buen esfuerzo que va a hacer el Gobierno.

Quiero expresarles que contamos con la presencia del doctor Germán Vargas Lleras, expresarle, doctor Germán Vargas, rápidamente, que con un poco de inquietud visualizamos y analizamos esta semana en la Comisión Primera algunas manifestaciones de preocupación que usted hizo y que he entendido, porque tuve la oportunidad en algún momento de compartir algunas ideas suyas en relación con la congestión a que pueda estar sometida la Comisión Primera en un momento determinado y la necesidad quizás de reorganizar las temáticas que esta Comisión tramita, pero expresarle nuestra absoluta disposición, nuestro gran deseo, nuestro interés de tramitar absolutamente todas las iniciativas que por supuesto por su naturaleza constitucional tiene que llegar allí, pero dejando una pequeña y respetuosa constancia: Hasta el viernes de la semana pasada no habían llegado esas iniciativas, entendemos que ustedes las están trabajando fuertemente y allí las estamos esperando para darle un trámite acelerado, por supuesto sin perjuicio del estudio juicioso que hemos de dar.

Reconocerle, señor Ministro, la claridad con la que se vienen dando los temas. No en vano ese Gabinete que designó el Gobierno del Presidente Santos es un Gabinete de lujo, hombres presidenciables como usted, doctor Germán Vargas, como el doctor Juan Camilo Restrepo, y en fin, como esa pléyade de personalidades que hacen parte del mismo.

Deseo expresarle muy especialmente al Ministro de Agricultura, al doctor Juan Camilo Restrepo, que la región de donde provengo es una región que ha recibido con beneplácito y con mucho interés los anuncios que en materia agropecuaria se han hecho de su parte.

Quienes somos abogados, quienes lo hemos seguido a usted en el tema en nuestros estudios de Derecho de la hacienda pública, visualizamos una personalidad conocedora del sector y creemos que tendremos una claridad inmensa en el desarrollo de las políticas públicas que a su sector y a su Cartera le corresponden; por supuesto que tendrán que estar en su agenda temas tan particulares como el de los arroceros, que ha afectado tánto al departamento del Tolima; el tema de los maniceros, una empresa que tiene serias dificultades de liquidez que ha venido haciendo unas gestiones importantes; como es agro industrial del norte con el Banco Agrario, para tratar de colocar unos bonos de prenda para tener algo de liquidez. Y en fin, señor Ministro, expresarle que visualizamos una política agraria seria y coherente para la solución a muchas problemáticas en la sociedad colombiana.

Termino diciéndoles especialmente a quienes se constituyen en unos detractores o críticos del Presidente Álvaro Uribe, que respetamos profundamente sus pensamientos y sus posiciones, habría otros por supuesto que, como yo, con argumentos, defenderíamos ese Gobierno como lo defiendo, pero la invitación absolutamente a todos es que dentro de esta invitación que nos ha hecho el Presidente Juan Manuel Santos, dentro de un Gobierno de Unidad Nacional, para que construyamos, quienes están allá viéndonos a esta hora están esperando soluciones, y aquí de la mano del Polo Democrático, del Partido Verde, de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Conservador y por supuesto el Partido de la U, del cual hago parte, podemos construir un mejor futuro entre todos.

Cojámonos de las manos, que eso es lo que están esperando los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se le concede la palabra al señor Ministro del Interior.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Doctor Juan Carlos, esta semana se inició la radicación de los proyectos. El día lunes pusimos a consideración de la Cámara la solicitud de facultades para crear el Ministerio de Justicia, de Vivienda y de Trabajo, ya está radicado en la Secretaría desde el día lunes y estoy seguro que está surgiendo el trámite de la publicación, y ciertamente estará a disposición de la Comisión Primera para que se proceda a la designación de ponentes. Hoy mismo quedó radicada también la enmienda constitucional, el proyecto que deroga los artículos que le dan rango constitucional a la Comisión Nacional de Televisión y este viernes quedará radicado el proyecto de ordenamiento territorial y la creación del fondo de compensación.

Y el Gobierno tiene el compromiso, que no termina la sema entrante sin que todas las iniciativas que mencionamos ya estén a consideración del Congreso.

He señalado que hacia el futuro el Congreso de la República debiera replantear la asignación de funciones en sus diferentes comisiones constitucionales, para que no obstante algunas iniciativas ser de orden constitucional, otras tengan el carácter de leyes estatutarias y puedan ser tramitadas en las comisiones especializadas, evitando que como ha ocurrido desde hace décadas el trabajo concentre o privilegie a algunas comisiones, pero comprendo que hasta tanto el Congreso no reforme su Reglamento Interno va a ser muy difícil que omitamos o pretendamos desconocer la ley o distribuir el trabajo arbitrariamente.

Es claro que el trabajo en este primer semestre se va a concentrar en buena parte en las Comisiones Primeras y el gobierno jamás ha pensado obviar eso, ni de manera discrecional resignar las competencias que es una facultad exclusiva del Congreso colombiano. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Molina.

Palabras del honorable Representante Alfredo Molina:

Gracias señor Presidente.

Debo celebrar en el día de hoy este importante debate, y saludar a los Ministros, a toda la Mesa Directiva, a los colegas que aún se encuentran en el recinto.

Partiendo de las premisas que ya escuchamos y que el país escuchó, además de saludar al sector campesino de Colombia, en especial a nuestros coterráneos de Cundinamarca, quiero partir de premisas como la violencia que generó desplazamientos, igualmente impuso criterios anormales que generaron que grupos al margen de la ley tomaran empoderamiento y llevarán a cabo lo que hoy está claramente explicado.

Igualmente que tenemos que legalizar, judicializar, es un trabajo que tienen que estar a cargo de las carteras específicas de las autoridades competentes, pero igual el debate se centraba en el tema de la tierra, que ha estado concentrado en política pública desde hace mucho tiempo en materia del modelo keynesiano, que fue una reforma agraria plana, entrega de tierra pero que igual quisiera hacer una profundización en materia de que no basta la tierra, sino que hay unos elementos que complementen su proceso.

El Ministro hizo una exposición importante, y además de celebrar su clara exposición, celebro su buena voluntad con la Comisión Quinta y verdad señor Ministro de Agricultura, porque él está queriendo compartir los planes y procesos que quiere desarrollar desde su cartera, y si trabajamos de la mano téngalo por seguro que vamos a avanzar mucho más.

Pero igualmente habló de temas de complementariedad en materia técnica, y si hoy no tenemos unos usos agrológicos del suelo, unos elementos técnicos conocidos y si no tenemos una unificación en los criterios técnicos, tampoco vamos a llegar a feliz término en materia del ordenamiento territorial.

Usted hizo una afirmación frente al tema de que el ordenamiento territorial de los municipios se había hecho de pronto sin una condición técnica acertada, y quiero hacerle una corrección respetuosa en el sentido de que todos los planes de ordenamiento territorial en el marco de la Ley 388, tuvieron criterios técnicos, de hecho fueron homologados por las Oficinas de Planeación de todos los municipios, por las Oficinas de Planeación de los Departamentos y homologados por las Corporaciones Autónomas Regionales en la mayoría de las regiones.

Celebro el ordenamiento territorial desde lo físico con el ordenamiento productivo, porque realmente ese desarrollo agropecuario tiene que ser ordenado desde la planeación, desde el estímulo, desde la producción del campo, porque realmente no solamente la violencia ha generado desplazamiento. En Cundinamarca tengo un modelo básicamente que nosotros en los usos del suelo a pesar que la sabana tiene un uso para producción agropecuaria, en este momento estamos siendo desplazados por otras actividades conexas del mismo desarrollo del país, ejemplo urbanizaciones y a pesar que los suelos son productivos y fértiles estamos generando urbanizaciones por el mismo modelo del desarrollo del país y el mismo modelo de la ocupación.

Entonces quiero hacer un llamado a que trabajemos de la mano.

El tema del ambiente es importante, la cartera es necesaria, y celebro que se eleve a nivel ministerial, pero también aclaro que ya tenemos muchas herramientas. Hoy se hablaba de licencias ambientales, el instrumento como tal está creado desde la Ley 99 del año 93, y este instrumento hay que aplicarlo. El modelo de Jamaica es básicamente porque hay una responsabilidad del empresario, porque hay modelos de producción más limpios incorporados al proceso productivo y porque efectivamente las normas se cumplen.

Precisamente los instrumentos están, simplemente decirle que hay que trabajar mucho, que hay que integrarse en carteras porque creería que así como hay sectores como el minero que son de interés público y de interés común, eso hace que en un momento dado estén por encima de los ordenamientos locales.

Igualmente en esa interdisciplinariedad de las carteras, tenemos que construir una mesa común porque no podemos seguir trabajando en sectores aislados, desde la justicia, desde el sector agropecuario, desde el sector minero, porque igual vamos a tener finalmente un conflicto de interés frente a lo que cada una de las carteras quiera desarrollar, y el Proyecto de Unidad Nacional no podría tener un feliz término, porque al final queremos prosperidad democrática.

Quiero solidarizarme con el doctor Iván Cepeda porque también creemos que la vida de todos los parlamentarios y de todos los colombianos tiene que ser respetada e igualmente esos mecanismos de presión no pueden estar en la mente de los colombianos.

Buenas noches.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

No quisiera que quedara en el aire que porque hay un cambio de gobierno llegó la paz, que aquí lo único que necesita Colombia es que nos cojamos de la mano y que olvidemos.

Creo uno de los principios para que llegue la paz es la verdad y en eso tenemos un gran compromiso de trabajar, y por eso quiero felicitar a mis compañeros de bancada y al doctor Rivera, usted lo dijo Ministro, usted dijo que hoy van a tratar de devolver dos millones de hectáreas de tierra, creemos que son muchas más, se han devuelto sesenta mil no más, entonces se pregunta uno ¿esto pasó en el gobierno de la seguridad democrática? Hay que hablar con la verdad y eso está confirmando que esos cuatro millones de mujeres, hombres y niños desplazados no eran mentira, que esas voces que quizá no se quisieron escuchar durante muchos años y que acrecentaban la pobreza y los cordones de miseria de las grandes ciudades, era verdad.

Hay una historia que no se ha contado y bien venido que se empiece por este debate de tierra. No es fácil como lo denuncie al comienzo y cuando los Ministros no habían llegado, el Polo está muy preocupado nuevamente por la seguridad Ministro del Interior y usted lo sabe por las amenazas del bloque capital no solamente con Iván Cepeda sino con organizaciones de desplazados y con nuestro compañero Wilson Arias.

Por eso no es fácil hacer este debate y creo que es difícil con todo lo que usted dijo, recuperar la confianza en el gobierno y en instituciones como Incoder, que tenemos que decir que amanecerá y veremos, pero reitero nuevamente mi felicitación a los compañeros que hoy están mostrando una verdad a Colombia, no sé para cuántos, pero para ustedes mañana les preguntarán sus nietos cuando se conozca esta verdad de Colombia, esta triste historia, cuando se conozcan los desplazados, las fosas comunes, todo esto que las víctimas han venido contando y sus nietos le pregunten y ¿tú qué hiciste abuelo? Y puedan decir, yo hablé. Muchas gracias a ustedes que hoy hacen este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Bonilla.

Palabras del honorable Representante Carlos Bonilla:

Señor Presidente, gracias.

Un saludo a los Ministros, un reconocimiento a los citantes, estoy convencido que este país lo construimos desde la crítica haciendo también el reconocimiento a los avances que cualquier gobierno haya tenido, ninguna de las intenciones puede escatimar el esfuerzo de reconocer las cosas que hay que mejorar.

Algunos elementos de Cauca; hay temas de política de tierras en el departamento del Cauca que requieren de acompañamiento en productividad, de alguna manera ese fue uno de los rezagos históricos que el departamento tiene; independiente de la deuda histórica con indígenas y con afros en términos de territorios.

Hay mucha tierra que se ha entregado y hoy no es productiva en un departamento cuya población es rural en un 62%, espero que en el departamento del Cauca podamos contribuir para hablar sobre el tema de problema de los lecheros, de los fiqueros, de los paneleros; su experiencia sin duda aportará importantes elementos a más de treinta mil familias afectadas por decisiones meramente legales en término de la tecnificación de estos procesos, pero que sin duda no ha aportado los recursos necesarios para superar la circunstancia de atraso que estos productividad tienen.

Un elemento que me parece importante y que era por el cual quería participar con respecto al Ministerio del Interior, doctor Germán Vargas Lleras, que conoce profundamente el tema afro y el tema de deuda histórica con la masacre del Nilo y las comunidades indígenas en el Cauca. Elemento que hoy se convierte en un elemento de conflicto.

En el proceso de reparación a la masacre del Nilo, el Ministerio del Interior adjudicó tierras a comunidades indígenas en corazones de pueblos afros, de territorios de expansión económica de pueblos afro, los alcaldes de momento, las autoridades locales y la mesa de tierras del departamento del Cauca manifestó a la Viceministra del Interior del momento que era equívoco esa situación y que podía generar un conflicto entre comunidades, que han consensuado procesos de desarrollo y que tiene un buen clima de actividad.

Ese elemento no se ha resuelto. La Comunidad de Mazamorrero, la Finca San Rafael aún es tema de discusión, las comunidades afro esperan que se encuentre una salida a la compra de tierras para estas comunidades indígenas y ese territorio históricamente afro pase nuevamente a ellos o regrese a ellos.

El segundo elemento es que en esa misma situación se encuentra la Finca Corcovan en la zona de

lomitas entre Santander de Quilichao y Buenos Aires, está para compra, para adjudicación y también hay documentos de la mesa de tierras del Cauca y hay documentos de las autoridades locales planteando que no se debe adquirir esta tierra porque históricamente ha pertenecido a comunidades afro y ha hecho parte de los desarrollos económico, sociales y culturales.

Hoy se vencía el tiempo para un desalojo, y estamos convencidos de que los elementos técnicos y políticos que hacen aporte de la consulta previa aporte, que ellos hacen para considerar que no deben de ser desalojados, son elementos positivos, pero que lo más importante sería que con su conocimiento señor Ministro, y la potestad que le da el Ministerio, acompañe este tipo de procesos para que no sea otro degradante del conflicto en el Cauca. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera para culminar el debate.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

El nombre del ex Presidente Uribe suscita mucha susceptibilidad. Doctor Elías Raad, no dije que el ex Presidente Uribe era el responsable del despojo, los responsables del despojo en su inmensa mayoría fueron los paramilitares.

Cuestioné que a través de algunas políticas adscritas al Ministerio de Agricultura se favorecieron testaferros y empresarios que se aprovecharon del despojo, pero no nunca dije que el ex Presidente Uribe era el responsable del despojo.

La doctora Ángela Robledo hacía un justo llamado a que se expresara o se pusiera de relieve el drama de la mujer víctima del despojo. Infortunadamente el tiempo hay que administrarlo con juicio en la intervención y uno de los principios fundamentales de la reparación es el enfoque diferencial, que busca que en el conjunto de las víctimas, los sectores más vulnerables como las mujeres y los niños tengan una atención especial, y plantearía una conclusión muy breve.

Según entendí por la intervención del Ministro de Agricultura, la Ley de Restitución de Tierras va a ser una ley independiente de la Ley de Reparación a las Víctimas, de acuerdo a la idea que tiene el gobierno.

Frente a eso mencionaría dos consideraciones para que el gobierno las medite. La primera es que la restitución de bienes es una modalidad de la reparación, y como lo que se va a plantear es una Ley de Reparación a las Víctimas, creo que esa modalidad de reparación debería hacer parte del Estatuto de Reparación a las Víctimas, desde el punto de vista conceptual.

Pero le doy otro argumento señor Ministro de Agricultura, si se me permite la palabra de economía procesal. Resulta que la Ley de Restitución de Tierras en la medida en que involucra un procedimiento judicial, deberá ir por comisiones primeras y la Ley de Reparación a las Víctimas, aún sin el capítulo de restitución de bienes también deberá ir por Comisiones Primeras.

Luego me parece que el gobierno y el Congreso haría un doble esfuerzo a través de los mismos vehículos, las Comisiones Primeras Constitucionales, así que dejaría ese par de consideraciones a examen del gobierno, sin embargo, si el gobierno decide plantearlo en forma separada lo importante es que se haga, y celebro que el gobierno tenga la decisión de sacar adelante una iniciativa, un mecanismo legal eficaz para la restitución de bienes; me parece que eso es lo más destacable del debate, y el propio Ministro de Agricultura reconoce que cuando este asunto avance va pisar callos y no van a ser menores los escollos.

Pero sin duda vamos a estar acompañando ese empeño, y celebro que el gobierno tenga ese compromiso y me parece que esa es la conclusión afortunada de este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Arias:

Gracias señor Presidente.

Me iría más o menos en este tono: quitarle la tierra a la mafia para dársela y entregársela ¿a quién? Más o menos es lo que entre líneas atino a preguntarme, porque en última instancia quién va a quedar con la tierra, entonces él pretende quitarle a la mafia. Creo que esta es una pregunta que tenemos derecho a hacernos por sobradas razones, es decir, no hay una especulación, hay unos hechos, hemos presentado unos hechos en relación con los cuales perfectamente el capital financiero puede ser uno de los tributarios del esfuerzo que el Estado haga para la reparación de las víctimas.

Pero no solo eso. No hemos hecho una especulación tampoco a propósito del tema de la extranjerización, que es un hecho cierto y constatable que se está presentando no solo a escala latinoamericana sino a escala mundial, y ha sido presentado por el doctor Uribe como una de las políticas más agresivas del periodo.

Me permito preguntarle al gobierno para que públicamente discutamos ese aspecto, seguramente vendrán otros muchos momentos para que podamos volver sobre el tema.

Para quienes tienen duda sobre el asunto, los invito a que conozcamos lo que está pasando en Sudam, un país hambriento, miserable, que ha vendido su tierra, so pretexto de resolver los principales problemas de liquidez y no ha podido resolver el principal que debía atender precisamente con el factor de la tierra como factor productivo, el hambre.

Cinco punto seis millones de Sudaneses padecen el hambre y son objeto de un programa mundial de atención de alimentos, es un hecho cierto, constatable, actual, esto no es matrix, aquí no estamos hablando de especulaciones, Me gusta mucho el tono de la intervención de mi compañero de la Orinoquia, me declaro muy interesado en conversar con él sobre estos temas, para decir que allá en Puerto Gaitán empieza una experiencia piloto que el doctor Uribe declaró una revolución total de la Orinoquia.

Lo intenté decir la primera oportunidad y no es una especulación, además porque es el Banco Mundial quien ha fijado las políticas que obedientemente han seguido estos gobiernos, casi que indefectiblemente, y también esta materia ha dicho que aspira a dinamizar el mercado de la tierra para entregársela

a los usuarios más eficientes, y los usuarios más eficientes no son propiamente estos sectores de los que estamos hablando.

Y ha dicho el Banco Mundial, además con todas sus letras, que el conflicto armado de una parte y de otra parte la informalidad en el patrimonio de la tierra, es un obstáculo para flexibilizar ese mercado a fin de que a la postre quede utilizado por los productos de mayor productividad y los usuarios más eficientes.

Creo que más claro no canta un gallo y los gobiernos nacionales han obrado en consecuencia, de modo que insisto que no se trata de una especulación y que desde luego los asuntos del mercado exterior y del mercado de la tierra en particular, tienen que ver mucho con el desplazamiento. Tal vez lo podamos discutir algún día en relación precisamente con el periodo en el cual el doctor Juan Camilo Restrepo fue Ministro de Hacienda, periodo por el cual se elevaron también drásticamente las importaciones, creció la frontera agrícola, se disminuyó el arable y esa diferencia se atribuyó precisamente a un pésimo uso de la tierra, uno de los peores que haya registrado la historia de Colombia.

Creo que bien valdría la pena que miráramos cuál es la conexidad, que se ha preguntado entre mercado externo, mercado de tierras y mal uso de la tierra. Tendremos ocasión de volver sobre el tema señor Presidente, porque comprendo que el tiempo apremia y agradezco infinitamente la atención de los compañeros y del equipo de gobierno y la Mesa Directiva en esta oportunidad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se le concede la palabra al Representante Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente.

Ha sido un debate rico en propuestas y en planteamientos y agradezco a los Ministros su paciencia y la manera cómo han expuesto sus proyectos.

Creo que si este gobierno después de cuatro años logra devolver dos millones de hectáreas de tierra, sin lugar a dudas habremos avanzado, pero después de múltiples fracasos en este terreno cabe tener un sano escepticismo y una sana actitud crítica.

Bien lo decía el Ministro Restrepo, en estos sectores que han concentrado la tierra no son sectores imaginarios y así lo afirmo; están profundamente implicadas con el ex Presidente Uribe, en un libro que dediqué a esa situación en Córdoba, lo muestro claramente. Y cuando hacía referencia en mi intervención a la fundación de los amigos de los Montes de María y otro tipo de estructuras de esta índole, me estoy refiriendo a esos sectores claramente ligados al ex Presidente Uribe, amigos del Presidente Uribe que han compartido en buena parte su ruta política y su ruta vital y económica, no solamente como Presidente sino también como hacendado.

El Presidente Uribe es un hacendado también, un dueño de tierras, eso no hay que olvidarlo y aquí vamos a tener una contradicción, ya la estamos viendo, porque esto que está ocurriendo en estos días no es simplemente un debate de ideas, estamos ya en la confrontación de si va a haber un giro en este país o no.

Así que Ministro, vamos desde la oposición, de que la hemos declarado a respaldar aquellos esfuerzos que consideremos van en la buena dirección, queremos ver cómo se va a dar participación a las víctimas, a sus organizaciones, a los movimientos indígenas, al movimiento afrodescendiente, a las organizaciones campesinas en este proyecto que tanto se van a escuchar sus propuestas históricas, que tanto en el momento de discutir la Ley de Víctimas van a estar presentes las organizaciones, cómo se va a proteger a los líderes de estas asociaciones y esperemos por el bien del país que en esta ocasión el sueño de una reforma agraria y de avanzar en un país con justicia, pueda cumplirse.

Muchas gracias a todos por este debate que ha sido en bien del país y del propio Congreso de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A ustedes los proponentes muchas gracias, al señor Ministro de Agricultura muchas gracias por acompañarnos en todo el debate, lo mismo que al señor Ministro del Interior.

Se convoca para mañana a las 9:00 a.m., Congreso pleno y el próximo martes a las 2:00 p. m., a Sesión Ordinaria de la Cámara. Muchas gracias a todos ustedes.

Publicación de las proposiciones:

Proposición número 007 de 2010

(agosto 18)

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva poner a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición aprobada en sesión de la Comisión Tercera el día jueves 5 de agosto de 2010, presentada por el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo y otras firmas.

Proposición:

"Autorícese el desplazamiento a la ciudad de Cúcuta, a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para tratar lo concerniente a la crisis económica en las zonas fronterizas con Venezuela, y fundada además en la emergencia social decretada por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto, cítese a los señores Ministros de: Hacienda; Comercio, Industria y Turismo; Relaciones Exteriores, Director de Invías, al señor Gerente del Banco de la República, e invítese a los gremios económicos de la región.

Igualmente autorícese la transmisión de la sesión por el Canal Institucional.

Por lo anterior, se solicita la expedición de tiquetes aéreos para los integrantes de la misma, lo mismo que para la Secretaria y Subsecretario de esta célula legislativa.


esta célula legislativa".

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
H. Representante a la Cámara

Atenta proposición.

La sesión se levantó a las 11:45 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010